

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Número 11 - Diciembre, 1982



SUMARIO

Primera página.	1
Pedro Valdecantes García, nuevo Gobernador Civil.	2
Nueva Asamblea Regional	3
Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	5
Discurso del Presidente de la Asamblea Regional	7
Discurso de Investidura del Candidato a la Presidencia.	9
Sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete (Conformidad a la creación de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real)	16
Ayuda económica de la Diputación a la Educación Especial	20
Agenda del mes	23
Hagamos Región	24
Diciembre al día	25
Museo Provincial: Un año de Existencia	31
Las Comisiones trabajan	32
La Corporación se reúne: Acta de la Sesión ordinaria	37

Ciudad Real

Revista de la Diputación Provincial

Publicación mensual
Número 11, Diciembre 1982
Depósito Legal: CR-243-1982

Fotografías de la cubierta:

Fuentes Lázaro, durante su discurso de investidura
El gobierno saliente

Edita: Excmo Diputación Provincial
de Ciudad Real

Redacción y Administración:
Toledo, 17 - Ciudad Real

Secretaría de Redacción:
Benito Asensio

Colabora: J. Ignacio Colás

Fotografías: Luis Morales, Herrera
Piña, Pedro Criado y P.P.

Imprime: Imprenta Hogar Provincial y
Gráficas Cervantes

Director: PEDRO PERAL

Primera página

Los resultados electorales del 28 de octubre han variado sustancialmente el cuadro de fuerzas políticas con representación parlamentaria en las Cortes Generales. Ello habría de tener una lógica repercusión en la composición de la Asamblea provisional de Castilla-La Mancha, a la espera de la celebración de las elecciones autonómicas a las Cortes de la región. Y, consecuentemente, habría de producirse un relevo en todos los órganos de gobierno de la Junta de Comunidades. Así ha sido.

Estos hechos ofrecen algunas connotaciones que merecen ser comentadas, si quiera sea de forma breve. Aun cuando la Disposición Transitoria 3.^a de nuestro Estatuto de Autonomía podría refrendar la prolongación del mandato de la Asamblea anterior *«en tanto no se celebren las primeras elecciones a las Cortes de Castilla-La Mancha»*, el relevo se ha llevado a cabo desde la estricta aceptación democrática de unos inapelables resultados electorales. El respeto a la voluntad popular es la primera exigencia de la vida democrática. Así se ha hecho.

Por otra parte, el cambio en los órganos políticos regionales se ha realizado sin trauma. El traspaso de poderes ha sido un acto más de servicio a la comunidad regional, que, sin duda, habrá valorado positivamente estos hechos, desde el deseo y la esperanza de que la democracia se consolide como pauta habitual de conducta en nuestra región.

Una última consideración nos lleva a desear lo mejor para el largo millón y medio de habitantes de Castilla-La Mancha en esta nueva etapa de gobierno regional. Sobre los indudables logros de la etapa anterior, ahora hemos de colaborar todos para que Castilla-La Mancha, con la responsabilidad y la satisfacción de verse ya convertida en Comunidad Autónoma, empiece a salir del estado de marginación a que le llevó, entre otras causas, una política centralista y, desde el esfuerzo propio, la acción de fomento de la Administración Central y el imprescindible espíritu de unidad regional, pase a ocupar un puesto en el concierto nacional de acuerdo con sus hoy todavía potenciales posibilidades de desarrollo.

Pedro Valdecantos García: nuevo Gobernador civil



El Consejo de Ministros del día 15 de diciembre aprobó el nombramiento de don Pedro Valdecantos García como nuevo Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real. El Sr. Valdecantos es licenciado en Historia y catedrático de Instituto en esta disciplina. Pertenece al Partido de Acción Democrática de Fernández Ordóñez y ocupó, durante nueve meses la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. Está casado con Isabel Dema y es padre de seis hijos.

Dos días más tarde se celebró en el Gobierno civil el acto de toma de posesión, al que asistió la práctica totalidad de las autoridades provinciales y locales. Dicho acto comenzó con la lectura de los decretos de cese de Luis Gil-Orozco y nombramiento de Pedro Valdecantos.

A continuación el gobernador saliente pronunció unas palabras en las que recordó las que había dicho en su toma de posesión indicando que haría una política de puertas abiertas, con estrecho contacto con todas las instituciones, organizaciones sindicales, patronales, partidos políticos y cualquier ciudadano de Ciudad Real.

El señor Valdecantos comenzó su intervención refiriéndose a la rapidez con que se habían sucedido las últimas horas, después de conocer su nombramiento hace tan solo dos días.

Animó a todos a colaborar en un proyecto de futuro y recalcó que eso no es tarea única de un gobernador civil. «Evitar que nadie sea proclive a la indignidad creo que es una buena tarea de todos. Que no es una tarea de un gobernador civil, sino que es una tarea de toda una sociedad. Yo, por eso, quiero estimular a todos, de todas las ideas, de todas las configuraciones políticas, de todas las clases sociales y de cualquier nivel económico, a trabajar, a colaborar ilusionadamente en un proyecto de futuro. Tenemos que adelantarnos al mañana y que el mañana no nos coja propensos a cualquier colonización del tipo que sea. Esta es la tarea ilusionante para esta etapa del proceso democrático español».

NUEVA ASAMBLEA REGIONAL



El día 22 de diciembre, en el Palacio Universitario Lorenzana de Toledo, quedó construida la nueva Asamblea Regional de las Cortes de Castilla-La Mancha. Fue elegido Presidente Francisco Granados Calero y la presidencia de la Junta de Comunidades recayó en Jesús Fuentes Lázaro, ambos diputados del PSOE.

La Asamblea tiene 41 miembros, de los que 28 pertenecen al PSOE y 13 a la coalición AP-PDP. El resto de los partidos no tienen representación por no haber obtenido ningún diputado ni senador en las pasadas elecciones en ninguna de las cinco provincias que componen la región.

Representan a nuestra provincia en esta Asamblea los señores Granados, G. Zapata, López Ramírez, Ajenjo, Fer-

nández Espinosa y Morillo, por el grupo socialista y María Victoria García Sánchez y los señores Laguna Santiyán y Herberos García, por el grupo aliancista.

PROVISIONALIDAD

La palabra provisionalidad marcó la tónica general de la jornada. Esta nueva Asamblea tendrá una duración de tan sólo cuatro meses, ya que se volverá a elegir un nuevo go-

bierno regional en las elecciones que se celebrarán la próxima primavera.

A este respecto, el Presidente, en su discurso, dijo que en este corto espacio de tiempo procurarían preparar las estructuras para el nuevo camino que se ha de recorrer. También señaló su intención de resolver otros asuntos entre los que destacó: el escudo y el himno de la región y la determinación de la localidad en la que residirá la capitalidad de la autonomía castellano-manchega.

CONSTITUCION DE LA MESA

Durante la sesión de la mañana se constituyeron los órganos de la Asamblea. En pri-

mer lugar, y como trámite previo, quedó constituida la Mesa de edad, que presidió Juan Gómez Tomás, auxiliado por Pablo Crespo y Amando García Sánchez. La Mesa conoció el escrito de renuncia del anterior presidente de la Junta, Gonzalo Payo, que abría la posibilidad del relevo.

A continuación se eligió la Asamblea Regional provisional y los miembros componentes de la Mesa. El resultado de ésta elección fue: Presidente, Francisco Granados Calero, del PSOE; vicepresidente primero, Pablo Crespo García, del PSOE vicepresidente segundo, Juan Molina Cabrera, de AP; secretario primero, Lucas Escartí Rodríguez, del PSOE; secretario segundo, María Victoria García Sánchez, de AP.

LA JUNTA DE COMUNIDADES

A las cinco de la tarde, el Presidente iniciaba la sesión en la que se elegirían los parlamentarios del nuevo Gobierno Regional. En el banco del Gobierno se encontraba el presidente anterior —Gonzalo Payo— y diversos consejeros centristas.

El candidato Jesús Fuentes Lázaro, presentó su programa para los próximos meses, remachando desde el comienzo que el proceso autonómico refuerza la unidad de España. Destacó los principios de eficacia, economía y agilidad que presidirán su acción de gobierno, así como la reducción de gastos no imprescindibles. Se refirió a la necesidad de acelerar el proceso de transferencias y repasó la realidad regional en materia judicial, universitaria, transporte escolar, bibliotecas, ordenación del territorio, etc.

INTERVENCION DE LA OPOSICION

Tras el discurso del señor Fuentes Lázaro, el presidente de la asamblea concedió la pa-

labra al portavoz de Alianza Popular, Antonio Cubillo Saavedra, quién reconoció haber encontrado buena voluntad en el discurso del candidato, pero le faltaba, a su juicio, concreción. Reiteró el concepto de provisionalidad enfatizado por el aspirante y criticó algunas ausencias en el programa expuesto por el futuro presidente.

Por último, el señor Cubillo Saavedra, en nombre de su grupo se ofreció a colaborar en el gobierno de la región.

En su turno de respuesta, el Señor Fuentes Lázaro agradeció esa colaboración del grupo aliancista y volvió a recalcar el carácter de provisionalidad de su mandato.

Tras una nueva intervención del portavoz de la oposición intervino Ramón Fernández Espinosa, del grupo socialista. El señor Fernández Espinosa hizo profesión pública de su fe en la Constitución y declaró la vocación autonomista del PSOE por tres razones: economicidad, proximidad al

administrado y eficacia de la acción del gobierno.

VOTACION

La votación fue nominal y pública. El secretario primero, Lucas Escartí leyó los nombres de los parlamentarios y el resultado fue de 25 votos afirmativos 13 negativos, dos ausentes y la abstención del presidente de la Mesa, señor Granados.

El gobierno regional quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jesús Fuentes Lázaro; en la Conserjería de Educación y Cultura, Vicente Acebedo Flores, en Sanidad y Servicios Sociales, Miguel Aguilar Belda; en Economía, Comercio, Hacienda y Turismo, Juan Pedro Hernández Molto; en Industria y Energía, Francisco Javier García Breva; en Política Territorial y Transporte, Amando García Sánchez; en Presidencia y Administración Territorial, José María Gómez Jiménez; en Trabajo y Seguridad Social, Carlos Macía de Castro; y en Agricultura, Juan Luis Peñafiel Ramón.



GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PRESIDENTE: JESUS FUENTES LAZARO

TITULAR	CONSEJERIA	SEDE
Vicente Acebedo Flores (1)	Educación y Cultura	Cuenca
Manuel Aguilar Belda (2)	Sanidad y Servicios Sociales	Albacete
Juan Pedro Hdez. Molto (3)	Economía, Comercio, Hacienda y Turismo	Toledo
Fco. Javier García Brevia (4)	Industria y Energía	Guadalajara
Amando García Sánchez (5)	Política Territorial y Transporte	Albacete
José María Gómez Jiménez (6)	Presidencia y Admon. Territorial	Albacete
Carlos Macia de Castro (7)	Trabajo y Seguridad Social	Guadalajara
Juan Luis Peñafiel Ramón (8)	Agricultura	Ciudad Real

**PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA REGIONAL**

Francisco Granados Calero

Nacido en Manzanares (Ciudad Real) hace 46 años. Está casado y tiene cinco hijos. Estudió Derecho como libre en la Universidad Complutense.

**PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE
COMUNIDADES DE
CASTILLA-LA MANCHA**

Jesús Fuentes Lázaro

Nació en Toledo, con residencia en la misma ciudad, fue elegido Diputado en las pasadas Elecciones Generales como número dos en las listas del PSOE.



Desde 1945 reside en Ciudad Real donde tiene abierto despacho de abogado, profesión que sigue ejerciendo.

Militante del Partido Socialista Obrero Español, desde el año 1977 en que se dió de baja del PSP en el que había ingresado cuando era Partido Socialista del Interior.

Perteneció a la Junta Democrática, causa por la que fue procesado y beneficiado por la primera amnistía dada.

Es miembro del Comité Local del PSOE de Ciudad Real y miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial de UGT, habiendo sido Secretario de Formación y en la actualidad vocal asesor.

Fue elegido concejal del Ayuntamiento de Ciudad Real, cargo del que dimitió al ser elegido Presidente de la Comisión Federal de Conflictos del PSOE.

En la actualidad es Diputado a Cortes por Ciudad Real.

A partir de este momento su actividad se centra en dos direcciones:

- a) Actividad legislativa de carácter general.
- b) Representación y portador de los aspectos provinciales, tanto en el Congreso de los Diputados como ante la Administración Pública.

Dentro de la primera actividad, es miembro de la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.

Así mismo, como parte integrante de la Comisión de Educación del Congreso y miembro de la Comisión Federal de Educación del PSOE, se ocupa de las áreas de Educación.

De la misma forma fue ponente de la proposición de Ley de creación de la Universidad Castellano-Manchega.

Está casado y tiene un hijo.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Uno de los escasos políticos de nuestra España que están llamados a perpetuar su nombre en la Historia que les sobrevive y juzga, llamado Javier de Burgos, fue el claro precursor en el lejano año de 1833 de ese fenómeno evolutivo de esencia sociológica y política que, usando la terminología de nuestra Constitución se plasma en el Estado de las Autonomías, porque Javier de Burgos llevó a cabo la transformación de los antiguos Reinos de las Españas en un Estado con estructura política y administrativa basada en las Provincias. Bien es verdad que esta concepción práctica de la nueva estructura del Estado, con la perspectiva histórica que nos proporciona el transcurso de siglo y medio, se operó rompiendo, más que aglutinando o respetando, comarcas naturales y de población autóctona tan ricas y diferenciadas como La Alcarria, La Mancha, la Serranía de Cuenca, etc.

Los pueblos tuvieron y aun mantienen ese concepto de "patria chica", por completo irrenunciable como todo sentimiento profundamente arraigado en el alma.

Hasta bien entrada la Edad Media el ciudadano-súbdito se identificaba como "de la familia X" dando así a conocer su clan o procedencia agnaticia socialmente constatable. Con la creación de los "burgos"

o ciudades tal identificación resultó imposible, por lo que de inmediato fue sustituida y lo que resultó más fructífero, asumida por el origen del lugar de nacimiento. La expresión "mi pueblo" constituye aun, en estos desquiciados años finales del Siglo XX, la declaración más personal y orgullosa de la propia identidad social del individuo, la que por otra parte permite a nuestro interlocutor formarse una primera y genérica opinión —muchas veces mutilada por ese ácido corrosivo y deformante de nuestro rico refranero— en torno a nuestra idiosincrasia, temperamento, tipología, laboriosidad e incluso gustos y aficiones.

EL LUGAR QUE NOS VIO NACER

El lugar de origen imprime carácter como una sub-especie de los genes mendelianos, muy difícil de borrar con el trasplante vivencial permanente a una gran urbe y es que hasta los conceptos de "popularidad" y "urbanidad" resultan muy diferentes y dispares.

Pero el fenómeno del crecimiento demográfico imparable ha roto, como la crisálida rompe el sedoso capullo o el pequeño reptil su camisa, el apego individual al pedazo de tierra "que nos vio nacer" y donde una macabra encuesta situaría con práctica unanimi-

dad la preferencia del lugar de nuestro último suspiro. Como tantas veces en la vida los sentimientos más íntimos no siguen convenientemente a nuestros actos, de tal manera que solemos hacer lo que no nos gusta pero nos imponen las circunstancias. Se hacían en las grandes ciudades con corazón de cemento y soledad quienes dejaron su propio corazón en el terruño y se deslumbran con el espejismo de las luces de neón aquellos jóvenes que no ven presente ni futuro en el tedioso transcurrir de sus días. Lo cierto es que en este permanente trasvase de pueblo-ciudad y viceversa, los medios de comunicación, pero sobre todo las humanas necesidades de trabajo y supervivencia permiten que hacia adelante caminen con sincronía, hacia horizontes más amplios y coincidentes, el amor a nuestra tierra y la permanente ubicación de nuestra existencia personal y familiar.

Tiempos nada lejanos hubo en que la idea de "pueblerino" se ensanchó con el concepto de "provinciano" y ambos, en definitiva, quedaron enfrentados en actitud casi vergonzante de cara a ese supremo estadio socio-económico de ser "cortesano", entendiendo este término como el centro del poder político, social y económico cuyo logro garantizaba al ciudadano el apoyo desde el que despegar su vuelo hacia

un bienestar magnificado por su difícil acceso. Pero la sabiduría popular acuñó un refrán de tanta solera y salero como "en ningún sitio atan los perros con longaniza", con el que avisaba a incautos y ambiciosos a la par de la falacia de una mixtificación del medio existencial humano cuyo peor defecto ha sido y continúa siendo convertir en ser anónimo al "paisano", al pueblerino y al provinciano con traumática renuncia de su clara personalidad.

EL SENTIMIENTO REGIONALISTA.

El proceso autonómico consagrado en nuestra Constitución de 1978 forzó a esta parte importante del solar patrio, constituida por Regiones naturales de Castilla la Nueva —la de los Campos de Montiel, los señoríos y villas de la Orden de Calatrava, la personal Alcarria, la llanura y Montes de Toledo, la agrícola e industrializada Albacete, la Cuenca rica en agua y recursos forestales— al proceso de su integración sin más motor que el impulso de sus políticos ni más apremio que el de los plazos perentorios que la propia Constitución y el Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica de 10 de agosto de 1982, determinan y exigen.

"En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo 2 de la Constitución, **las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes...** podrán acceder a su autogobierno y constituirse en Comunidades Autónomas con arreglo a lo previsto en este Título y en los respectivos Estatutos", recoge casi textualmente el art. 143, párrafo 1.º, de la Constitución. ¿Y qué más comunidad y afinidad que al fin se vean agrupadas Regiones y Provincias de tan añeja tradición histórica que todas juntas conforman la personalidad de

esa Castilla que siempre ha sido y seguirá siendo el núcleo y el centro de gravedad del Reino de España?.

Tenía que ser un castellano como Miguel Delibes —nacido en Valladolid— quién, al recordarnos el viejo dicho de "Castilla hace sus hombres y los gasta", manifieste su convicción de que no existe hoy en Castilla un arraigado sentimiento regionalista, una conciencia histórica y cultural profunda. "El castellano, de ordinario, no se siente especialmente castellano, sino vaga, inconscientemente español" y más adelante se lamenta de que "a Castilla se la ha ido desangrando, humillando, desarbolando poco a poco, paulatina, gradualmente, aunque a conciencia. Se contaba de antemano con su pasividad, su desconexión, la capacidad de encaje de sus campesinos, de tal modo que la operación, aunque prolongada, resultó incruenta, silenciosa y perfecta".

Pero de estos valores morales, la sencillez, la resignación, la laboriosidad, la esperanza sin límites y abierta al claro cielo de Castilla-La Mancha sus habitantes hemos de hacer luz y antorcha para emprender un largo camino.

El protagonismo del desarrollo autonómico, que abarca todas las áreas y competencias desde el saber a la cultura, las empresas creadoras de puestos de trabajo, la artesanía y la agricultura, la minería y las riquezas naturales, la caza y el paisaje, el turismo y el medio ambiente, todo eso y mucho más corresponde sin demora al ciudadano de nuestra Región. Desterremos para siempre la apática tradición del conformismo y de la comodidad del "inventen ellos" cuya traducción más cotidiana se halla en esperar todas las soluciones de nuestros gobernantes, porque no tendremos desarrollo en y para la libertad si cada uno de nosotros no tomamos la iniciativa

del gobernante y la disciplina del gobernado.

Conviene sepais que el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha prevé la iniciativa legislativa popular y de las Corporaciones Locales como palanca y cauce, junto a la que corresponde a los Diputados a través de sus Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno, para empapar el tejido social de las cinco provincias integradas con proyectos y realidades y esa iniciativa popular tiene que impulsar el trabajo de esta Asamblea Provisional y de las futuras y ya próximas Cortes Generales de Castilla-La Mancha.

ABRIR CAMINO

Temporalmente, a nosotros, miembros de esta Asamblea Provisional, corresponde abrir camino legislativo para la inminente y prometedor andadura regional preparando la estructura de esas leyes mencionadas en nuestro Estatuto de Autonomía: determinación del escudo e himno de la Región; fijación de la sede de las instituciones regionales; organización territorial; procedimiento para elección y atribución de escaños de las futuras Cortes Generales; iniciativa legislativa popular y de las Corporaciones Locales; regulación de las relaciones de colaboración y cooperación de nuestra Junta de Comunidades con las Corporaciones locales de la Región; régimen jurídico del patrimonio, su administración, defensa y conservación; emisión de Deuda Pública y concertación de operaciones de crédito para financiar gastos de inversión.

Desde la modestia que comporta la provisionalidad de

mi cargo yo os convoco a todos los que por vivir, trabajar y aun desesperar en estas tierras, pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha conservais la ilusión por generar una vida mejor para vosotros y vuestros descendientes. Pero mi convocatoria desea llegue más allá todavía: a tantos hijos de las cinco provincias de Castilla-La Mancha que se han consagrado como consumados científicos, artistas, profesores, brillantes profesionales, poetas, en tierras distintas a las de su nacimiento y no pocas veces muy distantes; a quienes tuvieron que emigrar buscando afanosa y desesperadamente lo que su propio lugar de origen no puedo darles. Que a todos llegue y en todos penetre este nuevo sentimiento de regionalismo superador del pueblerino y provinciano.

LA SATISFACCION DE LA PROPIA CONCIENCIA.

No caigamos nosotros en el pesimismo de Sancho Panza confesado en el capítulo LV de la inmortal obra de Cervantes: "... y aunque pensaba hacer algunas ordenanzas provechosas no hice ninguna, temeroso que no se habían de guardar: que es lo mismo hacerlas que no hacerlas", sino más bien que sea nuestro descanso el pelear, o dicho de otro modo el laborar, aunque siguiendo el sabio consejo del Andante Caballero: "No hagas muchas oragmáticas y si las hicieres, procura que sean buenas y sobre todo que se guarden y cumplan, que las leyes que atemorizan y no se ejecutan viene a ser como la viga, rey. de las ranas: que al

principio las espantó y con el tiempo la menospreciaron y se subieron sobre ella".

Y termino este esbozo de discurso con una cita de Alfredo de Vigny dirigida a quienes, como nosotros, Señoras y Señores miembros de esta Asamblea Provisional, nos disponemos a trabajar en el noble oficio de la Política, el cual dijo de los políticos que "no merecían, por el hecho de gobernar bien o mal, mayor loa o censura que los cocheros por conducir hábil o zurdamente sus carruajes". Con ello quiero exhortaros a poner en nuestro empeño el tesón, la honradez, el trabajo que cada cual sea capaz de desarrollar, pero sin esperar alabanzas ni gratitudes públicas, ni más satisfacción que la de la propia conciencia.

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA

Desde el primer momento es mi obligación fijar las coordenadas dentro de las cuales se va a mover esta oferta de líneas programáticas a la Asamblea Provisional de Castilla-La Mancha. Nuestra acción tiene un horizonte concreto y querido: las próximas elecciones autonómicas con las que culminaremos una parte de nuestro proceso de acercamiento del poder de decisiones al pueblo.

Y he dicho proceso querido, porque siendo conscientes de nuestra provisionalidad, el realismo de la concreción en el tiempo encamina este discurso en la dirección de lo posible

frente a cualquier planteamiento ilusorio, demagógico o excesivamente ambicioso. Lo cual no implica la renuncia a una ambición legítima, por real, y sensata de construir un gobierno autonómico capaz no solo de ampliar el marco de participación de los ciudadanos, sino también de contribuir a una mejora en la eficacia de la gestión descentralizada y sobre todo capaz de contribuir al estado de las autonomías y su correlato consiguiente fortalecimiento del sistema democrático.

De aquí la necesidad de definir los parámetros de nuestra actuación con fundamentos

realistas y sobre todo prácticos, pues ni somos una isla aparte dentro de la nación española, ni los castellanos-manchegos somos la más sencilla y última de las siervas. Sin orgullos falsos ni complejos ficticios, yo, y creo que todos, estamos orgullosos de pertenecer a esta comunidad de cinco provincias, homogéneas en la Historia, en la pobreza, en la riqueza y en el deseo de hacer una España mas grande, más confortable, un presente y un futuro mejor para nosotros y para nuestros hijos.

REFORZAR LA UNIDAD DE ESPAÑA.

En el frontispicio de esta intervención es necesario dejar bien claro y con toda contundencia, frente a los dudosos, frente a los detractores y frente a los ambigüos ante la autonomía, la firme convicción, la profunda reflexión de que nuestro proceso autonómico no nos va a llevar a la reedición de un nuevo reino de taifas, donde el clientelismo político o económico, incluso cultural, o el poder de los mediocres nos obligue a renunciar a los mas altos principios de unidad. Y creo en este momento preciso hacer profesión de fe, no vacía y ritual, sino sincera y confiada, de que nuestro proceso autonómico refuerza y potencia la unidad de España y se puede hacer revivir como diría Renon "El plebiscito cotidiano de vida en común" que es la Unidad Nacional.

Pienso que la anterior afirmación tiene mayor trascendencia dicha en Castilla-Mancha, por cuanto siendo nuestra región, una región pobre, subdesarrollada e incluso, si me lo permiten, abandonada de todos los poderes, la solidaridad que significa el Estado de las Autonomías para eliminar los desequilibrios territoriales existentes, es, aparte de otros conceptos, el mas fuerte lazo, la trabazón más sólida de la unidad nacional, pues se me parece que es más fuerte la unidad y el patriotismo de los iguales, en la riqueza, en la educación, en el trabajo, y en la cultura, que la unidad o el patriotismo de los diferentes; es más necesario hablar de la unidad de los ciudadanos de idéntica categoría que de la de los ciudadanos de primera, segunda o tercera categoría.

Pero si el realismo nos conduce a conocer nuestro entorno periférico y nuestros límites dentro de la unidad superior que es España, no es menos cierto que idéntico realismo y la cierta voluntad de gobernar

para los intereses de la mayoría de los ciudadanos, ajenos a intereses partidistas, o electoralistas, nos lleva a la honradez de reconocer que nuestra actuación va ir encaminada a la consecución de los principios de economía, eficacia y agilidad en la administración regional. Preparar a nuestra autonomía para que, después del proceso electoral, gane quien gane, pueda empezar a funcionar inmediatamente, no prolongando la provisionalidad por mas tiempo. Preparar a nuestra autonomía para recibir e incluso negociar las transferencias sin espejismos, ni infravaloraciones, sin titubeos ni dudas, sin falsas modestias ni pretensiones elevadas, sin engaños que generan expectativas falaces o desencantos prematuros.

Por eso es nuestra voluntad conseguir en estos meses, compaginar austeridad con eficacia; ahorro en gastos innecesarios con funcionalidad que nos posibiliten una mayor proporcionalidad entre la economía de costes y la economía de servicios.

MEJORAR LA VIDA DE LOS MANCHEGOS.

Pretendemos además "reforzar la eficacia de la administración y de la gestión en un contacto directo, de colaboración, de planificación con las diputaciones y con los municipios, a través de los diversos instrumentos que en su momento se puedan adoptar. Como es necesaria, y así se va a realizar, la coordinación con los directores provinciales y gobernadores civiles, de tal forma que, el trabajo de todos, vaya orientado al mismo fin y evitemos las dispersiones o los esfuerzos centrífugos que producen desorientación en el ciudadano o ineficacia en la gestión por la existencia de demasiadas líneas paralelas que nunca acaban de converger. Y aunque aparentemente esta actua-

ción choque contra los principios de la geometría, como no dudo del amor a Castilla-La Mancha y de la voluntad de servicio de los diferentes estamentos locales, a través del diálogo y de intereses altruistas, conseguiremos la convergencia en el objetivo común: mejorar la vida de los ciudadanos de nuestra región.

Soy consciente de que el estado de las autonomías y nuestra propia autonomía están sometidas a una gran prueba, con un simil bíblico, vamos a pasar la tentación del desierto, pues en absoluto puede servir nuestra condición autonómica para exaltar peculiaridades, para sembrar confusión o para satisfacer pequeñas o provincianas vanidades. Por ello y para acrecentar la conciencia regional es mi intención realizar una campaña de difusión a todos los niveles de nuestro estatuto y del significado profundo y último de nuestro proceso autonómico. Informar al ciudadano de los principios y de los techos de nuestra autonomía sirva para, auyentando veleidades irreflexivas, conocer el marco de nuestra actuación. Porque, estoy convencido, de que el futuro de nuestra autonomía y el grado de concienciación regional va a depender del buen o mal uso que hagamos de ella. Información que, además, debe servir no sólo para conocer, sino también para descubrir e incorporar nuevos hombres de nuestra región que presten una atención vigilante a las necesidades regionales; hagan funcionar mejor los servicios propios, tengan nuevas iniciativas que acrecienten la educación, la riqueza, la cultura de nuestra comunidad castellano manchega que significará no solo nuestro propio bienestar, sino el nuevo renacer de España.

Y si antes hablaba de austeridad y eficacia en la Administración Autonómica, permítanme una breve incidencia en

mi aspecto personal de significado menor y que como tal pretendo que sea tomado. Sé que ciertos ojos críticos observan a los socialistas con la lupa que a otros no aplican, pero como no rehuyo como socialista y como persona la visección moral a la que se nos somete, quiero anunciar que dada mi condición de diputado, pretendo actuar en consonancia con las propuestas de incompatibilidades defendidas y expuestas por el partido al que ahora represento a nivel nacional. Tal postura de acción desinteresada la manifesté publicamente y en este momento a fin de que, aún siendo consciente de que es un dato menor, nadie pueda utilizar como arma arrojadiza de descrédito personal o político algo que los socialistas estamos dispuestos a cumplir sin concesiones exculpatorias.

MANTENER EL DIALOGO CON TODOS.

Si antes manifesté que el "Quid" de nuestra autonomía reside en la capacidad de descubrir nuevos hombres, nuevas capacidades de decisión y administración, no es menos cierto que el diálogo en todas sus manifestaciones es otro de los elementos esenciales en la construcción de nuestra región. Por ello, recurriremos a la consulta continua y creativa con los colegios profesionales de la abogacía y procuradores de nuestra región para consolidar los cimientos legislativos de nuestras cortes de Castilla-La Mancha, pues existe la decidida voluntad de que la Asamblea Provisional adquiera la importancia y cumpla la misión de toda Cámara Democrática.

Como así mismo se hace nuestro ofrecimiento, a pesar de la carencia de transferencias en esta materia, para actuar de vehículo ante la administración central a fin de conseguir la creación de juzgados y magistraturas de trabajo en nuestra región, dado el volumen de

demandas no sólo suficiente sino agobiante de nuestra administración judicial.

De la misma manera, aún con conciencia de nuestras limitaciones, debe quedar clara nuestra oferta en la búsqueda de formulas con los responsables del Gobierno Central, que potencien las Audiencias Provinciales, dándolas competencias más amplias de las que poseen en la actualidad.

Semejante actitud de diálogo abierto en sus múltiples manifestaciones, incluso en aquellos terrenos en los que no vamos a tener competencias, presidirá nuestra actuación en cuantos asuntos nos conciernen de manera fundamental, pues de una forma o de otra configurarán nuestro "ser" futuro. Me estoy refiriendo, en este momento concreto a algo que desencadena pasiones encontradas y enfrentamientos provinciales; La Universidad Castellano-Manchega.

AUNAR CRITERIOS ENTORNO A LA UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA.

Casi todos ustedes conocen que una parte de mi actuación en la pasada legislatura giro en torno a la polémica creación de esta universidad, entonces, como ahora, denunciarnos y defendimos que no se podía crear por Ley una universidad en la que no fuera oída la Junta de Comunidades y los sectores afectados, de idéntica forma reclamamos la presencia de los responsables de la Junta de Comunidades en la gestora que pondría en funcionamiento nuestra universidad, pero si entonces, no sabemos porque clase de temor o miopía se nego la voz y el voto, nuestra intención es reclamar la presencia de la Junta de Comunidades en los órganos de preparación, estudio y puesta en marcha de la universidad, como no se nos oculta las aristas del planteamiento, pretendemos en estos meses

abrir el debate que en su día no se hizo a fin de aunar criterios y voluntades en torno a una universidad util a los intereses de Castilla-La Mancha y la Universidad Española; en torno a una racionalización objetiva y práctica de los estudios a impartir en nuestra región a fin de evitar el despilfarro económico y social que podría significar la carencia de criterios concretos a los fines que debe cumplir tal institución. Y en este sentido debe quedar bien clara mi actitud, nunca la Universidad como ninguna otra institución debe dirigirse a satisfacer los infimos orgullos o vanidades de pequeños grupos de presión o de intereses espureos por muy explicables que sean, en cualquier caso porque la satisfacción momentánea nos conduciría al desastre mas tarde, no pueden darse la defensa de intereses semejantes a la filosofía que preside la acción corporativista, por el contrario, la actitud que vamos a impulsar va a ser la búsqueda del beneficio de la mayoría de los ciudadanos de nuestra región, nuestra labor en este sentido se encaminara no a la satisfacción de presumibles derechos adquiridos históricos o recientes, sino a la consolidación de una institución que sirva a los fines sociales y económicos propios de una universidad y sin prejuzgar ni decisiones, ni comportamientos, ni actos anteriores, debemos, en diálogos pluridimensional encontrar la salida a un proyecto que en su momento nació más con cargas adicionales negativas, que con planteamientos positivos regionales.

Existen materias en las que carecemos de transferencias concretas pero que tal como se refleja en nuestro estatuto es posible incidir de manera directa para incrementar los niveles de educación de nuestra región, por ello, a nadie le puede resultar extraño que en estos meses se pretenda crear

donde sea necesario y reforzar el conocimiento de los mapas escolares de las 5 provincias, tanto mas cuanto que en Cuenca y Guadalajara la necesidad no solo es urgente, sino perentoria.

Como es necesario un estudio serio y sosegado de la incidencia del transporte escolar en nuestra región, en la calidad de la enseñanza o en la política educativa nacional. Sin entrar en la polémica actual de revisión o no revisión de transporte escolar, pues no es este el momento, lo que parece posible y necesario es la confección de ese estudio real que se pueda ofrecer al conjunto del Estado Español, ya que no me cabe la menor duda de la utilidad de sus conclusiones y propuestas a la hora de pergeñar la política educativa en los próximos años en nuestra región, pero si en el terreno educativo hay que iniciar los estudios que permitan cubrir los deficits existentes en FP y BUP en nuestra región, no son menos necesarias las iniciativas de carácter cultural. Una cultura que no solo nos haga más libres, sino también sirva para definir nuestra identidad y nuestra historia, excesivamente diluida en una historiografía nuestra al servicio de intereses concretos, por eso es necesario empezar a poner los cimientos de nuestras propias ciencias humanísticas, de nuestro propio arte, de esa novelística necesaria que intente reencontrar nuestras constantes como región.

Permitanme la digresión, tal vez sobre algo insólito en un discurso de este tipo, pero es frecuente hacer referencia a la necesidad de crear bibliotecas; casas de cultura, cine-clubs, etc. y esto, siendo necesario y urgente en esta región, no es menos cierto que no tiene cabida en un tiempo tan limitado, pero si se pueden en 3 meses crear los mecanismos que generen y posibiliten nuestra propia

narración o nuestra poesía. Probablemente, uno de las manifestaciones culturales que más contribuyen al conocimiento regional sea el de la novela y la poesía y ahora precisamente estamos en un buen momento, se vuelve a la narración provincial, regional o local, una vez agotadas las formulas generales, y en este sentido tenemos ejemplos concretos en otras comunidades autónomas que estan recreando su propio entorno para intentar explicar los porques de una idiosincrasia o de los fenómenos sociales, consecuentemente en estos meses se echan los cimientos de un futuro premio de novela y ensayo para y en nuestra región.

DOTAR DE MEDIOS A LA PRENSA REGIONAL.

Así mismo caracteres preocupantes manifiesta nuestra prensa regional escrita y por ello es preciso abordar con seguridad los primeros pasos que puedan desembocar en cubrir el vacío cultural con el que nos encontramos en este aspecto, vaya mi oferta a cuantos estan interesados en superar la situación de una prensa que languidece casi siempre por falta de medios y la disposición mas abierta para encontrar los cauces que posibiliten una auténtica y eficaz prensa regional.

De idéntica forma es imprescindible que sea conocido nuestro patrimonio cultural regional y por eso me propongo iniciar los estudios para la creación de una sociedad mixta de desarrollo y promoción del turismo regional que opere sobre la base no solo económica, sino de promoción de nuestros monumentos históricos, parques naturales, reservas ecológicas, rutas del vino y la gastronomía, y potenciación de nuestras industrias artesanales, en el último de estos aspectos, se hace urgente abrir el diálogo con los diversos y en algunas ocasiones últimos artesanos de nuestra región, para buscar los

caminos de supervivencia económica, por eso tenemos que solucionar de una vez por todas la polémica existente en la actualidad en nuestra región entre artesanía industrial o semi-industrial y artesanía en su concepción más pura, unos esquemas similares a las denominaciones de origen posibilitarian la definición e identificación de una de nuestras potenciales riquezas, desde este momento es necesario empezar a consolidar las ideas que los propios artesanos de nuestra región estan desarrollando individualmente sin que encuentren un cauce de materialización y ejecución de sus esfuerzos particulares.

Como ustedes saben, Sr. Presidente, señores miembros de la Asamblea Provisional de Castilla-La Mancha, las transferencias en el amplio campo relacionado con la sanidad son complejas, pero si han sido transferidas responsabilidades sobre ese amplio colectivo que representan los medicos rurales, sin que hasta ahora se haya avanzado lo suficiente, es nuestra intención iniciar el proceso de reciclaje profesional de los médicos rurales de tal forma que la actual medicina rural pueda desembocar en una práctica de medicina más completa en torno a los necesarios centros de salud que deben ser la base de una nueva medicina en nuestra región. Tal proceso de reconversión ha sido perfectamente estudiado y valorado técnica y económicamente y pretendemos ponerle en marcha desde los primeros momentos de nuestra actuación.

De la etapa de colaboración de miembros del PSOE en el Gobierno Regional existen proyectos que no se realizaron y que ahora es posible volver a retomar, en aquellos momentos Castilla-La Mancha se convirtió en el eje y principal protagonista entre otras comunidades autónomas de un sector

olvidado y a veces conflictivo: el de los transportes terrestres. No voy a juzgar, porque inexplicable decisión este trabajo no se continuo e incluso desaparecio, pero en cualquier caso en línea con lo ya realizado y previsto, nuestro apoyo a los centros de información y distribución de carga contara no solo con la experiencia acumulada sino con todos los instrumentos al alcance de la Junta de Comunidades, no podemos olvidar que en Castilla-La Mancha se celebraron Las I Jornadas de Estudio del Transporte Terrestre con asistencia de miembros de otras comunidades de las que se obtuvieron conclusiones fundamentales para este sector. Si bien es cierto que tales conclusiones contemplaban medidas a medio y largo plazo, una de ellas era de inmediata ejecución, por ello nuestra decidida voluntad de en, tan corto espacio de tiempo, potenciar la inspección de transportes terrestres por la región con los consiguientes beneficios de seguridad y ahorro para miembros del sector y usuarios.

BUSCAR LAS RAICES DE NUESTRA AUTONOMIA

El hilo de mi exposición Sr. Presidente, Sres. Miembros de la Asamblea Provisional de Castilla-La Mancha, ha transcurrido hasta ahora por los caminos de unas propuestas concretas; pretendidamente desprovistas de referencias económicas y esto ha sido así, porque interesaba desde un principio hacer referencia a planteamientos de carácter más abstracto y por consiguiente difíciles de atrapar en el espacio y en el tiempo. Sin embargo, han sido sectorializados los temas más por una pretensión metodológica que por una concepción estanca del entendimiento de nuestra autonomía. Porque, en ningún caso, la política de gobierno de nuestra comunidad Castellano-manchega puede sustraerse al urgente

esfuerzo de nuestra delimitación regional y su consecuente inmediato: el de la planificación territorial. En este contexto habra que recordar que entre los expertos en planificación territorial parece existir un acuerdo unanime en admitir que la delimitación de regiones es básicamente un problema de clasificación y que de ese problema de clasificación han surgido dos grandes tipos de regiones: de un lado, las llamadas regiones homogéneas, caracterizadas por aglutinar áreas geográficas con propiedades comunes en determinados aspectos específicos. Por otra parte, las denominadas regiones funcionales, formadas por entidades geográficas entre las que existe una mayor interacción o conectividad.

Así pues, manejando ambos criterios, homogeneidad e interdependencia, nuestra intención es la de promover un debate regional público; abierto, en consecuencia, a todos los sectores de nuestra región sobre el sentido y la operatividad de nuestra delimitación regional que; aun no cuestionandola, busque de un lado las raíces histórico-políticas de nuestra dimensión regional, y de otro los condicionantes sociales y económicos que inciden sobre nuestro progreso como colectividad humana.

Una segunda cuestión de igual importancia en este análisis sería la definición de modelo territorial que pretendemos para el desarrollo de la región: que nuestra región participe, en las provincias que la integran, de elementos de su estructura económica de un importante grado de homogeneidad e interdependencia, nos facilitara la tarea de la definición de ese modelo territorial: porque en este diálogo, estamos abocados a definir aspectos tales como la localización espacial de las actividades industriales, las opciones territoriales

del sector primario, las órdenes de prioridad en los usos del territorio regional y en consonancia con todo lo anterior, el diseño básico de las infraestructuras regionales: Obras Públicas, Transportes, Planes Agrológicos y Forestales, en definitiva todo el vasto conjunto de los aprovechamientos de los recursos regionales y sus elementos de interconexión.

Por lo ya expuesto, entendemos que el modelo autonómico y su política económica subsiguiente es un factor de primera magnitud en la lucha contra la presente crisis económica de rasgos insolitos, a la vez que generadora de un nuevo orden económico. Solo entendiendo la necesidad de descentralizar los modelos de producción y de decisión, podremos conseguir una economía equilibrada y armónica que, coherente con los principios de economía de medios, agilidad en las decisiones y proximidad a los inputs necesarios, permita alcanzar los objetivos generalmente aceptados de una mejor distribución de rentas tanto en lo personal como en lo espacial y sectorial:

VOCACION AUTONOMISTA

Nuestra vocación y voluntad autonomista trasciende de esta forma la apología testimonial de los valores antropológicos o culturales de nuestra región y supera ciertas tentaciones costumbristas para situarnos en la tesis, avalada por los indicadores económicos de economías más desarrolladas, tesis que en definitiva viene a demostrar que a través de los procesos de regionalización podemos llegar a alcanzar los objetivos macroeconómicos de bienestar social como corolario del bienestar económico.

Así lo han entendido la O.C.D.E. y los países miembros de la C.E.E. en sus programas de acción, dirigidos a regiones poco desarrolladas, creando y

ofreciendo un método de trabajo como instrumento de acción homogéneo y globalizador de los hechos económicos regionales, me estoy refiriendo a los programas económicos regionales.

Muchos de ustedes, tal vez conozcan que fue nuestra región una de las primeras en acometer la realización de un PER, enmarcado entre el periodo 82-84, como sabrán, por su propia estructura, cada año debía no solo ser analizado y seguido, sino también conformado a la evolución de la política económica por su carácter deslizante, no obstante esto, nuestro PER, ha sido considerado como entidad estática de valor limitado en el tiempo, por lo cual se hace obligatorio el replanteamiento y la nueva consideración de nuestro programa económico regional, el cual, aunque de vocación más amplia, encuentre su afianzamiento en esta etapa de breve mandato, se impone en estos tres meses corregir los errores de improvisación y los apresuramientos de experiencias anteriores y sobre todo el acopio de una información más precisa y correcta de nuestra realidad regional, asumo así el compromiso de la creación de un Banco de datos regional que posibilite cimentar la elaboración de un PER mas en consonancia con las diversas variables que engloban una acción económica integradora, pues no solo habra que considerar los propios medios de la Junta de Comunidades, sino también aspectos de carácter interregional tales como el **fondo de compensación interterritorial** y el PIP (programa de inversiones públicas), sino también los recursos financieros privados y públicos interregionales, que en una adecuada política de diálogo y concertación con empresarios y centrales sindicales permita obtener unos objetivos reales y comprometidos por las partes afectadas en los próximos años.

CREACION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Así pues, y aún conscientes de su regulación pendiente por ley según prescribe el art. 131.2 de nuestra constitución, propongo impulsar los contactos necesarios para la creación del **Consejo Económico y Social** de nuestra región que sirva no solo para dar respuesta a los retos económicos planteados por la misma, sino también como documento clarificador y campo de ensayo que permita conocer esta experiencia europea en nuestra patria.

Es ya un tópico manido, por ser cierto y por real, que la actividad económica de nuestra región pivota sobre la pequeña y mediana empresa. Sin embargo, no es menos cierto que las referencias a esta actividad fundamental de nuestra economía suelen estar plagadas de meras alusiones bien intencionadas, de declaraciones de principios en las que la misericordia se compagina con el paternalismo o con un pretendido electoralismo de resulta dos inciertos. Por ello y por mor de superar de una vez por todas las continuas declaraciones de intenciones quiero manifestar mi compromiso de institucionalizar y agilizar las relaciones con este importante sector empresarial, mediante la propuesta de creación de una **Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa**. No me cabe la menor duda de que esta propuesta meditada servira como mecanismo de diálogo y mutua comprensión, ya que entiendo que iniciativas de rápida ejecución tales como la definitiva constitución de la **Sociedad de Desarrollo Industrial de Castilla La Mancha** y la urgencia en el desarrollo del decreto que declara a la región como **gran área de expansión industrial**, pasan necesariamente por un mutuo entendimiento entre trabajadores, empresarios y Junta de Comunidades a fin de evitar

frustraciones innecesarias en nuestro pueblo ante las esperanzadoras expectativas que estas instituciones han levantado.

En este orden de cosas, y con la vista puesta en el objetivo absolutamente imprescindible de **creación de empleo**, considero una obligación por mi parte el estímulo a las PYMES en aquellos problemas que le son mas propios, a este efecto manifiesto mi intención de colaboración con la **Sociedad de Garantías Recíprocas** con los medios al alcance de la Junta de Comunidades en un intento de contribuir a su afianzamiento en nuestra región. De la misma manera y sin perder el norte, estimo necesario acometer los estudios en este período que posibilite la constitución de una **Sociedad Mixta de Promoción Comercial y de Exportación** que aporte soluciones a uno de los más graves problemas de nuestra región: la comercialización de nuestros productos y que actúe como seguro resorte a nuevas inversiones, sin embargo, no completaría mi pensamiento y por consiguiente no sería sincero, sino manifestara que esta es tarea de todos, nunca de un equipo solamente, de ahí la llamada que desde esta tribuna hago a la colaboración de Centrales Sindicales, Asociaciones Empresariales, Cámaras de Comercio, Cajas de Ahorro y Rurales, IMPY, Sociedad de Garantías Recíprocas y todas aquellas instituciones que se sientan copartícipes solidarios del futuro económico de nuestra región.

LA GESTION DE LAS COOPERATIVAS

No quedaría completo el diseño de nuestra actuación en estos meses, sino hiciera referencia al importantísimo papel que desempeña en nuestra región el **Movimiento Cooperativo** de aque que me proponga continuar el programa establecido por la Junta de Comunidades meses atras, agilizan-

do el plan de estudios de viabilidad de cooperativas, así como utilizar todos los medios al alcance de esta Junta para el desarrollo de esta forma de asociación y como elemento definidor me propongo preparar las bases para la creación de una escuela de gerentes de cooperativas que venga a paliar uno de los problemas endémicos que viene arrastrando este sector: La Gestión de las Cooperativas.

Por lo expuesto hasta este momento, creo que se ha intuido mi negativa a considerar única y exclusivamente a nuestra región como productora agrícola, las manifestaciones muchas veces oídas de considerar a Castilla-La Mancha como granero de España o reserva agrícola me han producido siempre desasosiego e inquietud, pues continuamente he tenido la sensación de que se erraba en el planteamiento, empiezan ya a aparecer estudios en los que se intenta demostrar que nuestra región inició su involución económica, cuando succumbió a la tentación del exclusivismo agrícola, por ello se hace preciso no simplificar los planteamientos y encastillarse en maximalismos genéricos que conduzcan a una vía unidimensional de nuestra actuación. Ni vocación agrícola excluyente de otras actividades ni menosprecio absoluto del sector agropecuario, sino complementariedad equilibrada y armónica, pues soy consciente de que el predominio del sector agrícola en nuestra estructura económica lejos de ser un condicionante retardatario de nuestro despegue económico debe constituirse en pieza importante del mismo, lo cual, evidentemente, implica unos supuestos de actuación diferentes.

En un enfoque más coherente cualquier política en este aspecto debe plantearse la potenciación de la pequeña y mediana empresa agropecuaria de estructura completa en los diversos ciclos de producción con el fin de equiparar los niveles

de rentas del sector primario con los que se consiguen en el resto de los sectores productivos, en el bien entendido de que esta política de rentas se diseña como una superación de lo que sería una estricta política de precios, se pretende ir más lejos, desde el momento en el que se rompe con una dinámica de compartimentos estancos en la producción agropecuaria.

Pero sería voluntarista tal planteamiento, si junto a el no se implementaran medidas colaterales y de necesaria realización. De esta forma se continuara en la tarea iniciada de cursillos de capacitación con carácter más práctico y operativo que las hasta ahora impartidas; asentamiento de las bases, como en otro momento apareció, de la Escuela de Gerentes de Cooperativas en la rama agropecuaria y apertura a la Institucionalización de la Colaboración con las Organizaciones Agrarias, otro tanto cabe formular como propuesta de Gobierno en el sentido de iniciar un estudio profundo sobre los problemas de comercialización y distribución de nuestros productos que se infrautilizan en muchas ocasiones por carencia de vías concretas de salida.

No puede dejarse de hacer una referencia a lo que hasta ahora han sido consideradas producciones residuales, y no solo por ellas mismas, sino por estar, en gran parte, ligados a zonas de la región de una depresión socio-económica más acentuada, producciones tales como la caza, los aprovechamientos forestales, apícolas, etc. están necesitados en nuestra región de un tratamiento integral que no marginal y complementario.

Así nos proponemos promover y actualizar los planes democráticos de nuestros montes; organizar unas jornadas en las que toda la problemática de los aprovechamientos cinegéticos se pongan en fase de

estudio y resolución, e iniciar los estudios de delimitación de las áreas de montaña en las que un aprovechamiento integral de sus recursos se compatibilice con otros más amplios en su dimensión de ocio y recreo.

ATRAPAR LOS AIRES DEL CAMBIO

Cumple ya dar paso a lo previsto en el art. 14 de nuestro estatuto, pero no quisiera finalizar sin antes afirmar que este acto cobra su auténtica dimensión no en el cumplimiento de una norma, sino en el sentido más amplio y noble de un homenaje al pueblo castellano-Manchego cuya voluntad quedó reflejada el 28 de octubre. Como corolario de esa voluntad estamos celebrando este acto que no es ni más ni menos que la plasmación de la voluntad de esos pueblos de nuestra región que entre la inercia o el dinamismo optaron por el movimiento hacia adelante en un intento, sin precedentes en nuestra región, de atrapar los aires de cambio y futuro que se vislumbraban en una opción política concreta, homenaje a todos los que de una forma u otra han contribuido y contribuirán a que la democracia y sus reglas de funcionamiento sean no como algo ajeno a nosotros sino como una liturgia que explica y amplía el sentido de que el servicio a nuestra comunidad es ya algo consustancial en lograr una España en la que el futuro sea algo más que la preocupación angustiada ante la incertidumbre de lo incierto, en mi manera de ver las cosas, la única duda que puede encerrar el futuro radica en la limitación de hombres, que a veces, nos hace perder el horizonte porque pequeñas montañas se alzan en nuestra andadura.

Sr. Presidente, Sras. y Sres. Miembros de la Asamblea Provincial de Castilla La Mancha, a tenor del ya citado artículo 14,4 he expuesto las líneas programáticas que inspirarán de forma provisional la acción del consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha y solicito de ustedes si así lo estiman oportuno me otorgue su confianza.

SENTENCIA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE.

Confirmada la creación de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real

Texto íntegro de la sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete por la que se confirman los acuerdos de creación de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real. Como es sabido, la citada Audiencia rechazó el recurso que el PSOE había presentado contra dichos acuerdos.

Sala de lo Contencioso Administrativo. Ilustrísimos señores Don Ramón Escoto Ferrari presidente; don Emilio Frías Ponce y don Fernando Ortiz Montoya, magistrados.

En la ciudad de Albacete a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

VISTOS por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete los autos número 109, de 1982 del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Asociación Política inscrita en el pertinente Registro del Ministerio de la Gobernación, el 17 de febrero de 1977. Tomo I folio 57 de inscripciones, que ha estado representada en autos por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado y dirigida por el Letrado don Joaquín Iñiguez Molina, contra la Diputación

Provincial de Ciudad Real, representada por el procurador don Trinidad Cantos Saldamez y dirigida por el letrado don Joaquín Fernández Rodríguez Patiño; sobre aprobación de la constitución de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y.

RESULTANDO: Que el procurador de los Tribunales don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español, según poder otorgado por don Francisco-José García Zapata y don Manuel Espinosa Becerril, interpuso recurso contencioso-administrativo, en 3 de abril de 1982 contra los acuerdos de la Diputación Provincial de Ciudad Real de fechas 31 de julio de 1981 y 27 de noviembre de 1981, aprobatorios, por la citada Corporación, de la constitución de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real y de sus Estatutos, por considerar que los mismos no se ajustan al ordenamiento jurídico vigente como había hecho constar ya el Partido Socialista Obrero Español en el correspondiente recurso de reposición que fue desestimado por el Pleno, en su sesión de 29 de enero de 1982, formalizando en su día, demanda, en la que suplicaba sentencia por la que se declaren no ajustados a derecho los

acuerdos de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real de fechas 27 de noviembre de 1981, 29 de enero de 1982 y los de 26 de febrero y 16 de marzo de 1982, que respectivamente aprobaron las variaciones de los Estatutos y designaron los órganos de representación y gobierno de la Diputación en la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real.

RESULTADO: Que la Administración demandada se opuso al recurso formulado, alegando falta de legitimación del recurrente para impugnar los acuerdos objeto de los autos y pronunciándose por la validez de los mismos por lo que solicitaba sentencia desestimatoria del recurso.

RESULTANDO: Que abierto el período probatorio, por ninguna de las partes que se propuso medio alguno.

RESULTANDO: Que el acto de la vista pública acordado para el día 22 de noviembre pasado tuvo lugar con asistencia de los letrados de las partes.

RESULTANDO: Que en la tramitación de este juicio se han observado las prescripciones legales.

Visto, siendo ponente el ilustrísimo señor magistrado don Emilio Frías Ponce.

VISTOS los artículos 9 de la ley de 28 de octubre de 1981; 28 de la ley jurisdiccional; 47 y 48 de la ley de Procedimiento Administrativo y demás preceptos de general aplicación.

CONSIDERANDO: Que son hechos a destacar para la mejor decisión de la litis los siguientes: 1º.) La Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión celebrada el día 29 de junio de 1979, acordó aprobar la propuesta del grupo UCD con la aportación de PSOE en idéntico sentido sobre creación y subsiguiente gestión de la Caja de Ahorros provincial ordenando constituir una Comisión de Estudio (integrada por la propia Comisión de Gobierno) para el desarrollo de cuantas actuaciones motivase la gestión conducente a dicha creación, sin perjuicio de la dación de cuenta que con ello hubiera de dar al Pleno, facultándose además a la Presidencia de la Corporación para la firma de documentos y gestiones personales que para la mayor efectividad del acuerdo fueran necesarias; 2º.) Posteriormente, el Pleno en sesión de 31 de julio de 1981, resolvió por unanimidad: a) La integración territorial de Cuenca y Ciudad Real para conjuntamente desarrollar la actividad financiera a través de una Entidad de Ahorro Benéfico-Social con la denominación de Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real; b) Dejar sin efecto el acuerdo de 29 de julio de 1979 citado, por considerar con esta nueva solución cumolidos los propósitos; c) Comprometerse la Diputación a aportar a las reservas de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real la cantidad de ciento cincuenta millones de pesetas; d) Delegar en la Presidencia de la Corporación Provincial para que con amplios poderes firmase cuanta documentación fuera precisa para la consecución de este

acuerdo, recogiendo a su vez los siguientes puntos: a) Que las oficinas abiertas actualmente por la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca y en las provincias de Cuenca Ciudad Real, Guadalajara y Madrid, sean en lo sucesivo oficinas de ahorro de la Caja de Cuenca y Ciudad Real, pudiendo esta nueva Caja establecer cuantas otras considere necesarias previa la correspondiente autorización del Ministerio Protector; b) Que en los órganos de Gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración Comisión Ejecutiva, Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales), la provincia de Ciudad Real tenga en esta primera etapa de los cuatro años inmediatos a la primera Asamblea General que celebre la Entidad una representación proporcional a su actual pasivo tendiendo a la paridad en los próximos cuatro años, según normativa vigente; c) Trasladar certificado del acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, solicitando al presidente de dicha Entidad la mayor celeridad para la puesta en marcha de la nueva entidad que se pretende crear; asimismo se acordó, a continuación, lo siguiente: "1.º Se crea una Comisión formada por el presidente y dos diputados, uno de UCD y otro del PSOE, para el estudio y la integración territorial de Cuenca y Ciudad Real y creación de Caja Interprovincial, redacción de Estatutos y distribución de Consejeros y miembros de los órganos de representación y Gobierno. En el mismo acto se designó al señor García Toribio como representante de UCD quedando pendiente de designar el representante del Partido Socialista, hasta que sea facilitado por éste el nombre de la persona que haya de representarle. 2.º. Que el acuerdo final a que se llegue sea objeto de ratificación por el Pleno de la Diputación; 3.º. Con fecha 3 de

agosto de 1981 se remiten a los presidentes de la Diputación Provincial de Cuenca y de la Caja Provincial de Ahorros de dicha ciudad certificación de acuerdo de 31 de julio, pero sin transcribir la parte expositiva y los dos últimos puntos de la dispositiva aprobados suscribiéndose en 2 de noviembre siguiente el acuerdo de integración, por el presidente de la Diputación de Ciudad Real y el de la Caja de Ahorros de Cuenca, de conformidad con el texto del acuerdo aprobado y con base en la delegación efectuada a favor del presidente; 4º. Presentados los Estatutos a la sesión del Pleno de la Diputación de Ciudad Real de 27 de noviembre de 1981 para su aprobación, el portavoz del PSOE, hizo constar principalmente que habían sido redactados desconociéndose el acuerdo de 31 de julio anterior sobre creación de la comisión especial para tal fin, lo que motivó que los ocho diputados presentes del grupo en la votación final, se abstuvieran de hacerlo, pronunciándose no obstante trece votos a favor; 5º. En 26 de diciembre de 1981 don Francisco José García Zapata, diputado provincial del PSOE y portavoz del grupo, en nombre del partido y del grupo de diputados a los que representaba como portavoz formuló recurso de reposición contra el acuerdo de 27 de noviembre de 1981, que fue desestimado en 29 de enero de 1982; 6º. Como consecuencia de ciertos reparos, por el ilustrísimo señor director general de Política Financiera a los Estatutos formulados, la Diputación Provincial, en sesión plenaria de 26 de febrero de 1982, aprobó las modificaciones de los Estatutos sugeridas por la Dirección General, absteniéndose los diputados del PSOE; 7º. En 16 de marzo de 1982, en sesión extraordinaria, la Excm. Diputación, también con la abstención de los Diputados del PSOE

designó los representantes de la Diputación en los órganos de Gobierno de la Caja; 8º. En 3 de abril del presente año, don Manuel Cuartero Peinado, procurador de los Tribunales en nombre y representación del PSOE, interpone recurso contencioso —administrativo contra los acuerdos de la Diputación Provincial de Ciudad Real de 31 de julio 27 de noviembre de 1981 y 29 de enero de 1982 sin embargo en la demanda no pretende la nulidad de acuerdo de 31 de julio de 1981, sino exclusivamente de los dos restantes, pero extendiendo la impugnación además a los de fecha 26 de febrero y 16 de marzo de 1982.

CONSIDERANDO: Que expuestos los anteriores hechos, pronto se observa la falta que congruencia entre los acuerdos impugnados en el escrito de interposición y los recurridos en la demanda cuando el ámbito del recurso debía quedar delimitado con el escrito interpositorio por no estar permitido que en la demanda pueda alterarse, salvo que se solicite la ampliación del recurso en los términos previstos en el artículo 46 de la Ley Jurisdiccional, lo que no ha ocurrido en el presente caso por lo que no existe posibilidad alguna de examinar en este momento, si son o no conformes a derecho los acuerdos de 26 de febrero y 16 de marzo de 1982, ni mucho menos de declarar la nulidad de los mismos, como se solicita en la demanda.

CONSIDERANDO: Que eliminado el tema de la impugnabilidad de los referidos acuerdos y limitándose, el proceso a los actos de 27 de noviembre de 1981 y 29 de enero de 1982 en primer término y por su carácter obstativo al conocimiento del fondo del recurso, ha de examinarse la causa de inadmisibilidad, alegada por la Diputación Provincial de Ciudad

Real, de falta de legitimación activa del Partido Socialista Obrero Español por cuanto, en su opinión, el recurso está interpuesto no por los miembros de la Corporación que no votaron favorablemente los acuerdos, sino por el procurador don Manuel Cuartero Peinado en nombre y representación del referido Partido, con olvido de lo establecido en el artículo 9 de la Ley de 28 de octubre de 1981, que atribuye legitimación para impugnar los acuerdos de las Corporaciones Locales que incurran en infracción del Ordenamiento Jurídico, a la Administración del Estado y a los miembros de las Corporaciones Locales que no los hubieran votado favorablemente; en esta línea, hay que matizar que si bien es cierto que el referido artículo 9 sólo concede legitimación para la impugnación los miembros de las Corporaciones Locales, cuando se encuentran en la situación que contempla el precepto, no lo es menos que la Corporación demandada no rechazó la legitimación del partido recurrente para interponer el recurso de reposición contra el acuerdo de 27 de noviembre de 1981, a pesar de venir formulado por el portavoz del grupo de diputados del PSOE, en nombre del partido y del mencionado grupo como lo pone de manifiesto el expediente administrativo, por lo que es de aplicación al caso la doctrina de numerosas sentencias del Tribunal Supremo, según la cual reconocida la personalidad y la legitimación de postulación en vía administrativa no cabe negarla posteriormente en vía jurisdiccional —sentencias de 17 de enero de 1975, 30 de enero de 1976, 2 de febrero de 1982, entre otras—, sin que frente a lo anterior puedan invocarse con éxito las sentencias, que, razonando en casos singulares la excepción a la regla general, declaran no ser vinculante en vía jurisdiccional, la declaración

administrativa sobre legitimación —sentencias de 17 de diciembre de 1962, 5 de octubre de 1964, 14 de diciembre de 1965 y 29 de octubre de 1975— pues las mismas se refieren a supuestos en los que no son coincidentes los planteamientos fácticos en una y otra vía, lo que no ocurre aquí, pues lo planteado por el representante de la Administración no atañe exclusivamente a la legitimación en vía contencioso-administrativa, sino también a la correspondiente en vía administrativa; todo lo cual obliga a considerar que el Partido Socialista Obrero Español puede actuar válidamente en el proceso y a desestimar la causa de inadmisibilidad alegada, pasando al examen del fondo del proceso.

CONSIDERANDO: Que el principal motivo del recurso se basa en el hecho de que contraviéndose lo acordado en la sesión plenaria de 31 de julio de 1981, no se convocó a la Comisión creada o establecida para la confección de los Estatutos, siendo redactados unilateralmente por el grupo de UCD, por lo que considera la parte actora que la aprobación no es válida, debiendo confeccionarse otros por el procedimiento establecido; a lo que se opone la Corporación demandada, alegando que aunque en el acta se habla de comisión no se emplea la citada palabra en un sentido estricto y técnico, sino en el sentido puramente gramatical y culpa, con la finalidad exclusiva de que cada uno de los grupos de diputados pudiera tener una más inmediata información sin los entorpecimientos formales que lleva consigo el funcionamiento de una verdadera comisión en sentido técnico, siendo buena prueba de ello que aún cuando se designó al señor García Toribio como diputado de UCD que integraría tal grupo, el PSOE, en ningún momento participó la persona que había de

representarle, aunque de hecho diputados de este partido realizaron gestiones en relación con la integración territorial acordada y con tres meses, de antelación a la fecha del Pleno de la Corporación, en el que se aprobaron los Estatutos, se había entregado el borrador de los mismos a los diputados del PSOE y concretamente al señor García Zapata.

CONSIDERANDO: Que para interpretar el alcance del acuerdo de 31 de julio de 1981 conviene examinar atentamente el contenido de la propuesta presentada por la Comisión de Gobierno, de integración territorial de Cuenca y Ciudad Real para el desarrollo conjunto de la actividad financiera y muy especialmente las diferentes intervenciones de los grupos representados en la Corporación antes de adoptar las correspondientes decisiones; en este aspecto, pronto se deduce que cuando se sometió a estudio del Pleno la propuesta referida ya se habían iniciado las negociaciones con la Caja de Ahorros de Cuenca, llegándose a unos acuerdos previos, que se plasmaron en los cuatro primeros puntos de aquélla, que fueron, por cierto aceptados por el grupo del Partido Socialista Obrero Español, sin duda, porque a la primitiva propuesta se le añadieron otros dos extremos, concretamente la creación de la discutida Comisión para el estudio de la integración y constitución de la Caja Interprovincial, redacción de Estatutos y distribución de consejeros y miembros de los órganos de representación y gobierno, formado por el presidente de la Corporación Provincial y dos diputados, uno de

UCD y otro del PSOE, y la posterior ratificación por el Pleno del acuerdo final a que se llegase; ahora bien, la referida Comisión no podía tener la importancia que el Partido recurrente quiere darle, porque siguiéndose negociaciones con la otra parte afectada sería absurdo una redacción unilateral de los Estatutos y una distribución de consejeros y miembros de los órganos de representación y gobierno sin contar con la Caja de Ahorros de Cuenca, cuando este tema había sido pactado previamente, como se deduce del punto cuarto aprobado, explicando todo ello que el propio portavoz del PSOE, en su intervención, asignase a la comisión la finalidad de "seguimiento de actividades posteriores", en la que confiaba para conseguir la paridad representativa de los órganos de gobierno cuando antes, por lo que no cabe hablar propiamente de procedimiento previamente establecido para la creación de la entidad y elaboración de los Estatutos y menos de infracción del Ordenamiento Jurídico al no tener la Comisión la relevancia que posteriormente se le quiso dar, pues otra interpretación chocaría con los demás puntos aprobados, quedando sin explicación entonces los amplios poderes otorgados a la Presidencia para la puesta en marcha de la nueva entidad que se pretendía crear, y la celeridad expresada en el extremo quinto del acuerdo; ante esta realidad es intrascendente para la validez de los actos revisados que la Comisión no haya funcionado formalmente lo que origina la desestimación del motivo examinado.

CONSIDERANDO: Que

por otra parte, resulta inaplicables, para conseguir la nulidad pretendida, los artículos 227 y 247 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que se invocan en el escrito de demanda, pero sin razonar el motivo de posición, al no haberse acreditado que cualquier de los miembros de la Corporación que votaron los actos recurridos pudiera estar incurso en las hipótesis que regulan los preceptos citados.

CONSIDERANDO: Que por lo expuesto procede desestimar el recurso, sin que se aprecien circunstancias especiales para una expresa imposición de costas.

FALLAMOS: Que rechazando la causa de inadmisibilidad alegada por el representante de la Diputación Provincial de Ciudad Real, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Manuel Cuartero Peinado, en nombre y representación del Partido Socialista Obrero Español contra los acuerdos de la Excma. diputación Provincial de la referida ciudad de 27 de noviembre de 1981 y 29 de enero de 1982, acuerdos que confirmamos íntegramente, todo ello sin hacer expresa imposición de costas a las partes.

Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación literal a los autos principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.



AYUDA ECONOMICA DE LA DIPUTACION A LA EDUCACION ESPECIAL

Asistieron al acto, el titular de la Diputación, don Eloy Sancho García; el director provincial de Educación y Ciencia, don Dámaso Sánchez de la Nieta y el inspector ponente de Educación Especial, don Luis Sánchez Mira.

El señor Sancho García destacó la importancia de este convenio que es el primero que se ha llevado a cabo con una gesta-

El último día del pasado mes de noviembre fué firmado en la Diputación provincial el convenio entre esta Corporación y la Dirección provincial de Educación y Ciencia de ayuda económica para la puesta en marcha del equipo multiprofesional de Educación Especial. Esta ayuda tiene un valor de cuatro millones de pesetas.

ción uniprovincial. «Nuestra Corporación es la primera en España que facilita una ayuda de este tipo».

El Sr. Sancho dijo también que las gestiones para la formación del convenio se vienen realizando desde hace un año y que sin la aportación de la Diputación el convenio no habría podido culminarse. Señaló también que esté quien esté al frente de la Corporación pro-

vincial, el servicio que ahora se crea tendrá continuidad en el tiempo dada su importancia.

El equipo multiprofesional estará formado por dos pedagogos, dos asistentes sociales y dos psicólogos. La Diputación ha puesto a disposición del equipo un médico para aquellos casos en que sea necesario el uso de las instalaciones sanitarias de la Corporación para asistir a un paciente. La ubicación definitiva será el Centro de Educación Especial que está actualmente en construcción.

Los objetivos que pretende el equipo multiprofesional son:

- a) La acción preventiva en el medio social, familiar y escolar.
- b) La detección precoz de las deficiencias, anomalías o trastornos.
- c) La valoración pluridimensional de las necesidades y capacidades del sujeto de Educación Especial.
- d) La elaboración de programas de desarrollo individual en los que se fijan los objetivos contenidos, metodologías y recursos necesarios para la solución de la problemática específica de cada niño.
- e) El seguimiento del programa de desarrollo individual en estrecha colaboración con el profesorado de los centros educativos.
- f) Contribuir a la elaboración del diseño del cuadro de necesidades concretas en el sector, elevando a las autoridades de la Administración Pública competentes en la planificación del ámbito sectorial, las propuestas y posibles soluciones técnicas o sugerencias prácticas.

El equipo multiprofesional de Educación Especial

Hasta ahora la Educación Especial ha ido cifrando su acción en dotar al sistema escolar de unidades y centros específicos donde el disminuido pudiera recibir las atenciones y actividades adecuadas a sus especiales condiciones y limitaciones. Pero esta imprescindible atención se está realizando a costa de un grave costo para el

deficiente: una marginación escolar, preludio de la subsiguiente marginación social.

Nuestro sistema escolar es tremendamente selectivo. La tasa de suspensos es muy elevada y esto genera una dinámica en la cual se tiende a eliminar y separar al escolar que por circunstancias diversas no es capaz de continuar el alto nivel de exigencia de nuestros centros docentes. Con ello se produce una marginación, no ya de escolares disminuidos; sino de niños normales, que acaban siendo tratados como infradotados y, a veces, hasta escolarizados inadecuadamente en unidades de Educación Especial.

Ello hizo que se sintiera la necesidad, en lo que a Educación Especial se refiere, de hacer frente de forma inmediata a las siguientes acciones:

- **realización de un diagnóstico previo lo más completo posible, que determine si el escolar ha de ser objeto de una escolarización especial o si no es imprescindible su separación aunque sólo sea temporal, del sistema escolar ordinario.**
- **diseño de un programa individual de desarrollo a los niños que son susceptibles de escolarización ordinaria, para que sea seguido por el tutor o la familia, o ambos.**
- **coordinación de la planificación y desarrollo de la Educación Especial en la provincia.**
- **ayuda y orientación al profesorado y padres, no sólo en el ámbito estrictamente educativo; sino en el de facilitación de la búsqueda de las ayudas y posibilidades de inserción social, de difícil conocimiento global debido a lo disperso de su origen.**

Estas líneas de acción supondrán una enorme multiplicidad de funciones para la realización, de las cuales, hace ya un año, se comenzaron unas gestiones con el Instituto Nacional de Educación Especial. Estas gestiones se iniciaron con una cierta dosis de

desesperanza, porque sólo había para toda España una dotación muy exigua y sólo funcionaban estos equipos en seis provincias.

Pero esto presentó algo original: el compromiso de la Diputación a colaborar sustancialmente mediante convenio y la promesa de ayuda de algunas entidades de Ahorro de la provincia. Desde estas bases de negociación fué posible, no sólo la consecución del equipo multiprofesional, sino la posibilidad de que la convocatoria para cubrir sus puestos se haya realizado y desarrollado en nuestra provincia y se hayan cubierto en su inmensa mayoría por profesionales de aquí, lo que asegura un mejor conocimiento de la realidad circundante de los sujetos a diagnosticar y tratar.

Este equipo creado en Ciudad Real, se

ha propuesto, en primer lugar, hacer una revisión de los escolarizados en Educación Especial, por entender que lo más urgente es devolver al sistema ordinario a los que no debieron haber salido de él. Esa devolución para que realmente conlleve una integración, debe ir acompañada del "tratamiento" psicopedagógico adecuado para que la inserción del niño sea real y no sólo presencial.

Para esta tarea resulta fundamental la presencia de los profesionales de este equipo en toda la provincia. Aunque tiene su sede en Ciudad Real, el desplazamiento de sus miembros será continuo, y eso consumirá, en una inmensa mayoría, la importante aportación económica de la Diputación provincial.



AGENDA DEL MES

- DIA 1 Felipe González, nuevo Presidente del Gobierno
Elecciones sindicales en la Diputación Provincial
El Instituto de Desarrollo Comunitario comienza sus actividades
- DIA 3 Despedida de Gonzalo Payo
- DIA 4 Depreciación de la peseta
- DIA 6 Aniversario de la Constitución española
- DIA 7 Manuel Marín: Secretario de Estado para las relaciones con la CEE
- DIA 9 El director del Conservatorio de Madrid en Ciudad Real
Balance de la Caja de Ahorro de Cuenca y Ciudad Real
- DIA 15 Pedro Valdecantos: nuevo gobernador civil
- DIA 16 Se despide el ex-gobernador civil, Luis Gil-Orozco
- DIA 18 Primera visita a la provincia del nuevo gobernador civil
- DIA 20 Resultados definitivos de las elecciones generales
- DIA 21 La Caja de Cuenca y Ciudad Real socio de honor de la
Sociedad de Garantía Recíproca
Entrega de donativos y ayudas de la Caja de Cuenca y Ciudad Real
- DIA 22 Constituida la Asamblea Regional de Castilla-La Mancha
- DIA 24 Mensaje navideño de S. M. el Rey D. Juan Carlos
- DIA 25 Vicente Calatayud: miembro de la Academia de Medicina de Zaragoza
- DIA 27 Reunión del Consejo Regulador del Queso Manchego
- DIA 28 Joaquín Ruiz-Giménez nombrado Defensor del Pueblo
El gobernador civil visita Puertollano
- DIA 29 Rueda de prensa en la Cámara Agraria provincial
Francisco José García Zapata: director general de trabajo
- DIA 30 Reunión de la Federación Agraria provincial

HAGAMOS REGION



Reunión del Consejo Regulador del Queso Manchego

En el Ayuntamiento de Villarrobledo y presidido por Joaquín Serna Hernández se reunió el Consejo Regulador de la Denominación de Origen del Queso Manchego. Forman parte de este Consejo dos representantes de cada provincia, un representante de los ganaderos y otro de los elaboradores, el Consejo de Agricultura de la Junta de Comunidades y el Presidente del Consejo.

Dicho Consejo tiene fijado un plazo de cuatro años para llevar a cabo sus trabajos y ultimar el reconocimiento legal de la Denominación de Origen del Queso Manchego. Terminado ese plazo —que el propio Consejo espera reducir— se dará paso al Consejo Regulador definitivo.

Según palabras del presidente señor Serna Hernández, uno de los primeros problemas para legalizar la Denominación de Origen del Queso Manchego son los propios manchegos, a los que hay que inculcar esta idea y esta realidad de la constitución del Consejo.

La actividad de este Consejo es mucha, ya que para finales de verano se espera tener confeccionado un censo de ganaderos y elaboradores, tanto artesanos como industriales. También se está trabajando en la elaboración de un censo de ganado ovino y se examinará el nivel de mecanización y tecnología de las explotaciones.

Uno de los puntos aprobados en el reglamento de este

Consejo es que el queso manchego se elaborará únicamente con leche de oveja manchega sin admitir mezclas de ningún tipo. A partir de ahora será ilegal ampararse en la denominación de origen del queso manchego cuando no se cumpla este requisito, a pesar de que mezclar leche de vaca y de oveja era una práctica frecuente en la elaboración de nuestros quesos. Esta medida favorecerá, sin duda, a los ganaderos de la región, ya que la demanda de leche se incrementará notablemente.

RECONOCER LA CULTURA CASTELLANO - MANCHEGA

En la Casa de la Mancha de Madrid se ha inaugurado un ciclo de conferencias para resaltar las grandes figuras de la cultura castellano-manchega. Según afirmaba el Presidente de la Casa de la Mancha José López Martínez, con este ciclo se pretende que los grandes hombres que han dado esplendor a la cultura española sean reconocidos como castellano-manchegos.

Se inició el ciclo con una conferencia a cargo del Presidente de la Academia de Artes y Letras de Cuenca, Enrique Domínguez Millán, que disertó sobre «Eugenio de Torralba y la magia conquense». Colaboran con la Casa de la Mancha en la elaboración de este ciclo la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades y la Casa de Guadalajara.

NUEVO DELEGADO EN LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JUNTA

José Joaquín Serna ha sido nombrado delegado en Ciudad Real de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades castellano-manchega. Es doctor ingeniero agrónomo y trabaja como jefe provincial de industrialización agraria en Ciudad Real. Su función es coordinar todos los servicios de agricultura que han pasado a su competencia de nuestra Comunidad Autónoma.

MANCHEGOS DEL AÑO

La Casa de La Mancha en Madrid, presidida por José López Martínez, ha concedido los títulos de manchegos del año en su tercera edición. En el apartado de Medios de Comunicación se ha concedido el título a Ramón Gómez Redondo, de Albacete; en el de Bellas Artes, al pintor de Valdepeñas Gregorio Prieto; a Pedro Torres, por su labor al frente del Figón de Pedro, en Cuenca; en la rama de Literatura en prosa a José F. Serna, de Albacete; en Deportes, al seleccionador nacional de baloncesto Antonio Díaz Miguel; en Teatro y Espectáculos, al actor de Ciudad Real Carlos Lemos; como institución a la Fundación Cultural de la Mancha; en el apartado de música a la Semana de música religiosa de Cuenca y, por último, al artesano Pedro Mercedes, también de Cuenca.

Diciembre al día

Felipe González, nuevo presidente del Gobierno

En la tarde del 30 de noviembre se reunió, en sesión plenaria, el Congreso de los Diputados y celebró el primer acto para la investidura de Felipe González como Presidente del Gobierno español. El Presidente del Gobierno pronunció su discurso programático, con dos partes claramente diferenciadas.

La primera dedicada a explicar el estado del país y la herencia que reciben los socialistas del Gobierno anterior. La segunda, centrada en el programa de gobierno que propone el partido socialista para afrontar la situación.

La paz social, la unidad nacional y el progreso serán, según manifestó en su discurso, los tres principios básicos en los que se inspirará el gobierno socialista. Dedicó una parte de su discurso a asuntos relacionados con la seguridad como garantía de libertad: «El Gobierno cumplirá y hará cumplir la ley». Anunció que el Gobierno actuará con firmeza y buscará la colaboración internacional en la tarea de erradicar el terrorismo.

En otro momento de su discurso, dijo que el Gobierno pondrá a todas las fuerzas políticas parlamentarias la elaboración de un amplio acuerdo institucional sobre los asuntos claves de determinadas leyes autonómicas.

En lo referente al programa económico, planteó la creación de 800.000 puestos de trabajo en los próximos cuatro años, la disminución de la inflación hasta el 12 por 100 en 1983 y el crecimiento del producto interior bruto en un 2,5 por 100. Señaló la

intención de estimular la iniciativa creadora de carácter privado.

Por lo que respecta a la política exterior dijo que no debe haber lugar a la incongruencia y a la improvisación. La política exterior debe estar ajena a opciones partidarias y tiene que ser una política de Estado que resulte del consenso nacional. Durante su mandato será estudiada la negociación con la OTAN.

Anunció la presentación —«en un plazo moderado»— de un nuevo proyecto de ley de autonomía universitaria y el incremento del presupuesto de investigación, como primeras medidas encaminadas a superar la crisis de la Universidad.

Al día siguiente se reanudó la sesión en la que se procedió a escuchar a los distintos grupos parlamentarios, para terminar con la votación de investidura.

Pasadas las doce de la noche, la votación arrojó los siguientes resultados: diputados presentes, 345; votos a favor, 207, PSOE, PCE, EE y CDS; votos en contra, 116, grupo popular y centrista; abstenciones, 21, minorías catalana y vasca y ERC. El Presidente del Congreso, Gregorio Peces Barba, no votó.

En la mañana del día 2 de diciembre Felipe González prometió su cargo ante S. M. el Rey don Juan Carlos. Previamente se había dado lectura al decreto de nombramiento que el día anterior se publicó en el Boletín Oficial del Estado. Pocas horas después el resto de los miembros del nuevo Gabinete prometieron también sus cargos en el Palacio de la Zarzuela.

Con estos actos, y a partir de entonces comenzaba la gestión de Felipe González como Presidente del Gobierno.

ELECCIONES SINDICALES EN LA DIPUTACION

El 30 de noviembre tuvieron lugar las elecciones sindicales para designar el comité de empresa de la Diputación Provincial. Es la primera vez que este tipo de elecciones se celebran en nuestra Corporación.

La participación fue del 93 por 100 y el resultado fue el siguiente: Candidatura independiente, encabezada por don Luis Marcos, 214 votos, al que corresponden 8 representantes; Candidatura de UGT, encabezada por don Luis Navarro, 131 votos, cinco representantes; Candidatura independiente, encabezada por don Gabriel Vicente, 102 votos, cuatro representantes.

Sumadas las dos candidaturas independientes han alcanzado el 70,68 por 100 de los votos totales, que significan 12 representantes.

EL INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO COMIENZA SUS ACTIVIDADES

El Instituto de Desarrollo Comunitario ha comenzado a primeros de este mes sus actividades de animación, con sesiones celebradas en Campo de Criptana y en Villarrubia de los Ojos.

Uno de los fines del Instituto es atender a la formación de animadores socio-culturales para fomentar y enriquecer las iniciativas asociadas en nuestros pueblos.

El objetivo de estas sesiones es informar y sensibilizar en torno de la animación y los tres campos de acción del desarrollo comunitario: socio-educativo, socio-cultural y socio-económico.

La primera sesión —celebrada en Campo de Criptana, sede del Instituto— estuvo dirigida al área socio-cultural. La sesión celebrada en Villarrubia de los Ojos se centró en torno al cooperativismo y participaron representantes de 34 cooperativas de confección.

También hubo sesiones de animación en La Solana, Piedrabuena, Bolaños y Corral de Calatrava.

DESPEDIDA DE GONZALO PAYO

El que fue presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, don Gonzalo Payo, se despidió el día 3 de diciembre en un acto que tuvo lugar en el Palacio de Fuensalida de Toledo, sede de la presidencia.

En un discurso previo a la rueda de prensa, el señor Payo manifestó que dejaba el cargo sin frustración y seguro de haber trabajado duro en la presidencia de la Junta de Comunidades.

Agradeció a los informadores la colaboración prestada a la hora de crear conciencia regional, que falta aunque va en aumento, potenciando las señas de identidad de nuestra autonomía.

Anunció la disponibilidad de su cargo al servicio de la voluntad del pueblo y por tanto a los partidos políticos que representan a nuestra región en el Par-

lamento. Serán ellos, por tanto, los que han de proponer candidatos a las Cortes de Castilla-La Mancha.

Manifestó su propósito de

abandonar la actividad política y seguir sirviendo a la región desde la ciencia, labor que abandonó al dedicarse de lleno a la vida pública.

LA PESETA, depreciada

El nuevo Gobierno, en su primera reunión, acordó como medida económica previa, depreciar la peseta en un 8 por ciento. La medida fue hecha pública por el propio Ministro de Economía, Comercio y Hacienda, Miguel Boyer, ante las cámaras de Televisión.

Según palabras del ministro la intención general es sanear los desequilibrios encontrados al comenzar el mandato del nuevo Gobierno. Una de las principales ra-



zones de esta resolución es el aumento de la inflación respecto a la media de países de la CEE y, como consecuencia, la pérdida de competitividad de nuestras exportaciones.

CUARTO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION EN CIUDAD REAL

En Ciudad Real al igual que en el resto de las provincias españolas se ha dado un especial realce al cuarto aniversario de la Constitución. El Ayuntamiento preparó una conferencia a cargo del director del Colegio Universitario, Jesús Blanco Campaña. En el Instituto Nacional de Ba-

chillerato «Hernán Pérez del Pulgar», el magistrado de la Audiencia Provincial don José Luis de Pedro dió una charla a los alumnos de dicho centro.

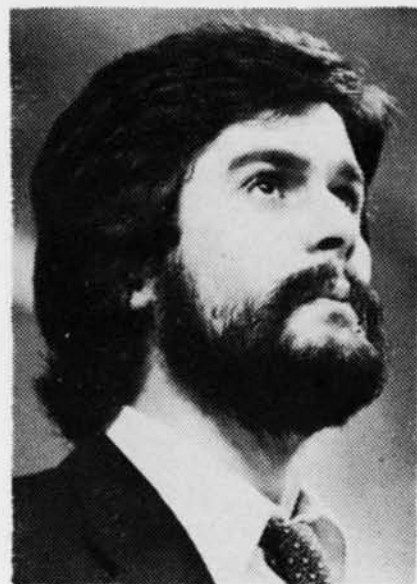
Las plazas se vieron engalanadas con banderas constitucionales de nuestro Estado y la Banda de Música salió por las calles de la ciudad contribuyendo a dar sensación de fiesta en la celebración de este aniversario que, excepto en estos dos detalles, tuvo un carácter meramente interno.

MANUEL MARIN: SECRETARIO PARA LAS RELACIONES CON LA CEE

El Consejo de Ministros del día 7 de diciembre aprobó el nombramiento de Manuel Marín González como Secretario de Estado para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

El señor Marín nació el 21 de octubre de 1949 en Ciudad Real, es doctor en Derecho. Amplió estudios en la Universidad de Nancy (Francia) y en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), del que fue profesor adjunto.

Ha sido elegido diputado socialista por Ciudad Real en las elecciones de 1977, 1979 y 1982, durante las legislaturas perteneció a la Comisión Permanente del Grupo Parlamentario Socialista de la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados, fue



el Presidente del último Congreso Federal del PSOE.

En la actualidad es el Secretario General del PSOE de Ciudad Real.

Balance de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real



Después de transcurrido un año desde la creación de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, se ha celebrado una rueda de prensa con el intento de dar a conocer la actual situación y hacer un balance del funcionamiento de la entidad. Asistieron a la rueda de prensa, celebrada en la Diputación Provincial, su presidente señor Sancho García y el diputado provincial señor García Toribio.

El señor Sancho García manifestó que el recurso interpuesto contra la tramitación seguida para la creación de la entidad no había retrasado los planes de ésta. Como se sabe el fallo de la Audiencia Territorial de Albacete ha sido desfavorable al recurso.

No se hizo un balance pormenorizado pero sí se dieron algunos datos que indican la marcha ascendente de la CAJA como gus-

ta llamarla su presidente. Indicó, refiriéndose al tema de la colonización, que en estos momentos de cada 65 pesetas que Ciudad Real aporta al pasivo de la entidad, recibe en créditos 100 pesetas. Con respecto a 1981 la inversión total ha aumentado en 959 millones de pesetas.

Destacó también el señor Sancho el significativo aumento, más del 350 por ciento, en inversiones de carácter social. De 3,2 millones en 1981 se ha pasado en este año a 11,5 millones de pesetas.

Recordó sus palabras de la rueda de prensa del pasado año en las que anunciaba que pretendía realizar una gestión eminentemente práctica y no política, olvidándose de protagonismos y oportunismos por el bien de la provincia y el futuro de la región.

EL DIRECTOR DEL CONSERVATORIO DE MADRID EN CIUDAD REAL

Don Miguel del Barco ha venido a nuestra provincia para tomar contacto con las autoridades municipales y los directores y profesores de los centros musicales de Ciudad Real, dependientes de Madrid.

El señor del Barco hizo una valoración muy positiva de la iniciativa y el esfuerzo municipal para crear centros de enseñanza de la música. Actualmente existen este tipo de centros en Ciudad Real, Manzanares, Campo de Criptana, Puertollano y Tomelloso.

Este es el comienzo de una auténtica educación musical, que en opinión del señor del Barco, es lo que falta en una España eminentemente musical, comprobado en la variedad y calidad de su folklore. Esa educación musical es lo que marcará la temperatura cultural de nuestro país.

Sintió no poder visitar, debido a un leve accidente que obligó a escayolarle el pie, el local del antiguo casino de Ciudad Real, donde se realizan obras para convertirlo en sede del Conservatorio de la capital.

Con respecto a la calidad de nuestro profesorado dijo que los alumnos que salgan de aquí y la preparación que tengan será el termómetro y la medida del profesorado.

EL EX-GOBERNADOR CIVIL SE DESPIDE

Un grupo de amigos de don Luis Gil-Orozco le ofrecieron una cena homenaje de despedida al término de su mandato como primera autoridad provincial. Ocuparon la mesa de la presidencia, don Eloy Sancho, Presidente de la Diputación; don Antonio Hernández, Presidente de la Audiencia Provincial; los señores de Sena, fiscal jefe y el Alcalde de Ciudad Real, señor Selas.

A los postres, el señor Sancho pronunció unas palabras en las que destacó las dotes de mando y exaltó la flexibilidad, respetando la ley, del señor Gil-Orozco. También resaltó su capacidad de diálogo y la prontitud con que

nabfa sintonizado con la idiosincrasia manchega.

El ex-gobernador civil agradeció las muestras de afecto del señor Sancho y dijo que se iba satisfecho de haberse entregado con ilusión a la confianza depositada y que su cese era la lógica consecuencia de haber perdido su partido las elecciones.

El señor Sancho, al término de sus palabras, le hizo entrega de un recuerdo en nombre de todos en medio de los aplausos de los asistentes.

RESULTADOS DEFINITIVOS DE LAS ELECCIONES GENERALES DEL 28 - O

La Junta Electoral Central ha hecho públicos los resultados definitivos de las elecciones generales celebradas el pasado 28 de octubre. Estos resultados oficiales dan al PSOE 10.127.392 votos, AP-PDP 5.543.107, UCD 1.354.858, PCE 844.976, Convergencia y Unión 772.726, PNV 396.656, Herri Batasuna 210.601, Esquerra Republicana 138.116 y Euskadiko Eskerra 100.326.

De un censo de 26.517.393, más del 80 por 100 acudió a las urnas.

EL GOBERNADOR CIVIL, EN ALMADEN

A los pocos días de su nombramiento el Gobernador Civil, don Pedro Valdecantos, ha realizado su primera visita a la provincia, concretamente a la localidad de Almadén. Aprovechó la visita para inaugurar la Casa de Cultura donde el Alcalde, señor Trujillo, cortó la cinta y descubrió una placa conmemorativa.

El señor Valdecantos, acompañado por lo senadores Borrás y Sanz y el diputado Granados, visitó las distintas dependencias del nuevo edificio, entre las que destacó la biblioteca, que posee más de once mil volúmenes y está considerada como una de las primeras de la provincia.

Anteriormente habían visitado la Plaza de Toros, monumento histórico artístico nacional, cuyas obras de restauración comenzarán en breve.

Tras la entrega de premios de

los concursos de poesía, prosa y christmas, se ofreció al gobernador y a todos los asistentes un vino de la tierra en los locales de las Hermandades del Trabajo.

LA CAJA DE CUENCA Y CIUDAD REAL APOYA A LA SOCIEDAD DE GARANTIA RECÍPROCA.

La Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real es nuevo socio protector de la Sociedad de Garantía Recíproca. El día 21 de diciembre, en un acto al que asistieron más de un centenar de representantes del mundo financiero y empresarial de la provincia, la Caja de Cuenca y Ciudad Real hizo entrega de 5 millones de pesetas a los promotores de la Sociedad de Garantía Recíproca.

En su discurso, el señor García Gala, presidente de la Comisión Promotora de la Sociedad, valoró muy positivamente el gesto de la Caja, porque ahí está —dijo— la solución a muchos de los problemas con que tropieza la pequeña y mediana empresa. Las Cajas de Ahorros —recalcó— deben ser la principal fuente de financiación de los pequeños empresarios, dando facilidades en las líneas crediticias, tanto en su interés como en su amortización.

El Presidente de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, señor Sancho García, manifestó —en nombre de la entidad— su vocación de colaborar en el desarrollo económico y social de nuestra provincia. Felicitó y animó a los promotores de la Sociedad de Garantía Recíproca y reiteró el deseo de la Caja de colaborar y ayudar a los empresarios para que nuestra provincia ocupe el lugar que le corresponde.

Vicente Calatayud, miembro de la Academia de Medicina de Zaragoza

Vicente Calatayud Maldonado fue elegido miembro de la Real Academia de Medicina de Zaragoza, por unanimidad, en la sesión extraordinaria que la docta entidad celebró el pasado 25 de noviembre.

El nuevo académico electo es catedrático de neurocirujía de la Facultad de Medicina de Ciudad Real. Realizó la convalidación del

título de doctor en la República Federal de Alemania en 1963. Ha seguido diversos cursos en el extranjero. Está en posesión igualmente del doctorado en veterinaria por la Universidad de Zaragoza. Es becario y colaborador científico por oposición del Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Departamento Anatómico de nuestra Facultad de Medicina y autor de numerosas publicaciones.

OBRA BENEFICA DE LA CAJA DE CUENCA Y CIUDAD REAL

En este mes se han efectuado diversas donaciones, ayudas y subvenciones a instituciones y entidades provinciales. Fueron entregadas por el Presidente del Consejo Provincial de Ciudad Real, don Eloy Sancho García, en presencia de diversos Consejeros, Directores del área de Ciudad Real y otros funcionarios del Departamento de Obras Sociales.

En total fueron 16 instituciones las que recibieron estas ayudas para el desarrollo de su actividades y mejora de sus instalaciones.

JOAQUIN RUIZ GIMENEZ: DEFENSOR DEL PUEBLO

Por 304 votos a favor, seis en contra y once en blanco ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados el nombramiento de Joaquín Ruiz-Giménez Cortés como Defensor del Pueblo.

El señor Ruiz-Giménez nació en Hoyo de Manzanares (Madrid) en 1913. Se licenció en Derecho en Madrid en 1934 y comenzó inmediatamente a impartir enseñanza de Derecho Mercantil en distintos centros universitarios. En 1944 obtuvo la Cátedra de Filosofía del Derecho en la Universidad de Sevilla y más tarde en la Universidad Central de Madrid.

Cuatro años más tarde fue nombrado Embajador cerca de la Santa Sede y en 1951 Ministro de Educación Nacional, hasta 1956 en que fue designado procurador en Cortes. Es el fundador de la prestigiosa revista «Cuadernos para el Diálogo».

Durante la transición, después de la muerte de Franco, creó el partido «Izquierda Democrática» que no logró ningún escaño en el Parlamento.



MENSAJE NAVIDEÑO DEL REY

Como todos los años, al comienzo de las fiestas navideñas, Su Majestad el Rey don Juan Carlos pronunció el mensaje de Navidad a todos los españoles ante las cámaras de Televisión y frente a los micrófonos de Radio Nacional de España.

Comenzó haciendo un llamamiento a la unidad y solidaridad de todos los españoles para superar «los problemas y dificultades que nos aprietan y a veces nos angustian». **«De la solidaridad y de la esperanza compartidas, nace la unión. Y todos sabemos que cuando los españoles nos sentimos unidos somos invencibles y nuestros propósitos se convierten en energía creadora».**

Este sentimiento de unidad, solidaridad y esperanza se basa en la familia, «cuando la familia española ha ido bien, también España ha ido bien». Alentó a las familias españolas a que no

hubiera en su seno fisuras ni vacíos.

Resaltó la tarea constante y sacrificada de los padres en la educación de sus hijos. **«Tendámonles la luz para descubrirles caminos y horizontes. España está con ellos, va con ellos. Los jóvenes que nos abren sus manos tienen la misión de engrandecerla, con entusiasmo y laboriosidad, aún más de lo que nosotros hayamos podido hacer».** **«Por eso... os pido una profunda entrega a la familia prenda y garantía de futuro».**

Recordó a cuantos dieron su vida en el cumplimiento del deber para conservar la paz y las posibilidades de futuro que nos ilusionan.

Terminó su mensaje diciendo: **«Quisiera, por último, en un abrazo de corazón, sentirme con mi familia cerca de todos, en la consolidación de la paz, en la esperanza creciente de lograr para España un destino mejor y más próspero. Un destino que no es imposible, sino que nos espera, sin duda, en el trabajo y en la propia responsabilidad».**

EL GOBERNADOR CIVIL VISITA PUERTOLLANO

El señor Valdecantos, nuevo Gobernador Civil, realizó el día 28 su primera visita a Puertollano. En el transcurso de la jornada le fueron expuestos los principales problemas de la ciudad, como la necesidad de mejorar la red de comunicaciones con la región y su apertura hacia Andalucía. Estudió el ensanchamiento de la N-420, vía Fuencaliente y la creación de un nudo ferroviario que uniese Puertollano con las provincias limítrofes de Andalucía.

Repasó también el problema del chavolismo, la falta de escolarización y el mal estado de algunas escuelas. No se pasaron por alto los problemas relativos al capítulo de la industria y la ubicación de las futuras empresas transformadoras de pizarras.

El señor Valdecantos se interesó por el número de libros que nutre la biblioteca de la Casa de Cultura y por los trabajos que se están realizando en el lugar donde se instalará próximamente el monumento al minero.

Los habitantes de Puertollano confían que todas estas mejoras podrán verse aceleradas sensiblemente después de esta visita.

AUMENTO LA RESERVA DE AGUA EN NUESTROS PANTANOS

Los pantanos de nuestra provincia experimentaron en el mes de diciembre un ligero aumento de su capacidad. Destacó el embalse del Vicario que alcanzó casi el 50 por 100. El pantano Gasset registró un 36,22 por 100 de su capacidad total; el de Peñarroya 37,5 por 100 y el de Torre de Abraham 10,26 por 100, siendo el que ha registrado un aumento menor en los de la provincia.



Francisco José García Zapata: Director general de Trabajo

El Consejo de Ministros, en su reunión del 29 de diciembre, nombró a Francisco José García Zapata Director General de Trabajo. Hasta ahora desempeñaba la Jefatura de Inspección de Trabajo en Ciudad Real y había ocupado el cargo de Consejero de Trabajo en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El señor García Zapata ingresó en el PSOE en 1976 y como miembro de ese partido ha desempeñado diversos puestos en las Ejecutivas Regionales de Cáceres y Ciudad Real. También ha sido Secretario General del PSOE en Ciudad Real.

Ha cursado Magisterio, es licenciado en Derecho y está pendiente de finalizar sus estudios de Ciencias Económicas.



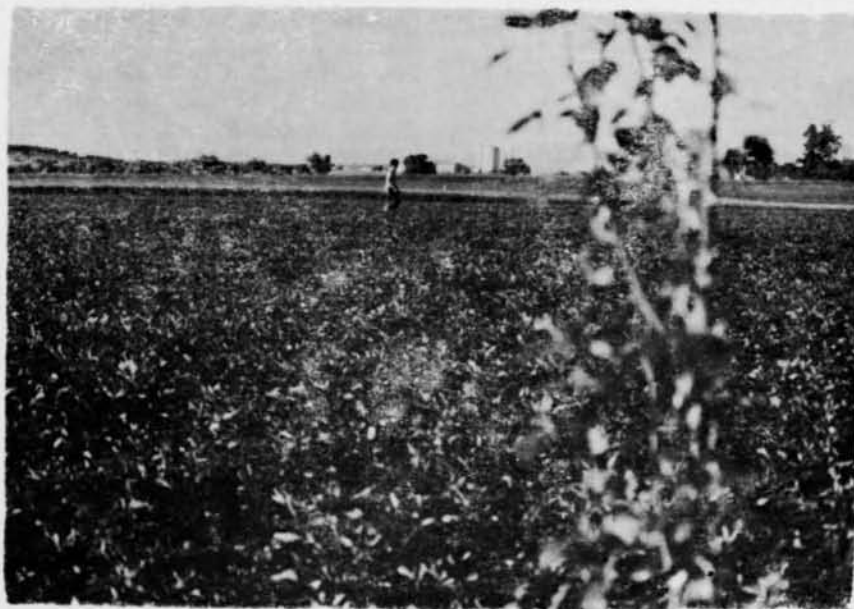
REUNION DE LA FEDERACION AGRARIA INTERPROVINCIAL

En Pozuelo de Calatrava la Federación Agraria Interprovincial celebró una reunión, como mensualmente viene haciendo, en la que se trataron, principalmente, los temas referidos a los consorcios creados para fijar los nuevos tipos del impuesto de Contribución Rústica y Pecuaria, el problema que presenta la guardería rural, las dificultades de almacenamiento de la uva y del olivar y la cuestión de los precios agrarios.

En dicha reunión se acordó impugnar ante el Consorcio provincial que preside el delegado de Hacienda la constitución de dichos consorcios, ya que, según ellos, no existe la presencia de los agricultores. Por su parte, la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos (CNAG) impugnará los consorcios en el Ministerio de Hacienda. La Federación Agraria Provincial impugnará, por los peritajes que se hagan en los Ayuntamientos, las relaciones que vayan llegando.

También se tomaron acuerdos

en relación a los créditos concedidos a los agricultores por las pérdidas de la sequía. Se decidió hacer una visita al Ministro de Agricultura para informarle de la situación del sector agrario, de su volumen de endeudamiento y de la disminución de su renta, para que intente subirla.



Preocupación por la subida de la Contribución Rústica

Ante la posibilidad de aumento en un 400 ó 500 por cien de la contribución rústica y pecuaria, la Cámara Agraria Provincial de Ciudad Real celebró una rueda de prensa con el objeto de dar a conocer a los agricultores el incremento y las repercusiones que puede tener esta medida.

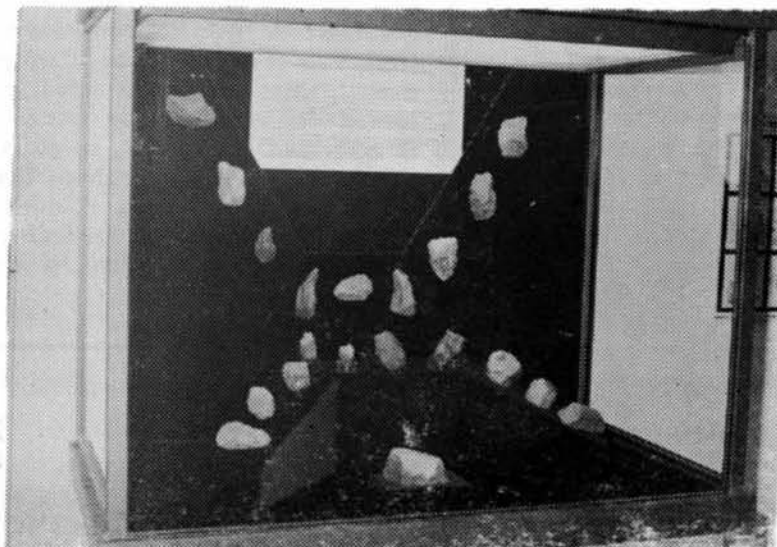
Pedro Menchero, presidente de la Cámara, manifestó que las cooperativas pueden perder las excedencias fiscales que ahora disfrutan y el 70 por 100 de los agricultores perderían la Cartilla de la Seguridad Social Agraria, y pasarían de pagar 3.012 pesetas a 12.000 pesetas como empresarios agrarios.

Desde el punto de vista del Ministerio de Hacienda se pretende revisar la participación de los agricultores en la cotización, ya que mientras otros sectores han ido aumentando sus cotizaciones los agricultores han declarado cada vez menos.

Las organizaciones agrarias de la provincia pretenden movilizarse para presentar un gran número de reclamaciones en contra de esta medida.

Museo Provincial:

UN AÑO DE EXISTENCIA



Después de grandes vicisitudes financieras y trámites administrativos que retrasaron su construcción y puesta en marcha, el 15 de marzo de 1982 se inauguró el Museo Provincial de Ciudad Real. Fué inaugurado por la entonces ministra de cultura Soledad Becerril y la esposa del ex-presidente del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, doña Pilar Ibáñez. Ahora que está a punto de cumplirse el primer año desde su inauguración ya se han olvidado los problemas que originó su puesta en funcionamiento y es el momento de hacer balance de su gestión.

Hasta el momento de su apertura, nuestra cultura estaba pendiente de exposiciones itinerantes para poder ser conocida por los manchegos. Actualmente visitan el Museo alrededor de un millar de personas al mes. Las cifras más significativas son 615 personas el mes que menos personas lo visitaron y 2.125 que ha sido el record de visitantes a lo largo de la historia del Museo.

En sus cuatro plantas y tres mil setecientos metros cuadrados recoge una muestra de la arqueología, pintura, fotografía, grabado, carteles, cómics, costumbres y artes populares del pueblo manchego. La falta de espacio es uno de los problemas más acuciantes con los que se enfrenta actualmente el Museo. Se ha quedado pequeño y ya no caben los nuevos fondos que en él se van depositando. El patrimonio del Museo está compuesto por las aportaciones realizadas y donadas por ayuntamientos, Diputación, institutos, particulares y otros organismos.

En opinión de su director, nombrado en 1974, Rafael Garcia Serrano, son muchas todavía las obras que deberían estar en el Museo y no están. Este es el caso del togado y las inscripciones romanas de Alhambra. Se está gestionando la concesión de un nuevo edificio para poder ampliar el fondo del Museo, concretamente la sección de Bellas Artes.

La sección más importante es la de Arqueología donde destaca la colección privada de Eduardo Tello, con más de seis mil piezas, que ha cedido al Museo. En la sección de Bellas Artes hay obras de nuestros grandes pintores como Angel Andrade, Carlos Vázquez, López Torres, Gregorio Prieto, López García, López Villaseñor, García Donaire, Ubeda, Gloria Merino y otros.

El museo no es una cosa muerta, acabada. Tiene grandes proyectos de futuro, como por ejemplo la nueva sección de historia natural, en la que actualmente se está trabajando, que ampliará el espectro de las obras expuestas.

Nuestro Museo ya es una realidad consolidada que hace justicia al arte manchego y demuestra el esfuerzo que muchos particulares y organismos han puesto para sacarlo adelante,

Las Comisiones Trabajan

Los asuntos tratados por la Diputación provincial y puestos a discusión en los debates que se suceden en sus plenos, son, con anterioridad, sujetos a un detenido estudio. Este trabajo es desarrollado por las comisiones de la institución. Las reuniones que mantiene estas comisiones, establecidas de acuerdo con la importancia del conjunto de temas que afectan a la actividad provincial, se efectúan a lo largo del mes. Así se dictaminan los temas objeto de posterior resolución. «Ciudad Real» también estima pertinente que sus lectores tengan cumplida información sobre lo que en ellas se aborda.

COMISION DE GOBIERNO

Sesión de 21 de diciembre de 1982.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandréu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Escrito de doña María Ferrer de la Cruz sobre aplicación del beneficio de amnistía.
- Calificación de incapacidad en expediente de jubilación de don Daniel Aliseda Vázquez.
- Jubilación forzosa por edad de don Valentín Gabriel Fernández López, Capataz de brigada de la Corporación.
- Jubilación forzosa por edad de don Antonio González Fúnez, Operario Sirviente de la Corporación.
- Escrito de doña María Broceño Iraola sobre aplicación del beneficio de amnistía.
- Informe-propuesta del Comité de Personal sobre gratificaciones.
- Propuesta de nombramiento de oficiales electricistas de la Corporación.
- Propuesta de acuerdo complementario, en materia de personal sobre autorización a Operario Sirviente para desempeñar funciones de Auxiliares de Clínica o

- Psiquiátricos y gratificación consiguiente.
- Tribunales de Oposición.
- Convenios de prestación de servicios otorgados desde el pleno anterior.
- Acuerdos que procedan sobre representante/s de la Corporación en las Juntas Periciales de Rústica de los Ayuntamientos.
- Escritos que remite la Administración de los Hospitales en relación con plazas de plantilla de dicho centro.
- Propuesta de contratación de un seguro de vida para los funcionarios de la Corporación.
- Informe de la Administración de los Hogares Provinciales sobre acoplamiento de costureras.
- Escrito de don Eugenio Alcaide González, Técnico de Administración General que solicita el complemento de dedicación exclusiva.
- Escrito de don Emilio Nieto Briñas, peón de albañilería, que solicita el reconocimiento de dedicación exclusiva.
- Informe sobre vencimientos de contratos.
- Escrito de doña Milagros Gil Calvo que solicita expedición de certificado de servicios prestados por don Antonio Gil Holgado, como Farmacéutico de la Corporación.
- Expediente de actualización de pensión al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 1981.
- Escrito de don Ambrosio González Serrano, Capataz de brigada jubilado de la Sección de Vías y Obras.
- Propuesta de adquisición de rejas para ventanas y rejas de cancela en las consultas y planta de sótano del Hospital Provincial.

- Escrito de la Administración de los Hospitales sobre contratación de Operario Sirviente.
- Escrito de don Carlos Gallardo Galán, Médico adjunto de Urología sobre asistencia a un curso de perfeccionamiento profesional.
- Proyecto de aislamiento térmico en las consultas del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.

Sesión del día 7 de diciembre.

Asistieron:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.
- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Minutas de honorarios de proyectos, (redacción y dirección de obras).
- Sentencia de la Audiencia Territorial de Albacete en relación con recurso contencioso-administrativo sobre Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real.
- Propuesta de cese y nombramiento de médicos becarios.
- Propuesta de transformación de plaza de A. T. S. en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial.
- Escrito del Arquitecto provincial en relación con personal afecto a dicho servicio.
- Escritos de don Domingo Amores Cervantes y don Manuel Hidalgo Castaños sobre declaración de compatibilidad de sus funciones con otras docentes.
- Escrito de don Lorenzo Parra Huertas sobre renuncia a los complementos de dedicación exclusiva y productividad.
- Escrito de don José Antonio Pérez Martín que solicita declaración de compatibilidad con trabajo ajeno a la Diputación Provincial.
- Escrito de don Antonio Gómez Almansa, Médico Jefe de Sección del Servicio de Anestesia y Reanimación, sobre asistencia a simposio internacional.
- Escrito de don Antonio Escobar Bonilla, Farmacéutico Jefe de Servicio que solicita gratificación por mayor volumen de trabajo y responsabilidad.
- Escritos de diversos funcionarios solicitando el reconocimiento de dedicación exclusiva.
- Acuerdo en relación con los cuatro vigilantes del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial.
- Escrito de don Fernando Valero Muñoz, Operario Sirviente encargado de la ca-

lificación del Hospital Psiquiátrico sobre reclamación de retribuciones complementarias.

- Escrito de la Administración del Seminario Diocesano en relación con edificio arrendado en calle Toledo, número 4.
- Relación de convenios de prestación individual de servicios con duración de un año y de vencimiento inmediato.
- Acuerdo sobre adquisición de dos rodillos vibratorios para la Sección de Vías y Obras.
- Circular de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales sobre formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales para 1983.
- Cuenta de gastos que rinde la Jefatura Provincial de ICONA según el convenio para prevención y extinción de incendios forestales.
- Documentación que remite la Junta Electoral de esta Corporación sobre elección del Comité de Personal.

Sesión del día 14 de diciembre.

Asistieron los señores:

- Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, Presidente.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.
- D. Anastasio López Ramírez.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Informe de la Intervención de Fondos sobre efectividad de las ayudas para prevención del paro obrero.
- Jubilación por incapacidad permanente de doña Rosario Donoso León.
- Designación de diversos Tribunales de oposiciones.
- Propuesta de gratificaciones a personal de los Hospitales Provinciales.
- Escritos de la Administración de los Hospitales Provinciales en relación con la previsión de posibles días festivos con motivo de las Navidades y, en su caso, suplencias necesarias.
- Escrito de doña Pilar Ortega Fernández, Auxiliar de Administración General, que solicita el reconocimiento del complemento de dedicación exclusiva.
- Acuerdo en relación con el convenio de prestación de servicios de jardinero.
- Acuerdos que procedan en relación con plazas de Operarios Sirvientes, Auxiliares de Clínica y Auxiliares Psiquiátricos.
- Información que facilita Mercomancha sobre balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre.
- Propuestas de la Comisión Informativa de Beneficencia.
- Escrito de don Esteban Núñez de Are-

nas Serrano que solicita liquidación para amortización de vivienda del Grupo Francisco Franco.

- Acuerdo en relación con las pruebas de mecanografía para contratación de Auxiliares de Administración General.
- Liquidación provisional de obras de saneamiento de Socuéllamos.
- Factura referente a trabajos de conservación y restauración de las pinturas de la bóveda y escalera principal del Palacio Provincial.
- Acuerdo en relación con obras de reparación de la instalación frigorífica de las cámaras del Hogar Provincial.
- Presupuesto para reparación y reforma de la sala de calderas del Hospital Psiquiátrico masculino.
- Escrito de don Jesús Laínez Gavira, Capataz de brigada, sobre reconocimiento de ayuda familiar.
- Acuerdo sobre plazas de plantilla.
- Obras de pavimentación y pintura de galerías en el Colegio-Hogar Nuestra Señora del Prado.

Sesión del día 28 de diciembre de 1982.

Asistieron:

- D. Clemente Cuesta Santandreu.

Diputados:

- D. Pelayo Pizarro Flores.
- D. Anastasio López Ramírez.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

ACUERDOS, PROPUESTAS Y DICTAMENES

- Certificaciones de obras.
- Escrito del Ayuntamiento de Manzanares que solicita liberación de garantías constituidas ante esta Diputación para concertar préstamo con el Banco de Crédito Local de España.
- Informe de la Sección de Vías y Obras sobre eliminación de vegetación de arcones y cunetas de carreteras de la Red Provincial.
- Escrito de don Valentín Gabriel Fernández López, Capataz de brigada de la Sección de Vías y Obras.
- Informe de la Intervención de Fondos sobre adscripción de créditos en el plan de electrificación de Comarcas de Acción Especial.
- Propuesta de nombramiento de Administrativo de Administración General.
- Propuesta de concesión de gratificaciones a personal por mayor volumen de trabajo.
- Proyecto de pavimentación de patios en el Hogar Provincial.
- Expediente disciplinario seguido contra doña Sagrario Morón Martín Aragón, Matrona del Hospital Provincial.
- Solicitud del Ayuntamiento de Valdepeñas sobre conexión en línea de suministro

eléctrico del abastecimiento de agua de Santa Cruz de Mudela.

- Escrito de los funcionarios Técnicos de Administración General y Técnicos Administrativos a extinguir de la Corporación.
- Acuerdos que procedan en relación con planes provinciales.
- Acuerdo en relación con retribuciones a personal de la Sección de Vías y Obras Provinciales.
- Propuesta de retribuciones por asistencia domiciliaria a funcionarios provinciales.
- Resolución que proceda para seleccionar la contratación de cinco Auxiliares de Administración General.
- Propuesta de la Jefatura del Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Provincial, en relación con la contratación de Ayudante Técnico de Laboratorio.
- Acuerdo en relación con la instalación de teléfono público de servicio en La Garganta.
- Escrito del Centro Asociado de la Universidad a Distancia de Valdepeñas.
- Escrito de la Dirección del Hospital Psiquiátrico Provincial sobre nombramiento de Administrador para dicho centro.
- Escrito de don Rafael Plaza Carballo, conductor del lavadero, sobre incremento de coeficiente.
- Escrito de doña María del Carmen Martín Haro sobre solicitud de compensación económica por su función.
- Escrito del personal del lavadero de los Hospitales que solicita compensación económica mensual.
- Propuesta para contratación de un seguro de accidentes para los funcionarios de la Excma. Diputación Provincial.
- Propuesta de subvención al Instituto de Desarrollo Comunitario.

COMISION DE SANIDAD

Sesión de 9 de diciembre de 1982.

Asistieron:

- D. Leopoldo Morales Morales, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.
- D. Fernando Eugenio Bermejo Romero.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta sobre adquisición de distintos aparatos en el Hospital Provincial.
- Solicitud de doña Concepción Poveda Bellón, para contratar sus servicios como Médico asociado al Hospital.
- Propuestas de contratación de la limpieza de los locales del Hospital Psiquiátrico Provincial y de la Escuela Universitaria de Enfermería.

- Propuesta de creación de un servicio de Psicología.
- Posible revisión de la propuesta adoptada por la Comisión de 2 de septiembre sobre devolución del importe de matrículas a alumnos de la Escuela de Enfermería.
- Propuesta presentada por el Jefe del Servicio de Laboratorio del Hospital Provincial, sobre personal necesario en dicho servicio.
- Propuesta sobre la plaza de Administrador de Hospitales.

COMISION DE AGRICULTURA

Sesión de 10 de diciembre.

Asistieron los señores:

- D. Miguel Sánchez Bustos, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Esteban López Vega.
- D. Daniel Almansa García.
- D. Ramón Parra Quevedo.
- D. Miguel López-Camacho González de la Aleja.

ASUNTOS TRATADOS

- Campaña de divulgación apícola en la provincia.
- Propuesta sobre adquisición de un lote de ganado lanar.
- Adquisición de material para riegos en la Finca Galiana.
- Solicitud del Departamento de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Propuesta de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios.
- Expediente sobre organización de un Campo de Ensayo e Investigación en la Finca Galiana.

COMISION DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES

Sesión del día 13 de diciembre.

Asistieron:

- D. Anastasio López Ramírez, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Francisco García Pozo.
- D. Antonio Fresneda Fresneda.

ASUNTOS TRATADOS

- Diversas solicitudes de ayuda económica a instituciones.
- Varias peticiones de funcionarios y particulares.
- Propuesta de ayudas a familias de acogidos en el Hogar Provincial e instituciones que ocadyuvan a la labor bené-

fica de la Diputación, con motivo de la Navidad.

- Otros asuntos.

COMISION DE ECOLOGIA Y

MEDIO AMBIENTE

Sesión de 18 de diciembre.

Asistieron:

- D. Jesús Jiménez Fernández, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Miguel Sánchez Bustos.
- D. Ramón Parra Quevedo.

ASUNTOS TRATADOS

- Escrito del Ayuntamiento de Puertollano sobre electrificación de la «Dehesa Boyal».
- Situación de los vertidos de aguas residuales que producen contaminación de los cauces públicos de la provincia.
- Propuesta sobre la celebración del Día del Arbol en la provincia.

COMISION DE DEPORTES Y TURISMO

Sesión de 23 de diciembre.

Asistieron los señores:

- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Ruiz García Minguillán.
- D. Hilario Martín Meca.
- D. Gregorio Sánchez López.

ASUNTOS TRATADOS

- Propuesta sobre concesión de ayudas económicas a Ayuntamientos con destino a equipamiento de instalaciones deportivas.
- Ayudas económicas de carácter deportivo concedidas a diversas personas y entidades.
- Subvención concedida al Ayuntamiento de Valdepeñas por el Consejo Superior de Deportes.
- Informe sobre documentación recibida.

COMISION DE CULTURA Y EDUCACION

Sesión de 27 de diciembre.

Asistieron los señores:

- D. Juan García Toribio, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Antonio Fresneda Fresneda.
- D. Jesús Moreno Rodrigo.
- D. Francisco Javier Martín del Burgo Simarro.

— D. Hilario Martín Meca.

ASUNTOS TRATADOS

- Ayudas folklóricas y musicales.
- Ayudas económicas de carácter cultural.
- Ayudas para investigaciones arqueológicas.
- Escrito sobre el expediente de construcciones culturales.
- Ayudas a Ayuntamientos que patrocinan actividades culturales.
- Ayudas a Conservatorios y Academias de música.
- Servicio de publicaciones.
- Propuesta sobre adquisición de cuadros.
- Moción del Grupo Socialista de la Corporación sobre el tema taurino.
- Concesión de ayuda al Hospital Psiquiátrico para organizar una fiesta recreativa terapéutica.
- Subvención al Instituto de Estudios Comunitarios.
- Propuesta sobre fijación de precios de algunas publicaciones de la Diputación Provincial.
- Informe sobre correspondencia recibida.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

Y URBANISMO

Sesión del día 27 de diciembre

Asistieron los señores:

- D. Teodoro Rincón Huertas, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Daniel Almansa García.
- D. Francisco José García Zapata.
- D. Francisco Antonio Cobos Ramiro.

ASUNTOS TRATADOS

- Acuerdo en relación con obras de la segunda fase de saneamiento de La Solana.
- Expediente de liquidación de obras de nueva captación y conducción para abastecimiento de agua de Puebla del Príncipe.
- Expediente de liquidación de obras de

la primera fase de saneamiento de Alcolea de Calatrava.

- Proyectos de obras.
- Informe de la Sección de Vías y Obras en relación con el desarrollo de las de abastecimiento de agua a Gargantiel-Almadenejos.
- Concurso subasta para adjudicar obras de la carretera provincial de Horcajo de los Montes a Retuerta del Bullaque.
- Concurso subasta para adjudicar las obras de saneamiento de Villanueva de los Infantes.
- Concurso para adjudicación de una motoniveladora para la Sección de Vías y Obras.
- Adjudicaciones de obras por contratación directa.
- Acta de recepción de las obras de instalaciones deportivas de Porzuna.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Sesión de 27 de diciembre.

Con la asistencia de:

- D. Pelayo Pizarro Flores, Presidente de la Comisión.

Diputados:

- D. Juan García Toribio.
- D. Jesús Moreno Rodrigo.
- D. Francisco José García Zapata.

ASUNTOS TRATADOS

- Devolución de fianzas.
- Expediente de revisión de precios de obras de nueva construcción de la C. P. de San Lorenzo de Calatrava a la de Mestanza a El Hoyo.
- Cuentas de caudales del tercer trimestre de 1982.
- Cuenta de Administración del Patrimonio de 1979.
- Cuenta de liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981.
- Cuenta liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1981.
- Anulación de derechos pendientes de cobro y de obligaciones pendientes de pago.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA



Celebrada por el pleno de esta Excma. Diputación Provincial, el día 26 de Noviembre de 1982
(APROBADO EN SESION DEL PLENO DE 30 DE DICIEMBRE)

En Ciudad Real, siendo las once horas del día veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, en el Salón de Actos del Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Eloy Sancho García, se reunieron los señores Diputados y funcionarios que al margen se relacionan con el fin de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente al

pleno de la Excma. Diputación Provincial del presente mes.

Con la asistencia de la totalidad de los miembros que integran la Corporación, por la presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.—BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, APROBACION SI PROCEDE.

Conocido y hallado conforme el borrador del acta de la sesión anterior, número 17, ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 2 del presente mes de noviembre, fue aprobado por unanimidad.

2.—ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los acuerdos de la Comisión de Gobierno desde el Pleno ordinario del mes anterior, adoptados en sus sesiones de 16 y 23 del presente mes de noviembre.

Intervino en este punto don Esteban López Vega, en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 16-11-1982, sobre enganche en la línea de media tensión para abastecimiento de agua de Santa Cruz de Mudela, para facilitar el abastecimiento de agua de Valdepeñas. Dijo el Sr. López Vega haber hablado con Unión Eléctrica sobre dicho particular, habiéndole manifestado no tener inconveniente en ello, aunque consideraba que podía haberlo por parte del contratista, Sr. Segura Nájera, que podría pedir una contrapartida para autorizar el enganche en dicha línea.

Solicitó el Sr. López Vega que los Técnicos provinciales sean el estado actual de la obra de abastecimiento de agua de Santa Cruz de Mudela, se acelere al máximo su recepción provisional y, cumplido este trámite se haga la cesión de la línea a Unión Eléctrica, que autorizaría la conexión, advirtiendo sobre la urgencia que representa el abastecimiento de agua a Valdepeñas.

Contestó la Presidencia que el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno tendía a la más rápida y eficaz solución del problema, que requiere evitar resbalones administrativos o jurídicos, que hay una serie de partes interesadas a las que ha de ponerse en conocimiento el trámite, conseguir la conformidad, conocer las condiciones de la línea en la que se proyecta la conexión, en definitiva todos los trámites que son preceptivos, estando en este momento pendiente de los consiguientes informes y respuestas.

3.—DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE EL PLENO ORDINARIO DEL MES ANTERIOR.

Se conocieron y ratificaron los Decretos y Resoluciones de la Presidencia desde el Pleno ordinario del mes anterior.

4.—EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 2 DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ACTUAL EJERCICIO.

Se conoció el expediente número 2 de modificación de créditos dentro del actual ejercicio, redactado por la Intervención de Fondos, que el aumento supone un total de pesetas 72.984.673, de las que corresponden por habilitaciones 686.500 ptas. y por suplementos pesetas 72.298.173, que se dota íntegramente mediante transferencias de otras partidas del propio presupuesto que producen sobrantes y pueden ser minoradas sin menoscabo de las atenciones a que están afectos.

Vista la exposición detallada de las diferentes partidas que comprende, justificada su necesidad y conveniente dotación, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar este expediente número 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario de 1982, con el total ya señalado de 72.984.673 pesetas.

5.—ACUERDO SOBRE COMPLEMENTO DE FINANCIACION DE OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES

Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que se hace constar que, en la primera modificación del Plan Provincial de obras y Servicios de 1982, se incluye obra de ampliación de la red de saneamiento de Ciudad Real, al número 73, por importe de 7.364.068 pesetas y que aprobado el proyecto técnico en sesión de 24-9-1982 se eleva a 7.749.225 pesetas, lo que en consecuencia motiva la necesidad de complementar la financiación de dicha obra en 385.157 pesetas, señalando la posibilidad existente para tal complemento.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con lo expuesto y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por mayoría de votos (catorce votos a favor y con la abstención de los nueve representantes del Partido Socialista Español y del representante del Partido Comunista de España), se acordó aprobar el complemento de financiación de esta obra de ampliación de la red de saneamiento de Ciudad Real en 385.157 pesetas, con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, obra número 20, que reza bajo el epígrafe "Varios.— previsión para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, indemnizaciones, imprevistos, etc., de obras de los Planes de 1982 y anteriores.

6.—*ESCRITO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE VALDEPEÑAS. ACUERDOS SOBRE ESTE PARTICULAR.*

Visto el escrito que remite la Presidencia del Patronato del Centro Asociado de la Universidad a Distancia, de Valdepeñas, que da cuenta del comienzo del curso académico 1982-83, del elevado número de alumnos matriculados, las necesidades económicas que ello conlleva y la cantidad percibida a cuenta como ayuda de esta Diputación Provincial, por lo que ruega que se adjudique la distribución de la cantidad prevista en el Presupuesto Provincial vigente para tales ayudas.

Visto que en la Provincia funcionan como tales Centros Asociados los de Almadén y Valdepeñas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó conceder las siguientes ayudas:

- Al Centro Asociado de Valdepeñas 3.000.000 ptas.
- Al Centro Asociado de Almadén..... 1.500.000 ptas.

Manteniéndose el resto de la consignación presupuestaria a resultas de que los Ayuntamientos de Alcázar de San Juan y Tomelloso concreten sus gestiones con la UNED, para la puesta en funcionamiento de sus respectivos Centros Asociados; que consta a esta Corporación se están realizando.

7.—*ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL.*

Advertidos errores en el acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 2 del presente mes de noviembre, bajo el epígrafe "III.— ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL", de los asuntos tratados con carácter de urgencia por no figurar incluidos en el Orden del día, errores que afectan de una parte a la relación del personal que se consigna como Operarios Sirvientes que realizan funciones superiores, y de otra a la posible gratificación de personal contratado al que se autorizan tales funciones superiores, que procede en menor cuantía que para los casos de Operarios en propiedad.

Visto el informe que sobre el particular emite la Intervención de fondos, en el que consta el siguiente estado de retribuciones en 1982, para personal Operario Sirviente y Auxiliares de Clínica o Psiquiátricos:

Vista la relación de funcionarios en propiedad y personal con tratado que, tanto en el Hospital Médico-Quirúrgico como en el Psiquiátrico prestan funciones de Auxiliar Sanitario, ya sean Operarios Sirvientes en propiedad o contratados, que en el aludido informe se consignan en base a lo cual procede rectificar el aludido acuerdo de 2-11-1982, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 del presente mes de noviembre, bajo el epígrafe "ACUERDOS EN MATERIA DE PERSONAL", señalados al número III de los asuntos tratados con carácter de urgencia; subsanándose los errores advertidos en el mismo con los particulares que a continuación se desarrolla.

b) Reconocer con efectos desde el día 1 de enero de 1982, gratificación anual de 53.704 pesetas a los Operarios Sirvientes que a continuación se relacionan, que por estar en posesión del correspondiente Diploma de la Especialidad, vienen desempeñando funciones de Auxiliar de Clínica, Auxiliar de Farmacia o Auxiliar Psiquiátrico, que de esta forma quedan expresamente autorizados por la Corporación para el desempeño de tales funciones hasta la provisión en propiedad de las correspondientes plazas de plantilla, ya sea de las actualmente existentes o que en su momento serán objeto de nueva creación.

En el Hospital Médico Quirúrgico: En funciones de Auxiliares de Clínica:

- Doña Josefina Asensio Martín Consuegra.
- Doña Josefina Herreros López
- Doña Julia Martínez Cuevas
- Don Jesús Guerrero Sobrino
- Don Juan José Bellón Mena
- Don Rafael Fdez. Mohíno.
- Don Jesús Sánchez Azañón
- Doña María del Carmen Zamora Díaz
- Don Francisco Higuera Zafra
- Don Amancio Sánchez Ortíz
- Doña María del Prado San Espartero.

En el mismo Hospital, como Auxiliar de Farmacia

TOTAL RETRIBUCIONES 1982

	<u>Operario</u>	<u>Auxiliar</u>	y	<u>Diferencia</u>
En propiedad.....	621.176	674.880		53.704 Ptas.
Contratado	607.176	632.880		25.704 "

Don Elías Fernández. Mohino (el personal que se relaciona anteriormente, en uno y otro Hospital, como Operarios Sirvientes en propiedad).

c) Personal contratado como Operario Sirviente, en uno y otro Hospital, que por estar en posesión de la titulación o Diploma de la especialidad, se autoriza su desempeño de funciones de Auxiliar de Clínica o Auxiliar Psiquiátrico, al que se reconoce gratificación anual de 25.704 pesetas por el desempeño de estas funciones superiores, a percibir prorrateada por meses desde la fecha inicial de su trabajo en el actual ejercicio, si ha sido posterior al 1 de enero de 1982.

En el Hospital Médico Quirúrgico:

Don Angel Serrano Cuevas

En el Hospital Psiquiátrico:

Don Juan José Poblete Díaz

Don Alberto Segovia Molina

Don Justo Justicia Bordallo

Don José Amores Cervantes

Don Felipe Flores Muñoz

Don José María Rodríguez Paz

Don Justo A. Crespo Cuadra

Don Juan Gallego Aceña

d) Estas autorizaciones y gratificaciones que antecede, se entiende sin perjuicio de otras que puedan haberse acordado con anterioridad.

8.—CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO DE 1982.

Censurada y de conformidad por la Intervención de Fondos la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1981 que rinde la Depositaria de Fondos Provinciales, visto que se justifica con las correspondientes relaciones de cargo y data, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar esta Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto de 1981 en los propios términos en que queda redactada, de cuyo resumen resulta un saldo a cuenta nueva de 71.129.397,05 pesetas, de las que corresponden a metálico 200.975.176,22 pesetas y a Valores ptas. 270.154.220,83.

9.—DEVOLUCION DE FIANZAS

Tramitados los expedientes correspondientes, con exposición al público, sin que se haya producido reclamación alguna, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó la devolución de las siguientes fianzas:

-- A Don Alfonso Segura Nájera:

- 136.460 ptas., fianza complementaria de obras de línea eléctrica del Centro Reemisor de R.T.V. de Porzuna.
- 64.976 ptas., fianza complementaria de obras de línea eléctrica del Centro Reemisor de R.T.V. de Torre de Juan Abad.
- 29.037 ptas., fianza complementaria de obras de instalación de línea eléctrica del Centro Reemisor de R.T.V. de Piedrabuena.
- 1.500.000 ptas., fianza por acopio de materiales para obra de instalación eléctrica al Centro reemisor de Porzuna.
- 3.500.000 ptas., fianza por acopio de materiales de obras de instalación eléctrica del Centro reemisor de Torre de Juan Abad.
- 518.000 ptas., fianza definitiva de obras de saneamiento de Villahermosa.

-- A Don Angel Mayorga Montes:

- 283.727 ptas., fianza complementaria de obras de saneamiento de Ruidera.

-- A Tracto Industrial, S.A.

- 266.381 ptas., fianza definitiva del concurso para la adquisición de una motoniveladora.
- 158.000 ptas., fianza definitiva para el concurso de adquisición de una retroexcavadora.

10.—ESCRITO DE DON FRANCISCO GONZALEZ-CALERO LARA, RECAUDADOR DE LA ZONA DE ALCAZAR DE SAN JUAN, SOBRE ASIGNACION QUE CORRESPONDE A DICHA ZONA.

Examinado el escrito presentado por don Francisco González-Calero Lara, Recaudador de la Zona de Alcázar de San Juan, en el que manifiesta que no ha alcanzado el mínimo asignado a la zona en el ejercicio económico de 1980, por estimar que los ingresos han sido de pesetas 12.625.624, y los gastos de 11.376.765 pesetas, por lo que solicita el abono de 349.151 pesetas, como diferencia para alcanzar el mínimo correspondiente de la zona que, por su categoría especial, es de 1.598.000 pesetas; y la declaración certificada de productos y gastos en la que figura como tales 12.630.266 y 11.618.475 pesetas, respectivamente, que no coinciden con los anteriores.

Visto el informe del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado con la conformidad de la Intervención de Fondos de esta Corporación, en el que se hace constar:

- El cargo líquido de voluntaria de la zona en el ejercicio.
- La asignación que le corresponde por el año 1980, superior a la señalada por el Recauda-

dor, pues sería de 1.981.520 pesetas, en aplicación de la Orden de 30 de Mayo de 1980 en relación con el art. 73.3 del Estatuto Orgánico vigente con el criterio interpretativo señalado por la Dirección General del Tesoro.

- En cuanto a los productos obtenidos, según los datos obrantes en esta Diputación y rectificados los errores advertidos, deben ser 12.696.591 pesetas (8.563.748 pesetas por premio de cobranza; 2.951.873 pesetas por participación en recargo de apremio de valores-recibo y certificaciones de débitos; 2.326 pesetas por arbitrios provinciales; y 1.178.644 pesetas como 50 por 100 de lo percibido de otros Organismos).
- En cuanto a los gastos, se desestiman los relativos a Impuesto Renta sobre premios, Mutualidad Laboral e Intereses bancarios, no especificados en el art. 75 del Estatuto y susceptibles de ponderación y, también, los de prolongación de jornada o prima de dedicación exclusiva, por tratarse de concepto retributivo no recogido en la Ordenanza Laboral de 29 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General del Trabajo de 25 de Marzo de 1980, y la mensualidad de vacaciones que pagó, de conformidad con el art. 27 de la Ordenza mencionada y el art. 38.1 del Estatuto del Trabajador; se advierten errores en retribuciones al personal auxiliar, debiendo ser 6.596.411 pesetas; en Seguros Sociales quedan a su cargo 1.925.834 pesetas, una vez deducidas las cotizaciones correspondientes a los auxiliares de zona, descontadas en las liquidaciones de sus haberes; en Seguro de incendio, robo y accidentes deben ser 1.527, 17.628 y 26.161 pesetas, respectivamente, por prorrateo del importe anual de los recibos que los justifican con sus días de vigencia; se advierten errores, también, en impresos y material no inventariable (material de oficina e impresos y material no inventariable examinados juntos), debiendo ser 224.867 pesetas previa deducción de los conceptos que no justifica y de los que son objeto de ponderación; en locomoción en los desplazamientos para la cobranza a las Delegaciones de Hacienda cuando el servicio lo requiera y estancias o dietas del personal 377.338 pesetas, respectivamente, que justifica; y no se aprecian reparos de cantidad en alquiler y limpieza de oficina y, tampoco, en luz, teléfono y calefacción.

Con las rectificaciones y ponderaciones que anteceden, el total computable de los gastos supone 10.034.241 pesetas.

Finaliza el informe con un breve resumen

según el cual, de aceptarse los razonamientos expuestos, los productos obtenidos por la Zona de Alcázar de San Juan serían de pesetas 12.696.591, y los gastos de 10.034.241 pesetas y, por consiguiente, la diferencia sería de 2.662.350 pesetas a su favor.

Visto cuanto antecede, de conformidad con ello y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó desestimar la petición de don Francisco González-Calero Lara por ser la diferencia entre productos y gastos, 2.662.350 pesetas, superior a la asignación que corresponde a la Zona de Alcázar de San Juan, por el ejercicio económico de 1980, 1.981.520 pesetas.

II.- RESOLUCION DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA QUE DECLARA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIO DE VALORES EN PRIMER GRADO.

Visto lo actuado en los expedientes de responsabilidad por perjuicio de valores en primer grado; y

RESULTANDO: Que la Tesorería de Hacienda comunicó al Servicio de Recaudación con fecha 6 de noviembre de 1982, el perjuicio en primer grado de los valores que fueron cargados durante el año 1979 a esta Diputación, pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1981 estimadas las alegaciones formuladas por dicho Servicio el día 11 de noviembre de 1982 y deducidos en su consecuencia los valores datados, el Delegado de Hacienda, con fecha 12 de noviembre de 1982, ha declarado responsable a la Corporación por perjuicio en primer grado de los siguientes valores detallados por zonas recaudatorias:

Cuadro en pág. 42

RESULTANDO: Que en dicho período de perjuicio, la Diputación ha tenido cargados los antes mencionados valores perjudicados durante dos años y, a su vez, han tenido los respectivos valores en su poder por espacio de dos años, también, don Francisco González-Calero Lara, herederos de don Adolfo Araujo Vázquez don Gerardo Corrales Céspedes, don Rafael Sánchez de Molina y Llausás, don Juan Vicente Plaza García, don Rafael García Garaizabal, Don Francisco José Eugenio Esteban Porras, don Arturo Hernanz Martínez y don José García Carrión, Recaudadores, respectivamente, de las Zonas de Alcázar de San Juan, Almagro —su causante—, 1ª. de Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, 1ª. de Puertollano, 2ª. de Puertollano, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes.

<u>Zonas</u>	<u>Recibos</u>	<u>Certificaciones</u>	<u>Total</u>
Alcázar de San Juan	4.454.436	4.776.453	9.230.809.- Ptas.
Almagro	236.765	3.231.586	3.468.351.- "
Ciudad Real.- Primera	2.633.589	6.103.783	8.737.372.- "
Daimiel	2.034.326	3.217.954	5.252.280.- "
Manzanares	495.414	1.468.818	1.964.232.- "
Puertollano.- Primera	161.855	2.979.788	3.141.643.- "
Puertollano.- Segunda	82.241	57.667	139.908.- "
Valdepeñas	685.791	811.131	1.496.922.- "
Vva. de los Infantes	—	18.339	18.339.- "
TOTALES.	10.784.417	22.665.519	33.449.936.- "

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 203 del Reglamento General de Recaudación, las responsabilidades por perjuicio de valores se imputarán y harán efectivas de la Diputación como único Recaudador, cuando el servicio recaudatorio se halle encomendado a la Corporación Provincial.

CONSIDERANDO: Que la Diputación puede imputar el perjuicio de valores a los Recaudadores (regla 122 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad) y, por tanto, tramitar sus expedientes de perjuicios aplicando, por equidad, las disposiciones legales específicas en la materia (art. 202 y demás concordantes del citado Reglamento) y utilizando, por analogía, sus propios órganos.

CONSIDERANDO: Que la declaración de responsabilidad por perjuicio de valores dictada por el Delegado de Hacienda contra la Diputación repercutirá contra los Recaudadores de las respectivas zonas (convocatorias de concurso).

CONSIDERANDO: Que a tenor del art. 202.1.2) de dicho Reglamento, la responsabilidad se fijará en razón al tiempo que el Recaudador ha tenido en su poder los valores perjudicados.

CONSIDERANDO: Que el primer período de responsabilidad comprende dos años, contados a partir del siguiente al en que fueron cargados los valores al Recaudador (art. 201 del mencionado Reglamento en relación con el 3.2. del Decreto 3697/1974, de 20 de diciembre).

CONSIDERANDO: Que conforme al art. 661 del Código Civil, los herederos suceden al difunto por el sólo hecho de su muerte en todos sus derechos y obligaciones.

En su virtud, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Economía, la Excm. Diputación Provincial acordó por unanimidad:

a) Aceptar la responsabilidad por perjuicio de valores en primer grado acordada contra la

Diputación por la Delegación de Hacienda, cuyo importe queda reflejado en el Resultado primero de esta resolución, y por tiempo de dos años.

b) Declarar responsables a los Sres. González-Calero Lara, herederos de don Adolfo Araujo Vázquez, Corrales Céspedes, Sánchez de Molina y Llausás, Plaza García, García Garaizabal, Esteban Porras, Hernanz Martínez y García Carrión, Recaudadores, respectivamente, de las Zonas de Alcázar de San Juan, Almagro —su causante—, 1ª de Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, 1ª de Puertollano, 2ª de Puertollano, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes, por dos años del primer grado de perjuicio de los valores a que sus respectivos expedientes se contraen y por el importe determinado en el antes mencionado Resultando.

12.- RESOLUCION DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA QUE DECLARA RESPONSABILIDAD POR PERJUICIO DE VALORES EN SEGUNDO GRADO.

Visto lo actuado en los expedientes de responsabilidad por perjuicio en segundo grado; y

RESULTANDO: Que la Tesorería de Hacienda comunicó al Servicio de Recaudación, con fecha 6 de noviembre de 1982, el perjuicio en segundo grado de los valores que fueron cargados durante el año 1978 a esta Diputación, pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1981: estimadas las alegaciones formuladas por dicho Servicio el día 11 de noviembre de 1982 y deducidos en su consecuencia los valores dados, el Delegado de Hacienda, con fecha 12 de noviembre de 1982, ha declarado responsable a la Diputación por perjuicio en segundo grado de los siguientes valores, determinando su importe y depósito a realizar por zonas recaudatorias:

Zonas	Recibos	Certificaciones	Total	10°/o Depósito
Alcázar de S. Juan	853.802	3.946.044	4.799.846	479.985.- ptas
Almagro	208.898	859.341	1.068.239	106.824.- "
Ciudad Real, - primera	1.556.015	3.554.129	5.120.144	512.014.- "
Daimiel	1.840.371	3.117.937	4.958.308	495.831.- "
Manzanares	17.090	365.977	383.067	38.307.- "
Puertollano, - primera	74.796	—	74.796	7.480.- "
Puertollano, - segunda	42.824	214.684	257.508	25.751.- "
Valdepeñas	286.457	1.800.246	2.086.703	208.670.- "
Vva. de los Infantes	—	13.053	13.053	1.305.- "
TOTALES.....	4.890.253	13.871.411	18.761.664	1.876.167.- "

RESULTANDO: Que la Delegación de Hacienda, con fecha 15 de diciembre de 1981, declaró responsable a esta Corporación por el perjuicio en primer grado de los referidos valores, y la Diputación, por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1981, declaró asimismo responsables por dos años del perjuicio en primer grado de dichos valores a los herederos de don Adolfo Araujo Vázquez, a don Gerardo Corrales Céspedes, a don Rafael Sánchez de Molina y Llausás, a don Juan Vicente Plaza García, a don Rafael García Garaizabal, a don Francisco José Eugenio Esteban Porras y a don Arturo Hernanz Martínez; por 23 meses y 3 días a don José García Carrión, y 28 días a don Mariano Gea García Mediavilla —Recaudador que fue de la Zona de Villanueva de los Infantes—; y por 1 y 23 meses a doña Isabel Bravo Laguna Recaudador interino que fue de la Zona de Alcázar de San Juan y don Francisco González-Calero Lara, respectivamente.

RESULTANDO: Que en el segundo período de perjuicio, la Diputación ha tenido cargados los antes mencionados valores perjudicados durante un año y, a su vez, han tenido los respectivos valores en su poder durante un año, también, los Sres. González-Calero Lara, herederos de don Adolfo Araujo Vázquez, Corrales Céspedes, Sánchez de Molina y Llausás, Plaza García, García Garaizabal, Esteban Porras, Hernanz Martínez y García Carrión, Recaudadores, respectivamente, de las Zonas de Alcázar de San Juan, Almagro —su causante—, 1ª. de Ciudad Real, Daimiel, Manzanares, 1ª. de Puertollano, 2ª. de Puertollano, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el art. 203 del Reglamento General de Recaudación, las responsabilidades por perjuicio de valores se imputarán y harán efectivas de la Diputación como único Recaudador, cuando el servicio recaudatorio se halle encomendado a la Diputación Provincial.

CONSIDERANDO: Que la Diputación puede imputar el perjuicio de valores a los Recaudadores (regla 122 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad) y, por tanto, tramitar sus expedientes de perjuicio aplicando, por equidad, las disposiciones legales específicas en la materia (art. 202 y demás concordantes del citado Reglamento) y utilizando, por analogía, sus propios órganos.

CONSIDERANDO: Que la declaración de responsabilidad por perjuicio de valores dictada por el Delegado de Hacienda contra la Diputación repercutirá contra los Recaudadores de las respectivas zonas (convocatorias de concurso).

CONSIDERANDO: Que el primer grado de responsabilidad comprende dos años, y el segundo se origina por el transcurso de un año más desde la finalización de aquéllos sin haberse realizado los valores o formalizado su data (art. 201 del Reglamento).

CONSIDERANDO: Que a tenor del art. 202.1.b) de dicho Reglamento en relación con el 3º. del Decreto 2.173/1973, de 17 de agosto, la declaración de responsabilidad de segundo grado implica la constitución de depósito, sin interés, del 10 por 100 de los valores que se encuentran en dicha situación, por el Recaudador o Recaudadores, en su caso, responsables; el 75 por 100 del indicado depósito por los declarados ya responsables del primer grado, y el 25 por 100 por los incurso en el segundo, en proporción al tiempo por el que se hubiere declarado responsable a cada uno dentro de cada grado.

CONSIDERANDO: Que conforme al art. 661 del Código Civil, los herederos suceden al difunto por el sólo hecho de su muerte en todos sus derechos y obligaciones.

En su virtud, y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Economía, la Diputación Provincial acordó por unanimidad:

A) Aceptar la responsabilidad por perjui-

cio en segundo grado de los valores pendientes de realizar cargados durante el año 1978 a esta Corporación y, por tanto, ingresar en la Caja General de Depósitos, en el plazo de 15 días, a disposición del Delegado de Hacienda, la cantidad de 1.876.167 pesetas (10 por 100 de los valores perjudicados, 18.761.664 pesetas), detallando por zonas y conceptos conforme al Resultando primero de esta resolución.

B) Declarar responsables a don Francisco González-Calero Lara, a los herederos de don Adolfo Araujo Vázquez, a don Gerardo Corrales Céspedes, a don Rafael Sánchez de Molina y Llausás, a don Juan Vicente Planza García, a don Rafael García Garaizabal, a don Francisco José Eugenio Esteban Porras, a don Arturo Hernanz Martínez y a don José García Carrión, por un año, del perjuicio en segundo grado de los valores a que sus respectivos expedientes se contraen Resultando primero; y

C) Exigirles que ingresen en depósito, sin interés, en la Depositaria de Fondos de la Corporación Provincial, en el plazo de 15 días, a disposición de esta Entidad, el 10 por 100 del importe total de sus respectivos valores, en razón al tiempo por el que han sido declarados responsables dentro de cada grado:

a) Los herederos de don Adolfo Araujo Vázquez, 106.824 pesetas; don Gerardo Corrales Céspedes, 512.014 pesetas; don Rafael Sánchez de Molina y Llausás, 495.831 pesetas; don Juan Vicente Plaza García, 38.307 pesetas; don Rafael García Garaizabal, 7.480 pesetas; don Francisco José Eugenio Esteban Porras, 25.751 pesetas; y don Arturo Hernanz Martínez, 208.670 pesetas, por dos años del primer grado de perjuicio y un año del segundo grado todos ellos.

b) Don Francisco González-Calero Lara, 464.985 pesetas, por 23 meses del primer grado de perjuicio y un año del segundo; y doña Isabel Bravo Laguna, Recaudador interino que fue de la Zona de Alcázar de San Juan, 15.000 pesetas, por un mes del primer período.

c) Don José García Carrión, 1.267 pesetas, por 23 meses y 3 días del primer grado de perjuicio y un año del segundo y don Mariano Gea García Mediavilla, Recaudador que fue de la Zona de Villanueva de los Infantes, 38 pesetas, por 28 días el primer período.

13.— EXPEDIENTE DE REVISION DE PRECIOS DE OBRAS DE LA 1ª. FASE DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA C.P. DE CASTELLAR DE SANTIAGO A ALMURADIEL.

Visto el expediente de revisión de precios de obras de ensanche y refuerzo del firme de la C.P.

de Castellar de Santiago a Almuradiel (1ª. fase) redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del Contratista Ortiz y Cía. S.A. expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 518.258 pesetas; vista la Certificación núm. 8 de revisión de precios expedida, y el informe de la Intervención de fondos, sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó;

a) Aprobar el expediente de revisión de precios de obras de la 1ª. fase de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Castellar de Santiago a Almuradiel, Contratista Ortiz y Cía. S.A., importe 518.258 ptas., que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 617.95. 1.2.

b) Aprobar la Certificación núm. 8 de revisión de precios de obras de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Castellar de Santiago a Almuradiel, Contratista Ortiz y Cía, S.A., importe de 518.258 pesetas, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 617.95. 1.2.

14.— PROPUESTA DE PRECIOS CONTRADICTORIOS EN LA OBRA DE LA CARRETERA PROVINCIAL DE PUEBLA DE DON RODRIGO A ARROBA DE LOS MONTES.

Visto el informe que emite el Ingeniero Director de Vías y Obras Provinciales, acerca del Punte rebajado sobre el río Guadiana, en la carretera de nueva construcción de Puebla de Don Rodrigo a Arroba de los Montes, en el que se hace constar que tiene un núcleo central formado por cuatro vanos circulares de 5,04 mts. de diámetro, protegidos en todas sus caras con pantalla de hormigón, y los terraplenes de acceso de 60 y 45 mts. de longitud; terraplenes en los que se ha previsto una protección flexible que se acomode a previsibles asentamientos, y que a la vez sea capaz de evitar la erosión que pueda producir el paso del agua sobre el puente, cuando se produzca una avenida superior a 330 mts. 3/ seg., caudal que es capaz de desaguar este puente; con sistema de protección consistente en recubrir los taludes aguas arriba por una coraza de 0,20 mts. de espesor, formada por malla metálica y relleno de piedra, y en los taludes agua abajo, construir un recubrimiento escalonado de un metro de espesor, con malla metálica y relleno de piedra.

Visto que el incremento de costo previsto con tales obras sería de 3.500.000 ptas., apro-

ximadamente, lo que equivale al 2,50 por 100 del presupuesto de adjudicación.

Vista el acta de precios contradictorios que con tal motivo se redacta, con la conformidad de Don Eduardo Adamez Rodríguez, en representación de Dragados y Construcciones S.A., Empresa adjudicataria de las obras del camino, acta que para un metro cuadrado de recubrimiento con malla metálica de 5x7x13 y 0,20 m². de espesor, colocada en obra, se cifra en 1.395 ptas., la Excm. Diputación Provincial por unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó prestar aprobación a la propuesta en los propios términos en que se redacta..

15.— ADJUDICACIONES DIRECTAS DE OBRAS.

A la vista de las diferentes ofertas presentadas y previo estudio de las circunstancias concurrentes a la obra, la Excm. Diputación Provincial, previo informe de la Comisión de Obras Públicas y por la unanimidad de los señores asistentes, acordó adjudicar las siguientes obras:

- Obra de nueva captación y conducción de agua a Villamanrique, a la Empresa Moya y de Paz, S.A., en la cantidad de 22.500.000 pesetas, debiendo constituir fianza del 4 por 100 del importe de la licitación.
- Ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Calzada de Cva., a la de Moral de Cva., a Sta. Cruz de Mudela (3ª. fase), a la empresa Construcciones Mateo Garre, S.A., en la cantidad ofertada de 24.334.900 pesetas, debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación.
- Construcción de una pista polideportiva en Calzada de Cva., a Don Angel León Martín, en la cantidad ofertada de 2.031.262 ptas., debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación y complementaria del 0,60 por 100 del mismo tipo, en razón a la baja producida.
- Construcción de una pista, vestuarios y urbanización en Argamasilla de Calatrava, a Don Angel León Martín, en la cantidad ofertada de 14.266.204 ptas., debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación.
- Construcción de una piscina, vestuarios y pista en Fuente el Fresno, a Don Agustín García del Castillo Gamero, en la cantidad ofertada 14.472.157 pesetas, debiendo constituir fianza definitiva del 4 por 100 del tipo de licitación, y complementaria del 0,60 por 100 del mismo tipo, en razón a la baja producida.

16.— PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los proyectos de obras redactados por la Sección de Vías y Obras y de Arquitectura, la Excm. Diputación Provincial, previo informe de la Comisión de Obras Públicas y por la unanimidad de los señores asistentes, acordó:

- a) Aprobar los siguientes proyectos de obras:
 - Proyecto de renovación parcial del saneamiento de Almedina, con presupuesto de contrata de 25.034.876 pesetas.
 - Proyecto de ensanche y refuerzo del firme de la carretera radial del Valle de Alcudia (3ª. fase, Kms. 14,580 al 23.000), con presupuesto de contrata de 36.061.070 pesetas; con honorarios de redacción correspondientes al Ayundante Don Angel Cendra Bover, por 110.843 pesetas.

En razón del importe del proyecto, visto el informe de la Intervención de Fondos en el que se hace constar que la obra figura incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982, Comarcas de Acción Especial "Valle de Alcudia", al núm. 25, con previsión de crédito de 27.253.500 pesetas (íntegramente con cargo a subvención estatal), lo que supone la necesidad de complementar su financiación en 8.807.570 pesetas, para su posible contratación, se acordó aprobar este complemento de financiación de obra, con cargo al Presupuesto de Inversiones, Partida 617.95.1., para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etcétera, de obras de este Plan y de años anteriores.

- Graderíos en el campo de fútbol de Moral de Cva., con presupuesto de contrata de 2.559.108 pesetas.
- Vestuarios, piscina y urbanización en Albaladejo, con presupuesto de contrata de 10.152.123 pesetas.
- Pista polideportiva y reparación de otra en Manzanares, con presupuesto de contrata de 4.330.992 pesetas.
- Pista polideportiva y reparación de otra en Tomelloso, con presupuesto de contrata de 4.005.466 pesetas.

b) Que se expongan al público dichos proyectos, por el plazo reglamentario; y transcurrido éste sin reclamaciones, se prosigan los trámites para su licitación.

17.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE LA 2ª. Y 3ª. FASES DE ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA C.P. DE CASTELLAR DE SANTIAGO A ALMURADIEL. CERTIFICACIONES CONSIGUIENTES.

Visto el expediente de liquidación de obras de la 2ª. y 3ª. fases de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Castellar de Santiago a Almuradiel, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del contratista Ortiz y Cía. S.A., expediente del que resulta un saldo a favor de la Contrata de 451.377 pesetas; vista la certificación núm. 4, liquidación expedida y el informe de la Intervención de fondos, sobre disponibilidad de créditos para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Castellar de Santiago a Almuradiel (2ª. y 3ª. fase), Contratista Ortiz y Cía. S.A., con saldo a favor de la contrata de 451.377 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 617.95.1.2.

b) Aprobar la Certificación núm. 4-Liquidación de obras de ensanche y refuerzo del firme de la C.P. de Castellar de Santiago a Almuradiel (2ª. y 3ª. fases), Contratista Ortiz y Cía., S.A., importe pesetas 451.377, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 617.05.1.2.

c) Requerir a la empresa para constituir una garantía complementaria del 4 por 100 sobre 451.377 pta. como exceso de obra.

18.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE REVESTIMIENTO SUPERFICIAL CON LECHADA ASFALTICA DE LAS CARRETERAS DE VILLAHERMOSA A CARRIZOSA Y DE MANZANARES A BOLAÑOS DE CALATRAVA. CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica, de las C.P. de Villahermosa a Carrizosa y de Manzanares a Bolaños de Calatrava, elaborados por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del Contratista Asfaltos y Construcciones Elsan., S.A., expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 1.525.074 ptas.; vista la Certificación número 4-liquidación producida y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de revestimiento superficial con lechada

asfáltica, de las C.P. de Villahermosa a Carrizosa y de Manzanares a Bolaños de Cva., Contratista Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., importe 1.525.074 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982, Partida 617.95.1.

b) Aprobar la Certificación núm. 4-liquidación de obras de revestimiento superficial con lechada asfáltica de las C.P. de Villahermosa a Carrizosa y de Manzanares a Bolaños Cva., Contratista Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., importe 1.525.074 ptas., que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones de 1982, Partida 617.95.1.

19.- EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA VIÑUELA (ALMODOVAR DEL CAMPO). CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de saneamiento de La Viñuela (Almodóvar del Campo), redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del Contratista Don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero; vistas las certificaciones números 4 y 5 producidas, y el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de saneamiento de La Viñuela (Almodóvar del Campo), Contratista Don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, importe 1.058.115 pesetas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, como Fondos propios de Corporaciones Locales ptas. 664.118, y con cargo a la Partida de revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., del Plan Provincial de 1981, el resto de 393.997 ptas.

b) Aprobar la Certificación núm. 4-liquidación de obras de saneamiento de La Viñuela, Contratista Don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, importe 664.118 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, íntegramente mediante fondos propios de Corporaciones Locales.

c) Aprobar la certificación núm. 5-liquidación de obras de saneamiento de La Viñuela, Contratista Don Domingo López de Lerma y Díez Madroñero, importe 393.997 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida para revisiones de precios, complementos de

financiación, liquidaciones, etc., del Plan Provincial de Obras de 1981.

20.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE NUEVA CAPTACION, CONDUCCION Y DEPOSITO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CARRIZOSA. CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito para el abastecimiento de agua de Carrizosa, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del Contratista Don Angel Mayorga Montes, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 1.307.644 pesetas ; vista la Certificación núm. 6-liquidación producida y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de créditos para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito para el abastecimiento de agua a Carrizosa, Contratista Don Angel Mayorga Montes, importe Pesetas 1.307.644 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, Resultas de 1981, mediante subvención estatal de Planes Provinciales, pesetas 1.176.880, y con fondos propios de Corporaciones Locales, 130.764 ptas.

b) Aprobar la Certificación núm. 6-liquidación de obras de nueva captación, conducción y depósito para el abastecimiento de agua de Carrizosa, Contratista Don Angel Mayorga Montes, importe ptas 1.307.644 ptas, que se financian con cargo al Presupuesto de Inversiones, Resultas de 1981, como subvenciones estatal de Planes Provinciales, ptas, 1.176.880, y mediante fondos propios de Corporaciones Locales, pesetas 130.764.

c) El impuesto general sobre el Tráfico de empresas de esta Certificación se liquidarán a razón del 3 por 100 con cargo al Contratista, y el 1 por 100 restante a cargo de esta Diputación, a financiar con la Partida de revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación, etc., de obras del Plan Provincial vigente y anteriores.

21.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE PROLONGACION DEL EMISARIO DE GUADALMEZ. CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de prolongación de obras

del Emisario de Guadalmez, redactado por la Sección de Vías y Obras con la conformidad del Contratista Don Genaro Carrasco Martín, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 943.601 ptas.; vista la certificación núm. 4-liquidación producida y el informe de la Intervención de Fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de prolongación del Emisario de Guadalmez, Contratista Don Genaro Carrasco Martín, importe 943.601 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1.980, mediante subvención estatal de Planes Provinciales de 857.828 ptas., y como aportación municipal, 85.773 ptas.

b) Aprobar la certificación núm. 4-liquidación de obras de prolongación del Emisario de Guadalmez, Contratista Don Genaro Carrasco Martín, importe 943.601 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto extraordinario de Comarcas de Acción Especial de 1980, mediante subvención estatal de Planes Provinciales de 857.828 ptas., y como aportación municipal, 85.773 ptas.

c) El impuesto general sobre el tráfico de empresas de esta Certificación se liquidará a razón del 4 por 100, íntegramente a cargo del Contratista, toda vez que la obra ha sido ejecutada fuera de Plazo, debiendo haber terminado en 1981.

22.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DE PROYECTO DE PINTURA DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO MASCULINO. CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de proyecto de pintura en el Hospital Psiquiátrico Masculino, redactado por el Arquitecto Provincial, con la conformidad del Contratista Don Agustín Serrano Molina, expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 310.826 pesetas; vista la certificación expedida y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de pintura en el Hospital Psiquiátrico Masculino, Contratista Don Agustín Serrano Molina, importe 310.826 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto Ordinario, Resultas de 1981, 215.449 ptas., y con cargo al Presu-

puesto Ordinario, 95.377 ptas.

b) Aprobar la Certificación de liquidación de obras de pintura del Hospital Psiquiátrico Masculino, Contratista Don Agustín Serrano Molina, importe 310.826 ptas., que se financian con cargo al Presupuesto Ordinario, Resultados de 1981, 215.449 ptas., y con cargo al Presupuesto Ordinario, 95.377 ptas.

23.— EXPEDIENTE DE LIQUIDACION DE OBRAS DEL CENTRO REEMISOR DE R.T.V. DE ALMODOVAR DEL CAMPO. CERTIFICACION CONSIGUIENTE.

Visto el expediente de liquidación de obras de proyecto de instalación del Centro reemisor de R.T.V. de Almodóvar del Campo, redactado por el Arquitecto Provincial con la conformidad del Contratista Construcciones Mateo Garre, S.A., expediente del que resulta un saldo a favor de la contrata de 91.574 pesetas; vista la Certificación-liquidación producida y el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, acordó:

a) Aprobar el expediente de liquidación de obras de instalación del Centro reemisor de R.T.V. de Almodóvar del Campo, Contratista Construcciones Mateo Garre S.A., importe 91.574 ptas., que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 721.7.8.

b) Aprobar la Certificación de liquidación de obras del Proyecto de instalación del Centro reemisor de R.T.V. de Almodóvar del Campo, Contratista Construcciones Mateo Garre S.A., importe ptas. 91.574, que se financian íntegramente con cargo al Presupuesto de Inversiones, créditos incorporados de 1981, Partida 721.7.8.

24.— ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA, EN RELACION CON OBRAS DE SANEAMIENTO DE POZO DE LA SERNA.

Visto el escrito remitido por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhambra, que solicita ampliación de las obras de saneamiento de la Aldea Pozo de la Serna (en las calles Las Escuelas, Emigrante, y las Eras); visto el informe del Ingeniero Director de estas obras en ejecución, con la conformidad del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales, en el que se hace constar que la ampliación solicitada no está prevista en el proyecto inicial, por tratarse de edificaciones no existentes en el momento de su redacción; que no existe delimitación del suelo urbano de la Aldea

y que el presupuesto de estas ampliaciones asciende a 360.000 pesetas, lo que equivale al 4 por 100 del presupuesto de adjudicación, la Excm. Diputación Provincial, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas acordó la ampliación de obras de saneamiento de la Aldea de Pozo de la Serna (Alhambra), en el sentido que queda expuesto, y por el importe cifrado de 370.000 ptas. a financiar con cargo a la correspondiente partida de Planes Provinciales.

25.— ESCRITO DE DON AUGUSTO CABRERA LOPEZ, EN REPRESENTACION DE MATERIALES Y OBRAS DEL CENTRO, S.L., SOBRE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE ARROBA DE LOS MONTES-NAVALPINO, DE QUE ES ADJUDICATARIA.

Fue examinado escrito presentado por Don Augusto Cabrera López, en representación de la Empresa Materiales y Obras del Centro S.L., en relación con las obras de nueva captación y conducción de Arroba de los Montes-Navalpino, de que es adjudicataria la mencionada empresa, escrito en el que tras la adjudicación de las obras, reconocimiento de terrenos y comprobación de replanteo, formula una serie de alegaciones con carácter de reserva formal al acta de replanteo, en consecuencia de lo cual solicita la suspensión del plazo de iniciación de las obras hasta tanto queden resueltas las circunstancias que expone.

Visto el informe que sobre el particular emite el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales en el que, además de ratificar la disponibilidad de los terrenos necesarios como trámite previo y dispensable para la licitación, responde a todos y cada uno de los puntos alegados por el Sr. Cabrera López; rechaza los reparos formulados y señala como final que, el día 12 del presente mes, se efectuó la comprobación del replanteo por Técnicos Directores de la obra y un Técnico de la Empresa adjudicataria comprobando éste último que los datos del proyecto se ajustan totalmente al terreno a lo largo de los 385 puntos señalizados sobre el mismo, por lo que se considera infundada la reserva formal que se hace por el contratista al acta de replanteo.

En razón de cuanto antecede, de conformidad con dicho informe y con el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los Sres. asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Desestimar el escrito presentado por Don Augusto Cabrera López, en representación de Materiales y Obras del Centro, S.L., en el que

se formula reserva formal al acta de replanteo de las obras de nueva captación y conducciones de agua de Arroba de los Montes-Navalpino, de las que la mencionada Empresa es adjudicataria; remitiéndose con este acuerdo denegatorio fotocopia del informe emitido por la Dirección de la Sección de Vías y Obras Provinciales para su conocimiento literal.

b) Que al realizarse esta reserva formal por el contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 127 del Reglamento de Contratación del Estado, el plazo de iniciación de las obras se compute a partir de la notificación de este acuerdo denegatorio.

c) Que se señale al interesado recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, contra el mencionado acuerdo.

26.— INFORME DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS EN RELACION CON LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA SOLANA (2ª. FASE)

Se conoció informe de la Dirección Técnica de las obras de la 2ª. fase de saneamiento de La Solana, de las que es adjudicatario Don Antonio García Osorio Merino, en el que se hace constar que el plazo de ejecución de la obra finalizó el día 10 del presente mes de noviembre, habiéndose ejecutado hasta la fecha un 47 por 100 de la misma, sobre un presupuesto de adjudicación de 60.990.000 pesetas.

Aunque el informe hacía constar que con fecha 16 no se tenía conocimiento de que la empresa hubiera solicitado prórroga en el plazo de ejecución de las obras, se incorpora al expediente escrito presentado con fecha 22 por Don Antonio García Osorio Merino, en el que formula ciertas alegaciones en cuanto al desarrollo de las obras, y finaliza solicitando ampliación del plazo de ejecución en 10 meses. Se informó también sobre contactos mantenidos con el Ayuntamiento de La Solana a este respecto, esperándose, al parecer, resolución municipal favorable a una posible prórroga, aunque no tan amplia como la solicitada.

En razón de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por unanimidad se acordó dejar pendiente de resolución este asunto y, como trámite previo, que se dé traslado al Ayuntamiento de La Solana de los informes técnicos emitidos, así como la petición del Contratista, solicitando el parecer de la Corporación Municipal al respecto.

27.— PROPUESTA DE LA SECCION DE VIAS Y OBRAS SOBRE ADQUISICION DE UN RODILLO VIBRATORIO.

Se conoció informe del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales en el que, tras exponer las necesidades de maquinaria de dicha sección, así como la operatividad que proporciona a las Brigadas de conservación de caminos la disponibilidad de rodillos vibratorios, formula propuesta de adquisición de dos rodillos vibratorios, similares al ya existente en el parque de maquinaria de la Corporación, señalando las características generales y precios máximos en que pudieran tener lugar estas adquisiciones.

Justificada la necesidad, así como la disponibilidad de crédito para su pago, en cuantía total que queda dentro de las posibilidades de contratación directa de la Corporación, visto el pliego de condiciones redactado al efecto, por la unanimidad de los señores asistentes y previo informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se acordó:

a) Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para adquirir, mediante concierto directo, dos rodillos vibratorios para la Sección de Vías y Obras Provinciales, al precio máximo por unidad de 1.700.000 pesetas. Que dicho pliego se exponga al público a efectos de posibles reclamaciones.

b) Facultar a la Comisión de Gobierno, dado que nos encontramos a final de ejercicio y por razones de premura de tiempo, para que proceda a la adjudicación directa de tal adquisición, dando posterior cuenta al Pleno de la Resolución que se adopte.

28.— ESCRITO DE DON ARCANGEL BADILLO INAREJOS Y DON EMILIO PACHECO AMADOR, EN RELACION CON OBRAS DE SANEAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LOS CAÑAMOS.

Fue examinado el escrito presentado por don Arcángel Badillo Inarejos y don Emilio Pacheco Amador, en el que se solicita ampliación del plazo de ejecución de las obras de saneamiento de Sta. Cruz de los Cañamos, hasta 31-12-1982.

Visto que las obras de referencia fueron adjudicadas a don Emilio Pacheco Amador, con lo que se cumple el condicionamiento establecido en sesión de fecha 2 del presente mes sobre este mismo particular.

Visto el informe que emite el Ingeniero Director de las obras y de conformidad con el mismo, así como con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó autorizar la ampliación de plazo que se solicita en la realización de las obras de saneamiento de San-

ta Cruz de los Cáñamos, hasta el 31 de diciembre de 1982; sin suspensión de la revisión de precios.

29.— PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE BENEFICENCIA.

De conformidad con los dictámenes emitidos por la Comisión Informativa de Beneficencia y Obras Sociales, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los acuerdos que seguidamente se relacionan sobre concesión de ayudas:

a) Vista la petición de doña Encarnación Núñez López, con domicilio en la Aldea "Las Tiñosillas", de Porzuna, solicitando para su hija Ana Rosa Núñez Rodríguez, ex-acogida al Colegio Hogar "Virgen del Prado", ayuda económica para cursar segundo curso de Formación Profesional en las Escuelas Profesionales "Hermano Gárrate" y en el Internado del Colegio de las MM. Adoratrices de Ciudad Real; considerando que estas ayudas se conceden a alumnos del Colegio masculino, se acordó destinar por este concepto ayuda de 3.000 pesetas para gastos de internado, que se abonarán directamente a las MM. Adoratrices.

b) Conocido escrito de doña Rosa de la Flor García, Sirviente jubilada de esta Corporación, en petición de ayuda para atender gastos de asistencia médica fuera del Hospital Provincial, de conformidad con las normas establecidas al efecto se acuerda concederle la cantidad de 13.596 pesetas, equivalente al 60 por 100 de los gastos justificados.

c) Conceder a doña María Jesús Martín Martín, profesora de E.G.B., de los hogares provinciales la cantidad de 12.480 pesetas, por asistencia médica fuera del Hospital Provincial.

d) Por el mismo concepto de asistencia médica fuera del Hospital Provincial, conceder a don Demetrio Nieto Galán, Oficial de Albañilería de la Corporación, la cantidad de 1.548 pesetas.

e) Conceder al Colegio Ntra. Sra. del Rosario, de Torralba de Calatrava, en atención a su colaboración, la cantidad de 70.000 pesetas para material didáctico con destino a las niñas acogidas por cuenta de esta Diputación Provincial.

f) Vistas las peticiones cursadas por don Gabriel Sánchez Carrasco, vecino de Almadén con domicilio en c/ Felipe Asensio 34, que solicita ayuda para su hijo inválido Gabriel Sánchez Delgado; y la de don Francisco Párraga Espadas, vecino de Villarrubia de los Ojos, con domicilio en c/ Calvo Sotelo, 11, para su hijo Francisco Miguel Párraga Patón, gran inválido, se acordó

la concesión de sendas ayudas, la primera por importe de 3.000 pesetas mensuales, y la segunda de 5.000 pesetas mensuales.

g) Se acordó subvencionar gastos de enseñanza de 2º grado al ex-alumno de la Escuela-Hogar Sto. Tomás de Villanueva, Santiago Canales Redondo, en la Escuela Profesional "Hermano Gárrate", con cargo a la Consignación presupuestaria de estas atenciones.

30.— PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA.

Estudiadas las diferentes propuestas presentadas por la Comisión de Cultura, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) Dictamen sobre el Plan de Edificaciones de carácter cultural, propuestas con motivo del V Centenario de la Unidad de España.

Fue informada la Corporación del oficio recibido de la Dirección General de Cooperación Local (Ministerio de Administración Territorial), referido a la propuesta sobre instalaciones culturales programadas con motivo del V Centenario de la Unidad de España; en dicho escrito se recomienda la aprobación definitiva a su modificación a los efectos de que pueda continuarse su tramitación posterior, para proceder a su ejecución.

Las obras incluídas en la propuesta, son las siguientes:

- Municipio de Manzanares; reforma del edificio de la Casa de Cultura, por un importe de 24.500.000 pesetas, y una subvención estatal de 8.166.666 pesetas.
- Municipio de Torre de Juan Abad; creación de Casa de Cultura, por un importe de 1.545.000 pesetas, y una subvención estatal de ptas. 515.000.
- Municipio de Almagro; mejora del Teatro Municipal, por un importe de 6.879.128 ptas., financiado en su totalidad por el Estado al ser considerado de especial interés.

La Corporación Provincial, examinado convenientemente el asunto adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.— Se aprueba definitivamente la propuesta presentada por la Dirección General de Cooperación Local, según oficio de 4 de noviembre del presente año, por el que se incluyen en el Plan de Instalaciones Culturales, con motivo del V Centenario de la Unidad de España, las obras programadas en Manzanares, Torre de Juan Abad, y Almagro.

Segundo.— A propuesta del Diputado Sr. Parra, a la que se adhirió la Corporación en Pleno, se hace constar la extrañeza que se ha producido en esta Diputación por la exclusión de las obras propuestas para los municipios de Daimiel y Socuéllamos, propuestos por acuerdos de 14 de junio de 1982, ya que se considera completa la documentación necesaria para su aprobación, estimándose injusta su exclusión, por lo que deberá solicitarse la información necesaria del organismo competente para que se indique cual fue la causa de tal exclusión.

B) Ayudas a Bandas de Música y Agrupaciones Musicales.

La Corporación Provincial acordó por unanimidad conceder las siguientes ayudas a bandas y agrupaciones musicales:

- Al Ayuntamiento de Daimiel, se le concede una subvención con destino a su banda municipal, por un importe de 150.000 pesetas.
- A Doña Julia Fernández Viñas, Directora del Colegio Público "Virgen del Carmen", de Almodóvar del Campo, con destino a la creación de una rondalla en dicho Colegio, 25.000 pesetas.

Asimismo se acordó desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Socuéllamos, sobre la concesión de nueva ayuda con destino a la banda municipal, en consideración a que este Ayuntamiento ya se vió beneficiado con este tipo de ayudas, según acuerdo en sesión de 14 de julio de este mismo año.

C) Solicitud del Ayuntamiento de Campo de Criptana, sobre ayuda para mantenimiento del Conservatorio de Música.

Vista la solicitud presentada por la Alcaldía de Campo de Criptana, sobre una ayuda con destino al funcionamiento del Conservatorio de Música de dicha ciudad, se acordó por unanimidad que se comunique a dicho Ayuntamiento la imposibilidad de atender su solicitud, ya que en sesión ordinaria celebrada por esta Corporación el día 2 del presente mes de noviembre, se le concedió una ayuda para los gastos del primer establecimiento del Conservatorio, no procediendo la concesión de otra nueva ayuda referida al funcionamiento del mismo.

D) Ayudas Culturales de Carácter General.

Estudiadas las diferentes ayudas de tipo cultural, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.— Se conceden las siguientes ayudas por los conceptos que a continuación se indican:

- D. Arnaldo Serrano Fernández vecino de Villanueva de los Infantes, con domicilio en calle Rey Juan Carlos, 18, en representación de la Entidad cine-club "Lumiere", una ayuda con destino a sus propias actividades, de..... 25.000 Ptas
- D. Federico Pérez Castilla, en representación de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real, con destino a dotar un premio de Christmas..... 20.000 "
- D. Edmundo Rodríguez Huéscar, vecino de Fuenllana, con domicilio en la Plaza del Caudillo núm. 1, en representación del Centro Cultural de Fuenllana, una ayuda con destino a los fines culturales desarrollados por la asociación que representa..... 20.000 "
- D. Andrés Cejudo López, vecino de Valdepeñas, con domicilio en Buensuceso, 75, con destino a la financiación de las IV Jornadas de Teatro Escolar 50.000 "
- D^a. Purificación Cano de García, en representación de la Asociación Socio-Cultural "Alcudia", de Ciudad Real, y con destino a la actividad cultural desarrollada por la misma.... 20.000 "
- D. Joaquín Rivas Nieto, con domicilio en carretera de Valdepeñas, km. 0,350 y con destino al perfeccionamiento de sus estudios..... 100.000 "

Esta ayuda se concede con la obligación por parte del beneficiario de aportar, con posterioridad a la realización de sus estudios, una memoria justificativa de la actividad realizada y la entrega de una obra pictórica de la que sea autor.

Segundo.— Fue denegada la solicitud presentada por Doña Antonia Ortega Sánchez Montanés, en representación de la tercera promoción de formación profesional administrativa y comercial de Daimiel, por entender que la Diputación sólo financia los viajes por ella programados

E) Publicaciones de obras.

Vista la propuesta presentada por la Comisión de Cultura, sobre la nueva edición del cancionero del folklore manchego, del que es autor D. Pedro Echevarría Bravo, se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Echevarría Bravo para que pueda proceder a la publicación de la expresada obra con sujeción a las siguientes normas:

Primera.— La obra a publicar será revisada por el Instituto de Estudios Manchegos, por si se considerase de interés introducir alguna modificación que favoreciese el trabajo realizado.

Segunda.— El importe autorizado para su publicación será de un millón ochocientas mil pesetas, por dos mil ejemplares; de esta cantidad deberá detracer el 10 por 100 (180.00 ptas) en metálico, para entregárselas al autor como derecho de publicación.

Se acordó desestimar la solicitud presentada por Don Jesús Francisco Ayllón Condes, con domicilio en las Monjas, 1-1º. D., de Ciudad Real, en relación con la concesión de una ayuda con destino a la publicación de su obra "Calculador" (2ª. etapa), por entender que esta clase de publicaciones no pueden ser objeto de ayudas por parte de esta Diputación.

31.— PROPUESTAS DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES.

1.— Examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, sobre ayudas de material deportivo a centros docentes y asociaciones, se acordó por unanimidad, la concesión de las ayudas que a continuación se relacionan, con sujeción a las siguientes normas:

a). La concesión de ayudas se hace con sujeción a las mismas normas que el año anterior, es decir, concediendo una autorización de compra por un importe económico máximo que los beneficiarios podrán entregar a cualquiera de las casas autorizadas para que les facilite el material que necesiten cada uno de ellos, sin que nunca se eleve la cantidad a satisfacer por la Diputación sobre la indicada en la autorización.

b) La cuantía de las ayudas será de 30.000 pesetas para cada uno de los Centros de Enseñanza autorizados y, a los Clubs y Asociaciones Deportivas se propone la concesión de 10.000 pesetas para aquellos que justifican menor actividad deportiva y 33.000 pesetas para los que acreditan mayor actividad.

c) Se autorizan a las Casas que a continuación se relacionan para que puedan proceder al suministro de material deportivo:

— Deportes "Juan de Mata", con domicilio en Juan Alcaide, 2 de VALDEPEÑAS.

— de CIUDAD REAL, a las siguientes casas: "Comercial Malagueña" con domicilio en Toledo, 20; D. Antonio de Gracia, con domicilio en Alfonso X el Sabio, 6; D. Enrique Sanz Lavín, con domicilio en Alfonso X el Sabio, 9 D. Eduardo Medina Sánchez, con domicilio en Brunete, 5; "Deportes Salvador" Pasaje de San Isidro; D. Angel Fernández Molino, con domicilio en Refugio, 46.

— D. Felipe Pozuelo Rodrigo "Ciclos y Deportes Pozuelo", con domicilio en Toledo, 6 ALCAZAR DE SAN JUAN.

— Deportes Zeus, con domicilio en Gran Capitán, 2 PUERTOLLANO.

— D. Jesús Ruiz Díaz Cano, con domicilio en c/ Reverando Eliseo Ramirez, 28 TOMELLOSO.

Estas Casas podrán suministrar material a los beneficiarios relacionados en este acuerdo, previa su correspondiente identificación para remitir las autorizaciones de compra a esta Diputación Provincial, para su posterior pago.

d) Las ayudas que se conceden son las siguientes

F) A Colegios de E.G.B. y otros Centros de Enseñanza.

1. Juan Angel Rodado Castro, C.P. "Santiago Apostol" de ALBALADEJO.

2. José Arenas Llorca, A.P. Colegio "Ntra Sra.. de la Trinidad" ALCAZAR DE SAN JUAN.

3. Antonio Sepúlveda Martínez, C.P. "Alces" ALCAZAR SAN JUAN.

4. Angel Benito García, C.P. "Santa Clara" ALCAZAR SAN JUAN.

5. Jesús de Haro Malpesa, I.N.B. "Miguel de Cervantes Saavedra". ALCAZAR DE SAN JUAN.

6. José Luis Paniagua Romo. Asociación deportiva del Colegio público "Jesús Ruiz de la Fuente" ALCAZAR DE SAN JUAN

7. Joaquín Carrasco Rubio, C.P. "El Santo" ALCAZAR DE SAN JUAN.

8. José Luis Reyero Molina, C.P. "Pablo Ruiz Picasso" ALCAZAR DE SAN JUAN

9. Ricardo Vidal Ramírez, Asociación de Padres del Colegio "José Luis Arrese" de ALCAZAR DE SAN JUAN.

10. Manuel López Bombín, C.P. "Maestro Navas". ALDEA DEL REY

11. Manuel Fonseca Rodríguez, I.F.P. de ALMADEN.

12. Angel Trujillo Acedo, C.P. "Hijos de Obreros". ALMADEN

13. Angel Horcajada Barrañón. I.F.P. de ALMAGRO.

14. Josefa Delmás Rodríguez. C.P. "Diego de Almagro" ALMAGRO.

15. Jorge Renales Cortés. I.N.B. "San Juan Bautista de la Concepción" ALMODOVAR DEL CAMPO.
16. Juan Montero Aparicio. C.P. "Maestro Avila y Sta Teresa". ALMODOVAR DEL CAMPO.
17. Alfonso Sánchez Jiménez. C.P. Maestro Juan de Avila" ALMODOVAR DEL CAMPO.
18. Julia Fernández Viñas. C.P. "Virgen del Carmen" ALMODOVAR DEL CAMPO
19. Antonio Muñoz Romero, C.N.M. "Azorín" ARGAMASILLA DE ALBA.
20. Santiago Risco Moreno. C "Ntra. Sra. de Peñarroya" ARGAMASILLA DE ALBA
21. Pascual Antonio Beño Galiana. C.N. "Divino Maestro" ARGAMASILLA DE ALBA.
22. Julio Fdez. Castellanos. C.P. "Rodríguez Marín" ARGAMASILLA DE CVA.
23. Antonio Gijón Palomares. C.P. "Ntra. Sra. del Socorro" ARGAMASILLA DE CVA.
24. José Luis Martínez Escribano. C.N.P. "San Gregorio" ARENALES DE SAN GREGORIO.
25. Francisco Prado Moral, C.P. "José Maria del Moral" BALLESTEROS DE CVA.
26. Arsacio Monescillo Fdez. Escuela Graduada Mixta "Ntra. Sra. de Pinilausterrae" CABEZARADOS.
27. Eduardo Carrero Sendarrubias. "Graduada Mixta José Antonio" CABEZARRUBIAS DEL PUERTO.
28. Pascual Espinosa Espinosa, I.N.B. "Eduardo Valencia" CALZADA DE CVA.
29. Manuel García Bustamente Escribano, C.P. núm. 1 "Sagrado Corazón de Jesús" CAMPO DE CRIPTANA.
30. Rafael Pérez de Rueda, Asociación Deportiva de Padres de Alumnos C.N.M. "Sto. Tomás de CIUDAD REAL.
31. Amparo Moreno Fdez., C.P. "Jorge Manrique" CIUDAD REAL.
32. M^a. Rosa Alcalde Rojo, C.P. "Juan Alcalde" CIUDAD REAL.
33. Federico Castejón Sánchez. "Centro Ciudad Jardín". CIUDAD REAL.
34. Antonio Pascual Colás, C.P. "Pio XII" CIUDAD REAL
35. Carmelo Melgar Villa, C.P. de Prácticas. CIUDAD REAL
36. Jesús Villavieja Gómez, A.P. C.N.B. "Carlos Eraña" CIUDAD REAL.
37. Enrique Barba Capilla. Instituto Politécnico P. Profesional CIUDAD REAL
38. Victoriano Fdez. C.P. "Ntra. Sra. de la Paz" CORRAL DE CVA.
39. Alfonso Capilla Fdez. Asociación Padres Alumnos Colegio "Ntra. Sra. de Castillo" CHILLON.
40. Miguel Herreros García Consuegra, I.N.B. "José Ruiz de la Hermosa", DAIMIEL
41. Antonio Fernández García. I.N.P. DAIMIEL
42. Emilio León León. C.P. "San Isidro" DAIMIEL
43. Pedro Laguna Vizcaino, Escuela Hogar "Cristo de la Luz" de DAIMIEL.
44. Tomás Ramos Márquez, C.P. "José Antonio" FUENTE EL FRESNO
45. Jesús González Garrido. C.P. "Carrasco Alcalde". HERENCIA.
46. Vicente Arroyo Pinilla, Graduada Mixta "Sta. Teresa" HINOJOSAS.
47. Horacio Vicente Retamosa, C.P. "San José de Calasanz" HORCAJO DE LOS MONTES.
48. José García Gallego. Sección Delegada de P.P. HORCAJO DE LOS MONTES.
49. Amando Ortega Ramos, C.P. "San José de Calasanz" LAS LABORES.
50. Ana María Sánchez Díaz, Colegio "Ntra Sra. de las Mercedes" LOS CORTIJOS.
51. Luis Javier García Hidalgo, C.P. "Fco. Franco" MALAGON.
52. Aureo Ruiz Garcia. C.P. "Sta. Teresa" MALAGON.
53. Alfonso Fdez. Vázquez Ubeda, C.P. "Altagracia" MANZANARES.
54. Santiago Camino López, I.N.B. "Pedro Alvarez de Sotomayor" MANZANARES
55. Antonio Sánchez Migallón, I.N.P. MANZANARES.
56. Manuel Navas Villalta, C.P. "San José de Calasanz" MEMBRILLA.
57. Miguel Menchén Navas, C.P. "Virgen del Espino" MEMBRILLA.
58. Vicente Camacho Hernansanz. C.P. "Sta. Catalina" MESTANZA.
59. Iluminado Roldán Sánchez, C.N.B. "Stmo Cristo de la Misericordia" MIGUEL-TURRA.
60. Victoriano Alvaro Ortiz. C.P. "Gutiérrez de la Vega" MONTIEL
61. Elisa Catalán Rubio, C.P. "Agustín Sanz" MORAL DE CVA.
62. Antonio Simón Rueda, C.P. "Fco. Franco" PIEDRABUENA.

63. Alberto Aranda Trujillo, C.P. "Ntra Sra. Guadalupe" PORZUNA.
64. Luis Alvarez Gutiérrez. C.P. "José María de la Fuente" POZUELO DE CVA.
65. Jesús Fco. Ayllón Condes. C.P. "Sta. Quitéria" LOS POZUELOS DE CVA.
66. Juan Félix Atienzar Armero, C.P. "Miguel González Calero" PUEBLA DEL PRINCIPE.
67. Rafael Molinero Hernando, I.N.B. "Fray Andrés" PUERTOLLANO
68. Pilar. Blazquez Fraile, I.N.B. "Dámaso Alonso" PUERTOLLANO.
69. Marciano Martín Martín, C.P. "Miguel de Unamuno" PUERTOLLANO.
70. Antonio Pérez Fedez. C.P. "Pedro Manjón" PUERTOLLANO.
71. Emilio Altamirano Martínez, C.P. "Pr. Ramón" PUERTOLLANO.
72. Felipe Monsalve Almodóvar, C.P. "Calderón de la Barca" de PUERTOLLANO
73. Emilia Mayoral Gómez, C.P. "Menéndez Pelayo" PUERTOLLANO.
74. Eugenio Muñoz Guarasa, C.P. "Giner de los Ríos" PUERTOLLANO.
75. Fernando Gutiérrez López, C.N.B. "Juan Ramón Jiménez" PUERTOLLANO.
76. José Luis Gómez Arenas, C.P. "Vicente Aleixandre" PUERTOLLANO.
77. Fabián Sánchez Jiménez, C.P. "Severo Ochoa" PUERTOLLANO.
78. M^a. del Carmen Fdez. Muñoz, Colegio "Sta. Bárbara" PUERTOLLANO
79. Victoria Hurtado García, C.P. "El Bullaque" RETUERTA DEL BULLAQUE
80. Diego Trenado Manzanares, E.G.M. "El Molinillo" RETUERTA DEL BULLAQUE.
81. Antonio Coca Criado. Colegio "Virgen de las Cruces" SACERUELA.
82. Ramón Diaz de Mera y García Consuegra C.P. "San Juan Bosco" SAN CARLOS DEL VALLE.
83. José Luis de la Torre Fdez. C.P. "Cervantes" SANTA CRUZ DE MUDELA.
85. Augusto Luna Ramos, C.P. "Sagrado Corazón". LA SOLANA
85. Dominica Serrano Simón. I.N.B. "Modesto Navarro" LA SOLANA.
86. Eduardo Quintana Sánchez, C.P. "José Antonio" TERRINCHES.
87. Blas Chinchilla Vacas, C.P. "José María del Moral" TOMELLOSO.
88. José Ballesteros Sánchez Migallón, C.P. "Embajadores" TOMELLOSO.
89. Antonio Segovia Núñez, C.P. "D^a. Crisanta". TOMELLOSO.
90. Francisco Javier Martín del Burgo, C.P. "San José de Calasanz" TOMELLOSO.
91. María Camara Cejudo, C.P. "Carmelo Cortés" TOMELLOSO.
92. Antonio Roperó Muñoz, C.P. "San Antonio" TOMELLOSO
93. Rogelia Ester de Paz Martínez, C.P. núm. 8 TOMELLOSO.
94. Lorenzo Sánchez Sancha. I.P.P. VALDEPEÑAS.
95. Marceliano Carpio Rodríguez. I.N.B. "Bernardo Balbuena" VALDEPEÑAS.
96. María Luisa Martín López Tello, C.P. "San Nicasio" VALDEPEÑAS.
97. María Clara Oliver Ferrer, C.P. "San Agustín" VALDEPEÑAS.
98. Teresa Hdez. Ratero, C.P. "Lucero J.A." VALDEPEÑAS.
99. Francisco Jiménez Gómez, C.P. "Lorenzo Medina" VALDEPEÑAS.
100. Manuel Caminero Lasala, C.P. "Jesús del Castillo" VALDEPEÑAS.
101. Francisco Peña Lozano, C.P.M. "Juan Alcaide" VALDEPEÑAS.
102. Isidro Inarejos Plaza, C.P. "San Agustín" VILLAHERMOSA
103. Josefa García García, C.P. "Ntra. Sra. de Gracia" VILLAMANRIQUE.
104. Juan Martínez Ventoso. C.P. "Inmaculada Concepción" VVA. DE LA FUENTE
105. Francisco López Romero Cerrato, I.P.P. VVA. DE LOS INFANTES.
106. Joaquín Arcos Solis. I.N.B. "Fco. de Quevedo" VVA. DE LOS INFANTES.
107. José Menchero Torres C.P. "Ntra Sra. de la Paz" VILLALTA DE SAN JUAN.
108. Angel López Jiménez, C.P. "Andrés Villalobos" VILLARRUBIA DE LOS OJOS.
109. Francisco Torija López, C.P. "Rufino Blanco" VILLARRUBIA DE LOS OJOS.
110. Manuel Galán Ruiz Poveda, I.P.P. VISO DEL MARQUES.

El importe de las ayudas concedidas en este grupo se elevan a 3.300.000 pesetas a razón de 30.000 ptas por los 110 beneficiarios de las mismas.

b) A Clubs y Asociaciones:

1. Lorenzo Millán Jiménez, C.
D. "Agudo" AGUDO 33.000 Ptas.
2. Jesús Escribano Palomares,
C.P. "Gimnástico" de AL-
CAZAR DE SAN JUAN 33.000 "
3. Eduardo Cabezuelo Benitez
Centro Cultural y Recreati-
vo "Renfe" ALCAZAR DE
SAN JUAN 33.000 "
4. Félix Peñuela Borja, Asocia-
ción Polideportiva "Trinidad
ALCAZAR DE SAN JUAN. . . 33.000 "
5. Jesús Barrilero López, Aso-
ciación Polideportiva "Sa-
grada Familia" ALCAZAR
DE SAN JUAN 33.000 "
6. Pedro Fernández Garrido,
Moto-club Don Quijote de
la Mancha" ALCAZAR DE
SAN JUAN 33.000 "
7. Justo López Carreño, Aso-
ciación Cultural "Abrego"
ALCAZAR DE SAN JUAN. . . 33.000 "
8. Manuel Mazuecos García,
Club Grupo 76 (Baloncesto)
ALCAZAR DE SAN JUAN. . . 33.000 "
9. Teófilo del Alamo Arcos,
C.P. "Alcoba" ALCOBA 33.000 "
10. Santiago Coello Ruiz, C.D.,
"Alcolea", ALCOLEA DE
CALATRAVA. 33.000 "
11. Teodosio Pardo Rodríguez
Agrupación Polideportiva
"Aldea del Rey". ALDEA
DEL REY 33.000 "
12. José Ramón Sainz García-
Blanco, C.P. "Almaden",
ALMADEN 33.000 "
13. Emiliano Martín Palacios,
A. Cultural "El Manzaire"
ALMADENEJOS. 10.000 "
14. Fernando Roman Díaz, C.
Polideportivo "Santo Do-
mingo" ALMAGRO 33.000 "
15. Antonio Maldonado Camu-
ñas, C. Ciclista Almagreño,
ALMAGRO. 33.000 "
16. Nemesio Parras del Campo,
C.P. Almagro ALMAGRO. . . 33.000 "
17. Juan Enrique Martínez Cor-
dón, Club Baloncesto Al-
modovar, ALMODOVAR
DEL CAMPO. 33.000 "
18. Mariano Romero Herrera, C.
P. Almodovar, ALMODO-
VAR DEL CAMPO. 33.000 "
19. Emiliano Franco Filip, Ra-
cing C.P. ALMURADIEL . . . 33.000 "
20. José Luis Vaquero López,
C.P. Arenas, ARENAS DE
SAN JUAN 33.000 "
21. José Luis Martínez Escriba-
no, C.A. Arenales, ARENA-
LES DE SAN GREGORIO . . . 10.000 "
22. Lorenzo Violero López, C.P.
Arenales. ARENALES DE
SAN GREGORIO 10.000 "
23. Ignacio Fernández Muñoz,
C.P. Calatrava. ARGAMA-
SILLA DE CVA 33.000 "
24. Felipe Sánchez García, C.D.
"Bolañego" BOLAÑOS. 33.000 "
25. Cándido Zamora Llorens,
C.P. "Lareno" CABEZA-
RADOS. 10.000 "
26. Pedro Arévalo Plaza, A.D.
"Cabezarrubias" CABEZA-
RRUBIAS DEL PUERTO . . . 10.000 "
27. Gerardo Ruiz González, C.D.
"Salvatierra" CALZADA DE
CALATRAVA. 33.000 "
28. Moisés Rubio Violero, Peña
Ciclista. CAMPO DE CRIP-
TANA. 33.000 "
29. Julián Ramírez Gómez, Club
Unión Deportivo "Carrión",
CARRION DE CVA 33.000 "
30. José Caro Cobo, P.C. "Cinco
Casas" CINCO CASAS 33.000 "
31. Francisco Casas Galán, Agru-
pación Deportiva de Valver-
de" "VALVERDE" Ciudad
Real. 10.000 "
32. Alfonso Ballesteros García
del Pozo, C.P. Los Angeles.
CIUDAD REAL 10.000 "
33. Angel González González,
Asociación Juvenil "Alfon-
so X el Sabio", CIUDAD
REAL 33.000 "
34. Pablo Lozano Ramírez, Club
Atletismo Llanura de CIU-
DAD REAL. 10.000 "
35. Pedro Pardo García, J.O.C.
del Pilar "CIUDAD REAL" 33.000 "
36. José Ramón Muñoz de Mora-
les, Agrupación Deportiva
"San Juan de Avila" CIU-
DAD REAL. 10.000 "
37. Agustín Zapata Serrano,
Club Ciclista, CIUDAD
REAL 33.000 "

38. Pedro Rodríguez Tirado, Polideportivo "Juan de Avila" CIUDAD REAL	33.000 "	les, Atlético de Herencia. HERENCIA.	10.000 "
39. Lucas Moya Giner, Polideportivo "Atlántida" de CIUDAD REAL.	10.000 "	56. José Martín Buitrago Ubeda. Herencia, C.P. de HERENCIA.	33.000 "
40. José Luis Pérez Ayala, C.U. Atlético. Ciudad Real, CIUDAD REAL.	33.000 "	57. Julián Toribio García de Marina, C.P. Cátedra 70, de MALAGON	33.000 "
41. Ambrosio Caba León, Peña Atlético C. de Bilbao, CIUDAD REAL.	33.000 "	58. José Antonio Romero Gómez Pastrana, Asociación Juvenil Club Juventud de MANZANARES	33.000 "
42. Antonio Torres Jarillo, Agrupación Deportiva Pío XII Doncel.	33.000 "	59. Alfonso Noblejas Criado, Ju-do. MANZANARES	33.000 "
43. Félix Ortiz Ruiz, C.P. Atlético de Ciudad Real de CIUDAD REAL.	33.000 "	60. Manuel Blanco Sevilla, Club Ciclista de MANZANARES.	33.000 "
44. Luis Rafael Muñoz de Morales Melendo, Centro Cultural y Recreativo y Deportivo "Renfe" CIUDAD REAL	33.000 "	61. Cristóbal Martín Lara-Gomez Pardo, Club Baloncesto de MANZANARES.	33.000 "
45. Felipe López Torres, U.D. Ntra. Sra. de Alarcos de CIUDAD REAL.	33.000 "	62. Francisco Camarena L. de la Osa, C.F. Manzanares. MANZANARES	33.000 "
46. Julio Niño Sánchez Pauss, Sociedad Fomento Pesca Fluvial de la Mancha y Amigos del Campo "El Pielago" CIUDAD REAL	33.000 "	63. Vicente Arévalo Céspedes, C.D. Miguelurreño de MIGUELTURRA.	33.000 "
47. Francisco Carranza Campillo, C.D. Manchego de CIUDAD REAL	33.000 "	64. Serafín Delgado Martín. C.D. At. Miguelurreño de MIGUELTURRA.	33.000 "
48. Justino Gómez Arribas, C.F. Corraleño, CORRAL DE CVA	33.000 "	65. Pablo Marín García, A. Cultural Castillo de la Estrella" de MONTIEL	33.000 "
49. Gregorio Perianes Mansilla, Centro Cultural y Deportivo de CHILLON	33.000 "	66. Tomás Bados Roldán. C.D. Moraleño de MORAL DE CALATRAVA.	33.000 "
50. Antonio Rodríguez Madrides Gigante, U.D. Juventudes Socialistas. de DAIMIEL.	10.000 "	67. Jesús Rodríguez Hervás, C.D. Picón de PICON	33.000 "
51. Manuel Loro Gallego, C.Atl. de Daimiel. DAIMIEL.	33.000 "	68. Juan Laguna Morales, C.D. Piedrabuena de PIEDRABUENA.	33.000 "
52. Leonardo García Moreno Gómez Rico, A. Club de Fútbol. DAIMIEL.	33.000 "	69. Manuel Herrera Nuñez, A.D. L. Piratas del bullaque". PIEDRABUENA.	10.000 "
53. Vicente Sánchez Rodríguez C.D. Fuencaliente de FUENCALIENTE.	10.000 "	70. José Muñoz Gallego, Pozuelo C.D. POZUELO CVA	33.000 "
54. Vicente Santos, C.D. Unión Deportiva La Fuente de FUENTE EL FRESNO	33.000 "	71. Angel María Infante Fdez. Los Pozuelos C.F. de LOS POZUELOS DE CVA	33.000 "
55. Santiago García Navas Corra-		72. Ginés Ibañez Baños, Club Balonmano, PUERTOLLANO	33.000 "
		73. Ramón Fernández Espinosa C. Gimnasio "Gral. Moscardó" PUERTOLLANO.	33.000 "
		74. Ramón Fernández Espinosa, Patronato Municipal de De-	

portes de PUERTOLLANO	33.000	”
75. Hipólito Ortíz Díaz. C. Atletismo de PUERTOLLANO	33.000	”
76. José Cañizares Fernández. C. de Judo Kodokan de PUERTOLLANO	33.000	”
77 Manuel Ortíz García, C. Kárate Shito-Ryu de PUERTOLLANO	33.000	”
78. Belén Biroa Mozos, C. de Natación. PUERTOLLANO	33.000	”
79. Clemente García Sánchez. Club Boleibol de PUERTOLLANO	10.000	”
80 Manuel Romero Nieva González. asociación Deportiva S. Carlos del Valle, SAN CARLOS DEL VALLE	10.000	”
81 Mariano Dotor Navarro, C.U.D. “Santa Cruz” de SANTA CRUZ DE MUDELA	33.000	”
82. Benito Candelas Peña, C.F. La Solana LA SOLANA	33.000	”
83. Pedro J. García de Mateos Moreno Arrones, C. balompié At. La Solana de LA SOLANA	33.000	”
84. María Soledad Mena Diaz, C. Balonmano de Tomelloso TOMELLOSO	33.000	”
85. Alejandro Carretero Galera, C.F. Femenino de TOMELLOSO	10.000	”
86. Andrés Naranjo Moya, C. Baloncesto de TOMELLOSO	33.000	”
87. María del Pilar Jiménez Ramirez, C. Juvenil Baloncesto de TOMELLOSO	33.000	”
88. Delfín Cepeda. Jareño, C. de Natación de TOMELLOSO	10.000	”
89 José Andrés López Vazquez. Club. P. de TOMELLOSO	33.000	”
90 Francisco Reinoso Roper, A. Deportivo y Cultural de TOMELLOSO	33.000	”
91. Eufemio Velasco Rodríguez, A. Cultural y Deportiva “Torralba” de TORRALBA DE CVA	33.000	”
92. Andrés Sánchez López de Lerma. A.D. Escuela Baloncesto de VALDEPEÑAS	10.000	”
93. Eusebio Navarro Auñón. C.		

Sporting. Juvenil Valdepeñas	33.000	”
94. Nicasio Bernabé Pérez Gilber. C. Ciclista Valdepeñas	33.000	”
95. Agustín Mora Regatero, C.P. de VALDEPEÑAS Juvenil	33.000	”
96. Elías Martínez Bustos, C.F. Villahermosa, de VILLAHERMOSA	33.000	”
97. Luis Zamora Martín, C.F. Zodiaco de VILLAMAYOR	33.000	”
98. Julián Molina Castellanos, C. Baloncesto Infantes de VILLANUEVA DE LOS INFANTES	33.000	”
99. Abelardo Martínez García Miloso, U.D. Villartense de VILLARTA DE SAN JUAN	33.000	”
100. Tomás Ubeda Hervás, A. D. Virgen del Valle de VISO DEL MARQUES	33.000	”
Suma Total	2.863.000	”

e). Denegación de ayudas.

Se procede a denegar aquellas ayudas en las que se producen doble solicitud por concurrir la agrupación de padres de alumnos y Directores de Colegios, las que correspondiendo a un mismo Club se solicitan para actividades diferentes, los Clubs de Tenis que carecen de Escuela de Enseñanza, por entender que no fomentan la actividad deportiva, las Asociaciones constituidas más para atender el ocio que al fomento del deporte y aquellas que pertenecen a Entidades que las financian. Atendiendo a estos criterios, procede la denegación de las siguientes:

- Antonio León Tirado, de la Asociación de Padres de Alumnos del C. P. “Maestro Avila y Sta Teresa” de ALMODOVAR DEL CAMPO.
- María Teresa de la Fuente Oliver, de la Residencia Juvenil Don Quijote de la Mancha, de CIUDAD REAL.
- José Luis Malagón Dorado, del Círculo Infantil de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real de ALCAZAR DE SAN JUAN.
- Társilo Coello Coello, del Club de Tenis “Castillo de Cva.” de ALDEA DEL REY.
- Enrique Ruiz García, del Recreativo Guadiana de CIUDAD REAL.
- José Luis Pérez Ayala de la Unión Atlética de CIUDAD REAL.
- Julián García Angulo, C. Quijote de Pelota de CIUDAD REAL.
- Alejandro Casado Romero, del C. de Tenis “Orellana” de CIUDAD REAL.
- Braulio Redondo Martín, A. T. “Ciudad

Real, C.F." CIUDAD REAL.

- Juan Félix Atienzar Armero, Club Aficionados de Fútbol de PUEBLA DEL PRINCIPE.
- María del Pilar Mozos González, de la Escuela de Natación de PUERTOLLANO.
- Marcelino Molinero Gerada, de la Asociación Vecinos del barrio del Carmen de TOME-LLOSO.
- Vicente Eugenio Naranjo Blanco, de la A.C. y D. "Torralba" de TORRALBA DE CVA.
- Josefa Zaballos Crespo, de la A. Juvneil María Auxiliadora de VALDEPEÑAS.
- Julio García Casarrubios Sainz, del C. de Tenis. de VALDEPEÑAS.
- Francisco López García, de la Sociedad Deportiva de VILLAMANRIQUE.
- José Luis Monge Hdez. del C. de Tenis "Fernando Luna" de VILLANUEVA DE LOS INFANTES.
- Julián Martín Moreno Pose, C. Baloncesto Villarrubia de VILLARRUBIA DE LOS OJOS.
- Julián Martín Moreno Pose, del C.B. de Villarrubia. Idem.

2.- Plan de instalaciones deportivas para 1982.-

Se procedió a examinar la situación de los distintos proyectos de obras que se pretenden incluir en el Plan de Instalaciones Deportivas financiadas con fondos propios de esta Diputación de los respectivos Ayuntamientos. Vista la propuesta formulada por la Comisión respectiva, se acordó por unanimidad, lo siguiente:

primera.- La programación aprobada en sesión de 30 de julio del presente año sufrirá las siguientes alteraciones:

- Albadalejo. La obra de piscina y vestuario se eleva a 10.152.123 pesetas, en lugar de las 7.981.598 que figuraban en la programación.
- Argamasilla de Alba. No sufre alteración ni la denominación de la obra ni el importe de la misma, debiéndose comunicar a dicho Ayuntamiento que los honorarios incluidos en proyecto no pueden ser abonados por esta Diputación, ya que la financiación de esta obra se hace con cargo a crédito facilitado por el Banco de Crédito Local de España y esta Entidad no autoriza el pago de honorarios.
- Chillón. Se incluye en la programación la obra pista polideportiva, por un importe de 2.301.713 pesetas.
- Miguelturra. Deberán modificarse las obras anteriormente incluídas por las siguientes: piscina infantil y cerramiento, con presupuesto de contrata de 1.391.853 pesetas, y ejecución de gradas y tribunas para instalaciones varias 4.588.875.
- Socuéllamos. Se deberá incluir en la obra de frontón, con un proyecto de contrata por 3.849.834 pesetas.

- Manzanares. Deberá modificarse el importe de la obra a contratar por la cantidad de 4.330.992 pesetas, en lugar de 4.005.466, que figuraba en la programación.

segunda.- A la vista de las anteriores modificaciones, la programación de obras a ejecutar en colaboración con los diferentes Ayuntamientos interesados, quedará en la siguiente forma:

Cuadro en pág. 59

La financiación se realizará con cargo a los fondos anteriormente disponibles más los remanentes producidos por las últimas contrataciones. La aportación municipal a dichas obras será la del 25 por 100 acordado en sesión de 30 de julio.

Tercera.- El Ayuntamiento de Vva. de los Infantes deberá poner a disposición de esta Diputación terreno de su propiedad, donde pueda construirse la piscina infantil, dentro del recinto cerrado donde se encuentran las demás instalaciones. No obstante, el importe de esta obra tendrá que financiarse con cargo a los sobrantes de la contratación del resto de las obras.

Cuarta.-Al Ayuntamiento de Alhambra, quien solicita en oficio de fecha 6 de agosto de 1982, una ayuda económica para la adquisición de terreno donde construir instalaciones deportivas, se le deberá comunicar que no es posible atender su petición, ya que las subvenciones para instalaciones deportivas se hacen con destino a instalaciones propiamente dichas, pero no para la adquisición de terrenos, que deberán ser facilitados por los Ayuntamientos.

3. Informe sobre las obras de reparación de piscina de Porzuna.-

La Corporación Provincial, visto el informe emitido por la Comisión de Deportes y el emitido por la Viceintervención de fondos, acordó por unanimidad aprobar la memoria justificativa de las obras de reparación de las instalaciones deportivas en Porzuna (piscina y vestuario), redactada por el Arquitecto Provincial, en relación con las obras llevadas a efecto por el contratista Don Carlos Arias Mayoral, por un importe de 895.902 pesetas, en lugar de las 439.045 pts. aprobadas por esta Corporación en su sesión de 25 de junio pasado, aunque se le deberá exigir al contratista Sr. Arias Mayoral que constituya garantía complementaria del 4 por 100 de la cantidad antes indicada.

4. Ayudas a actividades deportivas en general.-

Examinadas las distintas solicitudes penden-

AYUNTAMIENTOS	CLASE DE OBRA	PESETAS
Albadalejo	Piscina y vestuarios	10.152.123.—
Almadenejos	Pista polideportiva cerrada	2.861.039.—
Arenas de San Juan	Idem. Idem	3.967.610.—
Argamasilla de Alba	Dos pistas polideportivas	4.434.468.—
	Pavimentación pista ciclismo	1.062.000.—
Cmpo de Criptana	Pista polideportiva sin cerramiento	2.301.713.—
Carrión de Cva.	Pista polideportiva sin cerramiento	2.301.713.—
Carrizosa	Pista polideportiva cerrada	2.861.039.—
Chillón	Pista polideportiva	2.301.713.—
Fernáncaballero	Pista polideportiva cerrada	2.861.039.—
Fuencaliente	Nivelación y cerramiento del campo de fútbol	6.050.224.—
Manzanares	Arreglo de pista y construcción de otra	4.330.992.—
Miguelturra	Piscina infantil y cerramiento	1.391.853.—
	Ejecución de gradas y tribunas para instalaciones varias	4.588.875.—
Moral de Calatrava	Graderíos campo de fútbol	2.559.108.—
Retuerta del Bullaque	Pista polideportiva cerrada	2.861.039.—
Saceruela	Pista polideportiva cerrada	2.861.039.—
Socuéllamos	Frontón	3.849.834.—
Tomelloso	Pista polideportiva y reparación de otra	4.005.466.—
Torre de Juan Abad	Piscina, campo de fútbol, vestuario y cerramiento	13.644.409.—
Total		81.247.296.—

tes de trámite sobre concesión de ayuda de carácter deportivo, se acordó por unanimidad la concesión de las siguientes con cargo a la partida 472.71.8.4. del presupuesto ordinario:

- Don Agustín Zapata Serrano, vecino de Ciudad Real, con domicilio en Comandante López Guerrero, 48-3o A, en representación del Club Ciclista de Ciudad Real, 50.000 pesetas.
- Alcalde de Manzanares, con destino a subvencionar el campeonato escolar de fútbol, 50.000 pesetas.
- Don Tomás Ramos Márquez, Director del Colegio Público "José Antonio", de Fuente el Fresno, con domicilio en Pío XII, 10, con destino a la organización de la semana de actividades deportivas a celebrar con ocasión de las fiestas de Navidad, 40.000 pesetas.

5. **Ayudas de carácter turístico.**— Estudiadas las diferentes propuestas sobre concesión de ayudas de carácter turístico, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.— A propuesta de la Comisión de Deportes y Turismo, se acordó conceder un millón de pesetas con destino a la concesión de becas para los próximos viajes que se organicen en los Centros de Vacaciones Escolares, para alumnos de esta provincia. Esta ayuda deberá concederse mediante una convocatoria de becas hecha por la Inspección Técnica de E.G.B., en la que se deberá incluir como anexo a la misma la

indicación de que son financiadas por la Diputación y sin que se haga constar el importe de las mismas, que será establecido en consideración al número de solicitantes. Con posterioridad y, a la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Deportes y Turismo, asistida por la indicada Inspección y a la vista del número de solicitantes, cuyas solicitudes deberán acompañarse de los respectivos informes del centro, procederá a su distribución.

Segundo.— A doña Dolores Madrid, vecina de Campo de Criptana, en representación del Centro de Iniciativas y Turismo "Hidalgos Amigos de los Molinos", con destino a los propios fines del indicado centro, 50.000 pesetas.

32.— **EXCEDENCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ELEUTERIA MARTIN NIETO, COSTURERA CON DESTINO EN EL HOGAR PROVINCIAL, CON EFECTOS A PARTIR DE 31-12-82.**

Vista la solicitud formulada por doña Eleuteria Martín Nieto, Costurera con destino en el Hogar provincial, domiciliada en Ciudad Real, Barriada de los Angeles, nº 1, 1º C, que solicita excedencia voluntaria a partir de 31 de diciembre del presente ejercicio.

Visto el informe del Negociado de Personal, en el que se hace constar que la interesada cumple los requisitos legales establecidos al efecto, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).— Conceder a doña Eleuteria Martín Nieto, Costurera con destino en el Hogar Provincial, la excedencia voluntaria que solicita con efectos a partir de 31 de diciembre de 1982, por período mínimo de un año, sin que durante el tiempo que permanezca en dicha situación devengue el derecho económico de ningún tipo, ni le sea computable a efectos de antigüedad y derechos pasivos; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 62.1 a) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local; art. 39.b) del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, y art. 45 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

b).— Declarar vacante la plaza de Costurera que viene desempeñando doña Eleuteria Martín Nieto.

c).— Amortizar dicha plaza y en sustitución de la misma crear una plaza de Maestro de Máquina Offset de Impresión y Trabajos Complementarios para la Imprenta provincial.

33.— RATIFICACION DE CONTRATOS OTORGADOS HASTA EL DIA DE LA FECHA.

Según dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los Sres. asistentes fueron ratificados, de conformidad, los convenios individuales de prestación de servicio firmados durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, que a continuación se detallan, cuyo otorgamiento ha tenido lugar en cumplimiento de acuerdos de la Comisión de Gobierno, prórroga de situaciones anteriores, sustituciones por enfermedad o por vacantes producidas o sustituciones por descanso reglamentario:

- D. Hernán Pérez Martín, Operario Sirviente, un mes, por necesidad urgente.
- Idem. Idem, por otro mes.
- D. Angel Merino Salcedo, Operario Sirviente, máximo tres meses.
- D^a Rosa Melero Valencia, Analista Adjunto, por tres meses.
- D^a Victorina Márquez Cano, Ayudante Técnico Sanitario, hasta que se posesione el que resulte nombrado titular de la plaza en propiedad.
- D^a Concepción Muñoz Pastor, Ayudante Técnico Sanitario, tres meses por necesidad urgente.
- D^a Esperanza Fernández Garván, Auxiliar de Clínica, cuatro meses en sustitución por enfermedad de D^a Rosario Donoso León.
- D^a Nieves Simón Palacios, Operario Sirviente, en sustitución de D^a Felisa Lumbreras García, durante su licencia anual reglamentaria.
- D^a Celestina Negrete Fernández, Auxiliar de Clínica, un mes en sustitución de D^a María Walia Rodríguez Díaz, durante la licencia anual reglamentaria de la misma.
- D^a Francisca Rivas Hervás, Operario Sirviente, un mes en sustitución de D^a María Ayala Romero, licencia anual reglamentaria.
- D. Benito Coello Aragón, D. Bernabé Martín-Portugués Núñez, de Arenas, D. Fernando Villodre Cambronero y D. Antonio Martín Trujillo vigilantes del edificio del Hospital Médico-Quirúrgico del Hospital Provincial, tres meses prórroga.
- D^a Julia Benítez González, Profesora de E.G.B., durante todo el curso escolar, acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de octubre de 1982.
- D^a Francisca Crespo Alises, Ayudante Técnico Sanitario, tres meses en sustitución de una Religiosa ausente.
- D^a Concepción Prado Archidona, Operario Sirviente, tres meses por necesidad urgente.
- D^a Tomasa González Quiles, Operario Sirviente, tres meses por necesidad urgente.
- D^a Celestina Negrete Fernández, Auxiliar de Clínica, sustituyendo a María Walia Rodríguez Díaz, durante su licencia por alumbramiento.
- D^a Amelia Medina Ruíz, Ayudante Técnico Sanitario, en sustitución de D^a Purificación Caro Sánchez, durante su licencia anual reglamentaria y por alumbramiento.
- D^a M^a Josefa García de la Galana Moreno, Auxiliar de Administración General, en sustitución de D. Humberto Sánchez Oliver, durante su licencia por enfermedad.
- D^a María de Gracia Infantes Téllez, Auxiliar de Clínica, para sustituir a D^a Rosa María Fernández de Moya Montero, durante su licencia por enfermedad.
- D. Francisco Asensio Arribas, Operario Sirviente, para sustituir a D. Fernando González Menor, durante su licencia por enfermedad.
- D^a Gloria Aguado Hernández, Auxiliar de Clínica, para sustituir a doña Elvira Castellanos Díaz, idem. idem.
- D^a Nieves Simón Palacios, Operario Sirviente, en sustitución de Doña Felisa Lumbreras García, idem. idem.
- D. Francisco Asensio Arribas, en sustitución de Don Fernando González Menor, idem. idem.
- D. Angel Merino Salcedo, Operario Sirviente, en sustitución de D. Alejandro Oliver Pavón, idem. idem.

- D. Enrique Vilches Santiyán, Operario Sirviente, en sustitución de D. Antonio González Fúnez, idem. idem.
- D. Julián Rodríguez Rodríguez, Encargado Calefacción-Palacio, provisión de la plaza en propiedad y máximo un año.
- D. Deogracias Flores Chillarón, Mecánico Conductor hasta provisión de la plaza en propiedad y máximo un año.
- D. Manuel de Jesús Navarro León, Ayudante Técnico Sanitario, hasta que la Comisión de Gobierno decida sobre el concurso de contratación.
- Idem. Idem., hasta la provisión de la plaza en propiedad y máximo un año.
- D^a M^a Amelia Rodríguez Villagarcía, D^a Gloria Cornero Sánchez Herrera, D^a Pilar Gómez Ramírez y D^a M^a Luisa Casado Soler, Asistentes Sociales, hasta la provisión de plaza en propiedad y máximo un año.
- D^a M^a del Carmen Vargas Canalejas, Auxiliar Psiquiátrico, hasta la provisión plaza en propiedad y máximo un año.
- D. Jesús Millán Muñoz, Auxiliar Psiquiátrico, idem. idem.
- D^a Julia Martínez Aparicio, Operario Sirviente, idem. idem.
- D. Justo Antonio Crespo Cuadra, Operario Sirviente, idem. idem., y como máximo tres meses.
- D^a Isidora Peña Rodríguez, Operario Sirviente, hasta provisión de la plaza en propiedad y máximo un año.
- D^a Eloisa Donoso Bastante, idem. idem. y máximo tres meses.
- D. Román Buitrago Loro, Operario Sirviente, idem. idem.

34.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS A FUNCIONARIOS VARIOS, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 70/78, DE 26 DE DICIEMBRE.

A la vista del Real Decreto 1481/82, de 25 de junio, en relación con la Ley 70/78, de 26 de Diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, y teniendo en cuenta las instancias y certificación de los interesados en solicitud de reconocimiento de servicios prestados a la propia Corporación y a otras Administraciones Públicas, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó reconocer los servicios que a continuación se expresan, con efectos desde 1 de agosto de 1982 (art. único de la Ley 28/80, de 10 de junio), salvo que los interesados hubie-

ran tomado posesión de su cargo con posterioridad a la precitada fecha de 1^o de agosto de 1982, en cuyo caso los efectos económicos se computarán desde dicha fecha de su toma de posesión en propiedad.

Reconocimiento de Servicios prestados a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

- DOÑA ELISA MUÑOZ RODRIGUEZ, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial (coeficiente 3,3; nivel de proporcionalidad 8), desde 5 de septiembre de 1978 a 31 de julio de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir un año, diez meses y veintiseis días.
- DOÑA ANGELA FERNANDEZ TRUJILLO, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial (coeficiente 3,3; nivel de proporcionalidad 8), desde el 15 de octubre de 1977 a 31 de julio de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de dos años, nueve meses y dieciseis días.
- DOÑA SANTA LEON NIETO, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Médico-Quirúrgico provincial, desde el día 5 de septiembre de 1978 a 31 de julio de 1980, fecha de su toma de posesión en propiedad (coeficiente 3,3; nivel de proporcionalidad 8), es decir un total de un año, diez meses, y veintiseis días.
- DOÑA MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE LEON ARENAS, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario, del Hospital Médico-Quirúrgico provincial (coeficiente 3,3; nivel de proporcionalidad 8), desde el 5 de septiembre de 1978 a 22 de enero de 1980, es decir un total de un año, cinco meses y diecisiete días.
- DOÑA PILAR PINILLA ZAPATA, los servicios prestados en virtud de convenio, como Auxiliar de Administración General (coeficiente 1,7; nivel de proporcionalidad 4), desde el 21 de enero de 1980 a 31 de julio de 1981, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un total de un año, seis meses y diez días.
- DOÑA ROSALIA FERNANDEZ-PACHECO FERNANDEZ-ARROYO, los servicios prestados en virtud de convenio, como Ayudante Técnico Sanitario (coeficiente 3,3; nivel de proporcionalidad 8), desde el 21 de enero de 1980 a 31 de octubre de 1981, fecha de su toma de posesión en propiedad, es decir, un to-

tal de un año, nueve meses y diez días.

- DON ANTONIO CARRASCO MENDIOLA, los servicios prestados en virtud de convenio laboral, como Peón de la Sección de Vías y Obras Provinciales (coeficiente 1,3; nivel de proporcionalidad 3), desde 4 de febrero de 1980 a 30 de septiembre de 1982, es decir, un total de dos años, siete meses y veintiseis días.

Reconocimiento de servicios prestados a otras Administraciones Públicas.

- DOÑA MARIA DEL PRADO PECO ORTIZ, los servicios prestados en virtud de convenio laboral en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como Encargada de Almacén del INAS (coeficiente 1,3; nivel de proporcionalidad 3), desde 1º de enero de 1960 al 1 de octubre de 1960, es decir, un total de nueve meses y diez días, ya que los restantes servicios cuyo reconocimiento solicita, le fueron reconocidos con anterioridad.
- DON ANGEL NEGRILLO ORTEGA, los servicios prestados como Médico Titular de la Casa Socorro de Daimiel (coeficiente 5; nivel de proporcionalidad 10), en virtud de empleo interino en el Ministerio de Sanidad y Consumo, desde el 15 de junio de 1964 a 1 de marzo de 1973, es decir, un total de ocho años, ocho meses y dieciseis días.
- DON ANTONIO LAGUNA GARCIA, los servicios prestados en el IRYDA en virtud de convenio laboral, como Oficial Mecánico-Electricista (coeficiente 1,7; nivel de proporcionalidad 4), desde 1 de octubre de 1974 a 1 de octubre de 1978, es decir, un total de cuatro años.
- DON ANGEL ENRIQUEZ DE SALAMANCA LOPEZ DE OROZCO, los servicios prestados en virtud de empleo interino, en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, como Cartero Urbano (nivel de proporcionalidad 4), desde 9 de mayo de 1939 a 14 de julio de 1940, es decir, un total de un año, dos meses y seis días.

35.- *JUBILACION VOLUNTARIA DE DON ANGEL ENRIQUEZ DE SALAMANCA Y LOPEZ DE OROZCO.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 45 c) de los vigentes Estatutos de la Mutualidad Nacional de Administración Local, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó la jubilación voluntaria de DON ANGEL ENRIQUEZ DE SALAMANCA Y

LOPEZ DE OROZCO, Ayudante Técnico Sanitario de esta Corporación provincial, en propiedad, el cual cesará en el servicio activo el día 3 de enero de 1983, agradeciéndole los servicios prestados y declarando vacante la plaza que de esta jubilación resulta.

36.- *JUBILACION VOLUNTARIA DE DON FELIX MARTINEZ ESCOBAR.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 45 c) de los vigentes Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó la Jubilación Voluntaria de DON FELIX MARTINEZ ESCOBAR, Administrativo de Administración General de esta Corporación provincial, en propiedad, el cual cesará en el Servicio activo el día 3 de enero de 1983, agradeciéndole los servicios prestados, y declarando vacante la plaza que de esta jubilación resulta.

37.- *ESCRITO DE DON JOSE PASCUAL LLORET BASIERO, PSICOLOGO CLINICO DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO, QUE SOLICITA EL COMPLEMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA.*

Visto el escrito presentado por don José Pascual Lloret Basiero, Psicólogo Clínico del Hospital Psiquiátrico, que solicita el complemento de dedicación exclusiva: visto el informe que emite el Diputado delegado de Hospitales, de conformidad con el mismo y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó conceder a don José Pascual Lloret Basiero, el complemento de dedicación exclusiva que solicita, con efectos desde el día 1 de diciembre de 1982.

38.- *ESCRITO DE DON JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL, QUE SOLICITA LOS COMPLEMENTOS DE DEDICACION EXCLUSIVA Y PRODUCTIVIDAD.*

Fue examinado el escrito presentado por don José Antonio Pérez Martín, Auxiliar de Administración General, que solicita los complementos de dedicación exclusiva y productividad, así como el favorable dictamen que sobre el particular emitió la Comisión de Gobierno.

Igualmente se conoció escrito de comparencia del propio interesado, otorgado ante el Negociado de Personal con fecha 25 del presente mes de noviembre, por el cual renuncia expresa-

mente a tales complementos, por considerar que no reúne las circunstancias necesarias para su reconocimiento, a la vista de lo cual y por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aceptar la renuncia del Sr. Pérez Martín, y que se proceda al archivo de las actuaciones.

39.— *ESCRITO DE DON JOSE LUIS RUIZ BLANCO, AUXILIAR DE ADMON GENERAL QUE SOLICITA LOS COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD Y EXCLUSIVIDAD.*

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acordó dejar pendiente de resolución este escrito, hasta tanto sea informado por el Diputado Delegado de Hospitales.

Alcázar de San Juan, 1.100.000 pesetas
Argamasilla de Alba, 400.000 pesetas
Campo de Criptana, 600.000 pesetas
Herencia, 400.000 pesetas
Pedro Muñoz, 400.000 pesetas
Puerto Lápice, 200.000 pesetas
Socuéllamos, 700.000 pesetas
Tomelloso, 1.100.000 pesetas
Almagro, 400.000 pesetas
Bolaños de Calatrava, 600.000 pesetas.
Calzada de Calatrava, 400.000 pesetas
Granátula de Calatrava, 200.000 pesetas
Pozuelo de Calatrava, 200.000 pesetas.
Valenzuela de Calatrava, 200.000 pesetas.

Alcoba de los Montes, 300.000 pesetas.
Alcolea de Calatrava, 300.000 pesetas
Anchuras, 200.000 pesetas
Arroba de los Montes, 200.000 pesetas
Ballesteros de Calatrava, 200.000 pesetas
Cañada de Calatrava, 100.000 pesetas
Carrión de Calatrava, 300.000 pesetas
Ciudad Real, 2.250.000 pesetas
Los Cortijos, 200.000 pesetas
Fernancaballero, 200.000 pesetas
Fontanarejo, 200.000 pesetas
Horcajo de los Montes, 200.000 pesetas
Luciana, 200.000 pesetas
Malagón, 600.000 pesetas
Miguelturra, 600.000 pesetas
Navalpino, 200.000 pesetas
Navas de Estena, 200.000 pesetas
Piedrabuena, 300.000 pesetas
Picón, 200.000 pesetas
Poblete, 200.000 pesetas
Porzuna, 200.000 pesetas
Puebla de don Rodrigo, 400.000 pesetas
Retuerta del Bullaque, 200.000 pesetas
Torralba de Calatrava, 400.000 pesetas
Villar del Pozo, 100.000 pesetas
Arenas de San Juan, 300.000 pesetas

Daimiel, 900.000 pesetas
Fuente el Fresno, 300.000 pesetas
Villarrubia de los Ojos, 500.000 pesetas
Albaladejo, 300.000 pesetas
Alcubillas, 200.000 pesetas
Alhambra, 300.000 pesetas
Almedina, 200.000 pesetas.
Carrizosa, 300.000 pesetas
Cózar, 300.000 pesetas
Fuenllana, 100.000 pesetas
Montiel, 300.000 pesetas
Puebla del Príncipe, 300.000 pesetas
Santa Cruz de los Cañamos, 200.000 pesetas
Terrinches, 200.000 pesetas
Torre de Juan Abad, 300.000 pesetas
Villahermosa, 400.000 pesetas
Villamanrique, 400.000 pesetas
Villanueva de la Fuente, 400.000 pesetas
Villanueva de los Infantes, 600.000 pesetas
Las Labores, 900.000 pesetas
Manzanares, 900.000 pesetas
Membrilla, 500.000 pesetas
San Carlos del Valle, 400.000 pesetas
La Solana, 900.000 pesetas
Villarta de San Juan, 300.000 pesetas.
Aldea del Rey, 300.000 pesetas
Argamasilla de Calatrava, 400.000 pesetas
Brazatortas, 300.000 pesetas
Cabezarrubias del Puerto, 300.000 pesetas
Fuencaliente, 200.000 pesetas
Hinojosa de Calatrava, 200.000 pesetas
Mestanza, 300.000 pesetas
Puertollano, 2.250.000 pesetas
San Lorenzo de Calatrava, 300.000 pesetas
Solana del Pino, 300.000 pesetas
Villanueva de San Carlos, 200.000 pesetas
Abenójar, 400.000 pesetas
Agudo, 400.000 pesetas
Alamillo, 200.000 pesetas
Almaden, 600.000 pesetas
Almadenejos, 200.000 pesetas
Almodóvar del Campo, 600.000 pesetas
Cabezarados, 100.000 pesetas
Caracuela, 100.000 pesetas
Corral de Calatrava, 200.000 pesetas
Chillón, 250.000 pesetas
Guadamez, 300.000 pesetas
Los Pozuelos de Ca'atrava, 300.000 pesetas

40.— *ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON SODICAMAN.*

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los Sres. asistentes se acordó designar representante de esta Excm. Diputación Provincial, en el Consejo de Administración de SODICAMAN, al Diputado don Anastasio López Ramírez.

41.— CORRESPONDENCIA, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Se conocieron las comunicaciones y disposiciones oficiales que a continuación se detallan:

- Escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la admón. Local, que con fecha 29-10-1982 comunica la aceptación de recurso interpuesto por doña Teresa Martín Romero, en expediente de su jubilación.
- Escrito de la Jefatura Provincial de ICONA dando cuenta de la resolución aprobatoria del deslinde del tramo primero de la vida Pecuaria entre "Cañada Real Toledana".
- Escrito de fecha 12-11-1982, de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, que informa del expediente que se inicia de concentración parcelaria en la zona "El Robledo-Navalrincón", en Porzuna, por si esta Diputación Provincial se encuentra afectada por tal expediente.
- Resolución de la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas que hace pública la adjudicación de obras de la Presa del Quejigo Gordo, en la ribera del Gargantiel, para abastecimiento de agua de Almadén.
- Resolución de la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas que hace pública la adjudicación del Proyecto de Construcción de dos pozos experimentales en Bolaños de Cva.
- Resolución de la Dirección Gral. de Carreteras que hace pública la adjudicación de obras de bacheo, prolongación de obras de fábrica y reconstrucción de mordientes, en la CR-161 de la C-310 a Ruidera.
- Resolución de la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas que hace pública la adjudicación de obras de puesta en riego de la zona regable por el embalse de el Vicario.
- Resolución de la Dirección Gral. de Carreteras que hace pública la adjudicación de obras de mejora de la Travesía de Valdepeñas.
- Real Decreto 3.167/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias, funciones y servicios de la Administración del ESTADO a la Junta de Comunidades de la Región Castellano-Manchega en materia de agricultura.

Previa declaración de urgencia por no figurar incluidos en el Orden del día fueron tratados los siguientes asuntos:

I.— ACUERDO SOBRE CONCESION DE AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA PARA MITIGAR EL PARO OBRERO.

De Conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Hacienda y Economía, al examinar el expediente núm. 2 de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, que en esta misma sesión ha sido aprobado, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó conceder a los Ayuntamientos de la provincia subvención con destino a mitigar el paro obrero en cuantía igual a la acordada en sesión de 27-11-1981, lo que representa una Cantidad total de 38.550.000 pesetas, con el siguiente detalle de distribución:

Saceruela, 300.000 pesetas
Valdemanco del Esteras, 200.000 pesetas
Villamayor de Calatrava, 300.000 pesetas
Almuradiel, 200.000 pesetas
Castellar de Santiago, 400.000 pesetas
Moral de Calatrava, 600.000 pesetas
Santa Cruz de Mudela, 600.000 pesetas
Torrenueva, 400.000 pesetas
Valdepeñas, 1.200.000 pesetas
Viso del Marqués, 300.000 pesetas.

II.— PROPUESTA DE LA DIRECCION DEL HOSPITAL PROVINCIAL EN RELACION CON LA BAJA POR ENFERMEDAD DEL ADMINISTRADOR DE LOS LOS HOSPITALES PROVINCIALES

Se conoció escrito de la Dirección Médica del Hospital Provincial dando cuenta de la situación que en los Centros Hospitalarios se plantea con motivo de la baja por enfermedad del Administrador don Agustín Naharro Pueyo, y la tramitación de jubilación voluntaria del administrador Adjunto don Félix Martínez Escobar (que la solicitó con efectos desde el día 3-1-1982), a fin de que por la Corporación se adopten las medidas que se consideren pertinentes para el normal funcionamiento de este importante Servicio.

Ante ello y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó designar, con efectos desde el día 1 de enero de 1983, Administrador Adjunto de los Hospitales Provinciales a don Gerardo Villarrubia Valero, Administrativo de Administración General que viene prestando funciones en dicha Administración.

III.— INFORME DE LA INTERVENCION DE FONDOS EN RELACION CON CUOTAS DEL IMPUESTO SOBRE TRAFICO DE LAS EMPRESAS.

Visto el informe de la Intervención de fondos en relación con las retenciones del Impuesto

sobre Tráfico de las Empresas en certificaciones de obras, emitido en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Corporación el día 24 del pasado mes de septiembre, en el que se hace constar que según los cálculos efectuados conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10-5-1982, respecto de las certificaciones a que se remite el citado acuerdo plenario, las cantidades que han de ser satisfechas por esta Diputación en concepto de cuotas del Impuesto sobre Tráfico de las Empresas, son las siguientes:

Contratistas	Pesetas
Alfonso Segura Nájera	177.161.
Andrés García de la Cruz	7.134.
Angel Mayorga Montes	146.745.
Angel Sánchez López de Lerma	56.086.
Antero García Osorio Merino	364.724.
Arcángel Badillo Inarejos	28.986.
Ayuntamiento de Agudo	41.373.
Ayuntamiento de Alcoba de los Montes	10.620.
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.	24.196.
Ayuntamiento de Arroba de los Montes.	5.825.
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	19.418.
Ayuntamiento de Fuenllana.	13.738.
Ayuntamiento de Herencia.	52.395.
Ayuntamiento de Mestanza.	75.762.
Construcciones Mateo Garre, S.A.	49.626.
Dragados y Construcciones	434.496.
Emilio Pacheco Amador.	27.204.
Fernández Constructor, S.A.	249.903.
Fidel Leal Castillo y José Almeida Seisdedos.	23.352.
Francisco Sánchez Calderán.	44.084.
Garre y Ros, S.A.	286.747.
Genaro Carrasco Martín.	24.145.
Luis Batalla, S.A.	427.523.
Luis Domenech Muñoz	55.853.
Ortiz y Cía, S.A.	340.776.
Ayuntamiento de Piedrabuena.	805.
Domingo López de Lerma Díez. Madroñero.	219.
Eloy Navas Trujillo.	414.
Eloy Sánchez Calderón.	6.465.
TOTAL.	2.995.775.

Que de estas cantidades deben ser reintegradas a los contratistas adjudicatarios las siguientes:

Alfonso Segura Nájera.	116.477.
Andrés García de la Cruz.	5.691.
Angel Mayorga Montes.	99.057.
Angel Sánchez López de Lerma.	35.012.
Antero García Osorio Merino.	266.822.
Arcángel Badillo Inarejos.	19.567.

Ayuntamiento de Agudo.	39.781.
Ayuntamiento de Alcoba de los Montes	7.145.
Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.	16.333.
Ayuntamiento de Arroba de los Montes	3.932.
Ayuntamiento de Castellar de Santiago	13.108.
Ayuntamiento de Fuenllana	13.209.
Ayuntamiento de Herencia.	40.961.
Ayuntamiento de Mestanza.	51.317.
Construcciones Mateo Garre S.A.	16.051.
Dragados y Construcciones S.A.	403.379.
Emilio Pacheco Amador.	19.628.
Fernández Constructor S.A.	205.719.
Fidel Leal Castillo y José Almeida Seisdedos.	14.970.
Francisco Sánchez Calderón.	18.568.
Garre y Ros S.A.	11.308.
Genaro Carrasco Martín.	16.269.
Luis Batalla S.A.	338.995.
Luis Domenech Muñoz.	37.703.
Ortiz y Campaña S.A.	219.097.
Total.	2.030.099.

La diferencia entre esta cantidad y la que antecede, es decir, 965.676 pesetas, deben ser satisfechas directamente a la Delegación de Hacienda de la Provincia por el mismo concepto.

De conformidad con el contenido de dicho informe y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó aprobar las cantidades que, como queda expuesto en las relaciones que anteceden se deben satisfacer por esta Diputación en concepto de cuotas del Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas, reintegrando una parte a los contratistas adjudicatarios a los que se han deducido e ingresado en la Delegación de Hacienda las 975.676 pesetas que corresponde satisfacer directamente. Esta aportación se financiará con cargo a la partida que en el Presupuesto de Inversiones figura para revisiones de precios, liquidaciones, complementos de financiación etc. de obras del Plan de 1982 y de Planes anteriores.

IV.- ACUERDO EN RELACION CON PLAZA DE PLANTILLA O PUESTO DE TRABAJO DE UN TECNICO EN INFORMATICA.

Ante la necesidad de estructurar la mecanización de servicios de esta Excm. Diputación Provincial, como resultado de las diferentes informaciones y asesoramiento al efecto, considerando como primero y fundamental paso a dar el de disponer en Plantilla de una nueva plaza de Técnico en informática, que con el adecuado conocimiento de la actividad corporativa, problemas que le son propios y especialidad de su proyección en los diferentes servicios,

permita orientar el futuro servicio informático, tanto dimensionalmente en cuanto a instalaciones médicas precisas, como a personal especialista de los diferentes niveles profesionales que sea necesario, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Crear una plaza de Técnico en Informática con categoría de Analista de Sistemas (Formación Universitaria Superior) con coeficiente 5 y proporcionalidad 10. Por el momento y hasta tanto entre en funcionamiento el Servicio como tal, con categoría de Jefatura de Negociado y nivel 17.

El incremento de gasto que la creación de esta plaza representa se financiará con las economías procedentes de otras plazas administrativas (Técnico de Administración General que se transforma en Auxiliar de Administración General). y de Servicios Especiales (Costurera) que se amortiza.

b) Una vez creada la Plaza de Técnico de Informática, que se proceda al correspondiente anuncio para su contratación administrativa (anuncio por 15 días), conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre, hasta la provisión en propiedad de dicha plaza y como máximo por plazo de un año.

c) Que simultáneamente y con carácter inmediato se inicien los trámites para la convocatoria de oposición directa y libre, para la provisión en propiedad de dicha plaza.

V.— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DE DOS AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS.

Vista la propuesta que formula el Tribunal que ha juzgado las pruebas selectivas de oposición restringida, para proveer en propiedad dos plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta Corporación, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó nombrar Ayudantes Técnicos de esta Corporación en propiedad a los dos aspirantes siguientes:

- doña María Jesús López Lucendo Rodríguez Rey, calificada con 13 puntos.
- doña Esperanza Díaz Madroño Verdut, calificada con 11 puntos.

VI.— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOS AUXILIARES DE CLINICA.

Vista la propuesta que formula el Tribunal

calificador de las pruebas selectivas de oposición restringida, para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Clínica de esta Corporación, de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó, nombrar en propiedad Auxiliares de Clínica de la Corporación, a las dos aspirantes propuestas que son:

- Doña María Concepción Barrera Galán, calificada con 14 puntos.
- Doña María Dolores Morcillo Gutiérrez, calificada con 13 puntos.

VII.— PROPUESTA DE GRATIFICACIONES A PERSONAL POR MAYOR VOLUMEN DE TRABAJO.

Vistas las propuestas formuladas por las respectivas Jefaturas de Servicio, sobre concesión de gratificaciones a personal por mayor volumen de trabajo durante los meses de septiembre y octubre; visto el informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago y acomodación del expediente a la normativa legal en vigor, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aprobar las gratificaciones que a continuación se detallan, con desglose por servicios o Dependencias y período de tiempo al que hacen referencia:

Mayor volumen de trabajo durante el mes de octubre:

INTERVENCION	Pesetas
D. Luis Alba Garzás	7.991.
D. Rafael Samuel Sánchez Naranjo.	10.864.

DEPOSITARIA

D. Félix Angel Martín Paramio.	2.716.
D ^a . Rosa María Lozano Nieto	1.164.
D ^a . María del Carmen Pérez García	1.524.

HOGARES PROVINCIALES (B.O. DE LA PROVINCIA)

D. José María Ruiz Lorente	8.773.
D. José Antonio Flores Salgado.	10.222.

HOSPITAL MEDICO-QUIRURGICO:

D. Antonio Moreno Lozano	8.948.
D. Lorenzo Parra Huertas.	8.909.
D. José Luis Ruiz Blanco	5.285.
D. Gabriel Vicente Maján	9.650.
D. Angel López González de la Higuera	9.650.
D. Gregorio Fernández Alberro.	7.334.

D. Juan Ruiz Fúnez	645.
D. Angel Martín Consuegra	645.
D. Pedro Nieva Expósito.	

VIAS Y OBRAS

D. Enrique Alvarez Molina	3.492.
D. Antonio Avileo Rodríguez	7.333.
D. José Calero Díaz	3.492.
D. Antonio Carrasco Mendiola	4.767.
D. Antonio Carrasco Morales	9.534.
D. Victoriano Cofrade Moreno	3.880.
D. Juan Antonio Carrasco Serna	6.583.
D. Antonio Criado Ubeda	4.540
D. Alejo Chaparro Mata	6.407
D. Alejandro Escorza Negrete	2.716
D. Juan Espinosa Baos	2.980
D. José Manuel Expósito Famoso	4.074
D. Gabriel Fernández López	5.221
D. Verando Fernández Espartero	14.453.
D. Deogracias Flores Chillarón	4.656
D. Lorenzo Heredia Herrera	4.268
D. Vicente Jiménez B. Díaz-Peñalver ..	1.490
D. Antonio Laguna García	2.910
D. Jesús Laínez Gavira	4.540
D. Antonio Mancebo Noguero	4.540
D. Felipe Monsalve Monsalve	3.880
D. Eusebio Moreno Molina	4.268
D. Luis Murcia Villodre	4.074
D. Manuel Plaza Caraballo	3.492
D. Avelino Rubio Medina	5.675
D. Alejandro Simón López	3.880
D. Julián Toledano Trenado	1.490
D. Francisco Torrijos Martínez	1.192
D. Rosendo Trujillo Serrano	8.594
D. Manuel Sobrino Arche	14.589.

Guardias en el Hospital Psiquiátrico durante los meses de septiembre y octubre:

D ^a . Carmen Pagador González de la Higuera		
– En Septiembre: 6 en día laborable	51.000	
– Una en día festivo.	11.000	
– En octubre: 5 guardias en día laborable.	42.000	
– Una en día festivo.	<u>11.000.</u>	53.500
D ^a . María Antonia Carrasco Antuña:		
– En Septiembre: 2 guardias en día laborable.	17.000	
– Una en día festivo	<u>11.000</u>	28.000
– En Octubre: 6 guardias en día laborable:	<u>51.000</u>	51.000

SERVICIO DE ARQUITECTURA:

D. Manuel Díez Gascón	400
D. Serafín Mohino Hervás	400
D. Fernando Martínez Velasco	400

D. Ramón Moraga Moraga	400
D. Emilio Nieto Briñas	400
D. Nicolás Gómez Caro	400
D. Manuel Díez Gascón	2.000
D. Ramón Moraga Moraga	2.000
D. Demetrio Nieto Galán	4.000
D. Serafín Mohino Hervás	3.150
D. Guillermo Parente Díaz	3.150
D. Emilio Nieto Briñas	3.150
D. Fernando Martínez Velasco	1.800
D. José Ruiz Calero Fernández	3.600
D. Juan Francisco García-Mingallón ..	2.200
D. Antonio Granados Fernández	4.500
D. Felipe Pinto Pérez	5.000

VIII.— DESIGNACION DE REPRESENTANTE SUPLENTE EN LA COMISION GESTORA DE LA UNIVERSIDAD CASTELLANO-MANCHEGA.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, conocido escrito de la Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad Castellano-Manchega, se procedió a la designación de representante suplente de esta Excm. Diputación Provincial en dicha Comisión Gestora, absteniéndose en la propuesta y votación las representaciones del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Comunista de España (nueve miembros el primero y uno el segundo), por lo que fue designado por mayoría de votos (14 favorables), el Diputado don Jesús Moreno Rodrigo.

IX.— ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADEN EN RELACION CON SUBVENCION CONCEDIDA PARA OBRAS DE SANEAMIENTO.

Visto el escrito remitido por el Ayuntamiento de Almadén en relación con la subvención de 1.000.000 pesetas que, figura en el Plan Provincial de 1981 como obra núm. 53, con destino a "Saneamiento colectores", y que en razón a los trabajos de repoblación forestal que realiza ICONA en egidos municipales, según se manifiesta, precisa destinar a la construcción de un muro de contención a fin de evitar arrastres hacia la población.

Visto el informe que sobre el particular emite la Dirección de la Sección de Vías y Obras provinciales, en el sentido de que el muro proyectado supone en realidad obra de saneamiento.

to, para drenaje y contención; de conformidad con ello y con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó precisar la denominación y destino de la aludida subvención, que pasa a ser de "Almadén Saneamiento: Drenaje y muro de contención", manteniéndose el mismo número de obras e importe dentro del Plan Provincial de 1981.

X.— ACUERDOS EN RELACION OBRAS DE SANEAMIENTO DE BELVIS.

Visto el informe de la Sección de Vías y Obras en relación con las obras de saneamiento de Belvis (Villanueva de San Carlos), de que es adjudicatario don Angel Sánchez López de Lerma, informe en el que se hace constar que las obras se adjudicaron en sesión de 24-5-1980, en 2.295.000 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y sin derecho a revisión de precios; que a lo largo de la obra se aprobaron dos ampliaciones de plazo, la última hasta 28-2-1982, con aplicación de sanción por demora desde 1 de marzo; que en la actualidad están pendientes de certificar 818.798 pesetas que equivalen al 35 por 100 del Presupuesto de adjudicación; habiéndose rescindido obras de abastecimiento de agua en la Aldea de la Alameda, del mismo Municipio, y de las que era adjudicatario este mismo contratista.

Considerando las circunstancias expuestas, así como la expresa manifestación del contratista de no continuar la ejecución de estas obras, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores ASISTENTES se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Proceder a la rescisión del contrato de obras de saneamiento de Belvis, de que es adjudicatario el contratista don Angel Sánchez López de Lerma, por incumplimiento de sus obligaciones, por demora injustificada y adaptable a la contrata, procediendo a la pérdida de la fianza constituida, la certificación de obra ejecutada y su liquidación; así como la redacción de proyecto de obra pendiente y nueva contratación de la misma; siguiéndose expediente administrativo al contratista para exigencia en su caso, del mayor costo que para la Corporación represente la ejecución de obra pendiente.

b) La sanción por demora de 2.000 pesetas diarias que para esta obra estableció el Pleno de la Corporación, con efectos desde el día 1 de marzo de 1982, queda extinguida desde el día 26 de noviembre de 1982, fecha del presente acuerdo.

XI.— ESCRITO DE CONSTRUCCIONES MOYA Y DE PAZ, S.A. SOBRE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE SAN LORENZO DE CALATRAVA

Visto el escrito presentado por don Angel Moya Ruiz, en representación de la Empresa Construcciones Moya y de Paz, S.A., adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua de San Lorenzo de Calatrava, que tras la exposición de motivaciones solicita ampliación del plazo de ejecución de la obra por tres meses, y que le sea concedido el derecho a revisión de precios.

Visto el informe del Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras en el que se hace constar que, las obras se adjudicaron en sesión de 28-5-1982, con plazo de ejecución hasta 30-10-82, estando certificadas obras por valor del 66 por 100 de la adjudicación y ejecutadas en la actualidad por valor superior al 80 por 100, previniéndose la terminación en plazo inferior a dos meses; que en sesión de 25-6-1982, se desestimaron peticiones de la empresa en relación con esta obra, así como que la adjudicación tuvo lugar sin revisión de precios por tener plazo de ejecución inferior a seis meses.

Considerando las circunstancias que concurren en el presente caso, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de obras Públicas y Urbanismo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó conceder a la Empresa Moya y de Paz, S.A. adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua de San Lorenzo de Calatrava, ampliación del plazo para su ejecución por tres meses, es decir, hasta tres de enero de mil novecientos ochenta y tres, sin derecho a revisión de precios.

XII.— EXPEDIENTES DE FALLIDOS

Vista la relación de expedientes de fallidos que remite la Depositaria de fondos, tramitados por los correspondientes Recaudadores de Zona sin haberse podido hacer efectivos; visto que su total importe asciende a 1.822.955 pesetas, correspondiendo todos ellos al mismo concepto de tasas de Hospitales, de diversos ejercicios.

Visto que se justifica la falencia de los deudores y que tales expedientes han sido tramitados de conformidad con la vigente legislación en la materia, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda y Economía, por la unanimidad de los señores asistentes fueron aprobados los expedientes de fallidos que

propone la Depositaria de fondos provinciales, por el total importe ya mencionado y cuyo detalle por zonas recaudatorias es el siguiente:

- Alcázar de San Juan, Deudores Emilio Menéndez Bermejo, concepto tasas hospitalarias, año 1978, pesetas 59.701.
- Almagro: Tomás Baos González y otro, tasas hospitalarias años varios 305.721. pesetas.
- Almagro: María Prado García Caro y otros, tasas hospitalarias, ejercicios varios 497.787 pesetas.
- Ciudad Real: Francisco García Castillo y otros, tasas hospitalarias año 1979, pesetas 4.235.
- Ciudad Real: Mercedes Arévalo Lozano y otros, tasas hospitalarias año 1979; pesetas 29.574.
- Ciudad Real: Santiago Heredia Rosillo y otros, tasas hospitalarias años 1976-77 y 78, pesetas 30.734.
- Ciudad Real: Benigno Barrilero Díaz, tasas hospitalarias, año 1975 pesetas 4.294.
- Ciudad Real: Manuel Monsalve González y otros, tasas hospitalarias años 1974-75-77, pesetas 24.187.
- Manzanares: María Mercedes Tauli Filipini, tasas hospitalarias, año 1979, pesetas 8.300.
- Manzanares: Francisco García Parrado, tasas hospitalarias año 1978 y 79, pesetas 19.465.
- Puertollano 1ª: Antonio Muñoz Navarro y otros, tasas hospitalarias años 1973-75 y 79, pesetas 67.139.
- Puertollano 2ª: Eugenia Araujo Alcobendas y otros, tasas hospitalarias, años 1973-78 y 79, pesetas 102.220.
- Puertollano 2ª: Josefina López Cerrajo y otros, tasas hospitalarias, años 1978 pesetas 104.274.
- Puertollano 2ª: Macario Madrid Torres y otros, tasas hospitalarias, años 1975-78 y 79, pesetas 94.766.
- Valdepeñas: Carmelo Jimenez Alcázar y otros, tasas hospitalarias, años 1974 a 1979, pesetas 114.133.
- Valdepeñas: José Arnés del Amo y otros: tasas hospitalarias, años 1977-78 y 79, pesetas 142.987 pesetas.
- Valdepeñas: Bernabé Rubia Martínez y otros, tasas hospitalarias años 76-78 y 79, pesetas 24.761.
- Valdepeñas: Francisco Coronado Artea y otros tasas hospitalarias años 1974-76-77-78 y 79, pesetas 165.052.

XIII.— ACUERDO EN RELACION CON LOS VEHICULOS DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS.

Se conoció escrito remitido por el Ayuntamiento de Puertollano, en relación con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día 8-6-82, sobre cesión a los Ayuntamientos de la Provincia de los vehículos del Servicio contra Incendios y Salvamento, a fin de que se precise o concrete el sentido real de la transferencia de tales vehículos que, para su uso, mantenimiento y servicio se decía en tal acuerdo transferir la titularidad para que los Ayuntamientos asumieran los gastos de mantenimiento.

Considerando que tales vehículos no han sido inventariados aún por esta Diputación, así como que lo procedente sería que integrasen el patrimonio municipal de los Ayuntamientos de destino, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó que, con carácter general, con validez para las diferentes cesiones hechas a los Ayuntamientos de la provincia de vehículos del Servicio contra Incendios y Salvamento (ya sean camiones cisternas o vehículos ligeros), se realice y formalice la transferencia de plena titularidad de tales vehículos, que se incorporarán a los patrimonios y consiguientes inventarios municipales de bienes.

Se acordó igualmente que, con la comunicación de tal acuerdo a los diferentes Ayuntamientos afectados por la medida, se les recuerde la finalidad a cumplir por tales vehículos, dentro de lo que debe considerarse Servicio Provincial estructurado y establecido por zonas, residenciando tales vehículos en las poblaciones consideradas cabecera de las mismas, a efectos de la consiguiente colaboración o cooperación intermunicipal.

XIV.— MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA DE LA CORPORACION SOBRE EL TEMA TAURINO.

Se conoció Moción presentada por don Anastasio López Ramírez, miembro del Grupo Socialista de la Corporación, en relación con la plaza de Toros propiedad de esta Diputación Provincial y posible promoción de la Fiesta Nacional por parte de la Corporación provincial.

Vistas las razones que expone y los puntos de petición formulados, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó que esta Moción se remita a la Comisión informativa de Cultura para su estudio y propuestas que, como consecuencia del mismo, procedan dentro de las posibilidades corporativas.

El Sr. López Ramírez, autor de la Moción, hizo constar su deseo de que sea el primer paso, una manifestación de voluntad de iniciar el tema que plantea y que, por su complejidad, es procedente que pase a estudio de la Comisión de Cultura.

XV.— CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL Y ESTA DIPUTACION PROVINCIAL PARA ESTABLECER UN EQUIPO MULTI-PROFESIONAL PARA LA EDUCACION ESPECIAL.

Visto el proyecto de Convenio entre el Instituto Nacional de Educación Especial y esta Excma. Diputación Provincial, para establecer un equipo Multiprofesional para la Educación Especial, proyecto ya conocido y aceptado por la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en la cláusula 7^a. a efectos de designación de Médico que integre tal equipo, efectuadas las pertinentes gestiones y con la aceptación del interesado, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó:

a) Confirmar la designación de don José Ruíz Martínez, Médico Jefe de Sección de Rehabilitación del Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, como Médico para integrar el Equipo Multiprofesional; ello sin perjuicio del normal cumplimiento de su función y jornada como Médico de dicho Hospital.

(por tanto, el nombramiento queda a cargo del Instituto Nacional de Educación Especial, así como su jornada y retribución en cuanto integrante del Equipo Multiprofesional)

b) Facultar a la Presidencia de la Corporación para la firma del aludido convenio, en nombre y representación de la misma.

XVI.— ACUERDOS QUE PROCEDAN EN RELACION CON LA IMPRENTA PROVINCIAL

Se conoció informe en relación con las necesidades de la Imprenta Provincial para pasar de un sistema tipográfico tradicional, cual es el que actualmente se utiliza, a otro sistema más moderno de offset, lo que implicaría la necesidad de una máquina de fotocomposición, laboratorio y máquina de impresión, con las correspondientes tres plazas de funcionarios para tales actividades, señalándose en el mismo que en cuanto a maquinaria se refiere, sólo se necesitaría, por disponerse de lo restante, adquirir la máquina de fotocomposición (con un precio actual de mercado que oscila alrededor de 4.000.000 de ptas) y en cuanto a plazas de plantilla, un Oficial de Composición y Fotocomposición, que ya figura en la plantilla aunque vacante (siendo posible su dotación mediante reciclaje de un cajista), un encargado de fotomecánica (plaza cubierta en propiedad actualmente), y una plaza de Maestro de Offset de impresión y trabajos complementarios, plaza ésta que no existe en la actualidad y sería preciso crear.

A la vista de cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los sres. asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Crear la plaza de Maestro de Máquina Offset de Impresión y trabajos complementarios con coeficiente retributivo 1,9 y proporcionalidad 4.

b) Proceder a la adquisición de una máquina de fotocomposición para la Imprenta Provincial, según las características que en la parte expositiva se reflejan; pasando todo ello a informe de la Intervención de fondos sobre posibilidad de su realización y forma procedente.

XVII.— ACUERDO EN RELACION CON LA PLAZA DE CALEFACTOR DEL PALACIO PROVINCIAL.

Visto que don Julián Rodríguez Rodríguez, actual Calefactor contratado para el Palacio Provincial y Hogar Provincial, ha obtenido en reciente oposición celebrada, plaza en propiedad como Oficial Electricista de esta Corporación, lo que motivará, tras su toma de posesión, la necesidad de contratar Oficial Técnico para este servicio de calefacción de Palacio y Hogar Provincial.

XVIII.— ACUERDO EN RELACION CON LOS COMPLEMENTOS RECONOCIDOS A DON LORENZO PARRA HUERTAS.

Habida cuenta del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 2 del presente mes (particular núm. 9) sobre reconocimiento a Don Lorenzo Parra Huertas, Auxiliar de Admón. General, a solicitud del propio interesado los complementos de dedicación exclusiva y productividad.

Considerando, por otra parte, que la plaza vacante en plantilla tiene denominación de Encargado de la Calefacción del Palacio Provincial, plaza núm. 131 de la plantilla, siendo aconsejable ampliar el ámbito de su actividad profesional a la vez que precisar su denominación, ya que la actividad a desarrollar es más propia de Oficial que de Encargado, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Gobierno y por la unanimidad de los sres. asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Modificar la denominación de la plaza núm 131 de la plantilla, vacante en la actualidad, que figura como Encargado de la Calefacción de Palacio, pasando a denominarse Oficial de Calefacción de la Corporación Provincial.

b) Iniciar convocatoria de oposición, directa y libre, para la provisión en propiedad de dicha plaza.

c) Proceder al anuncio de contratación de la plaza de Oficial de Calefacción de la Corporación Provincial, para que por plazo de diez días puedan formularse solicitudes por los interesados en esta contratación, que tendrá carácter administrativo conforme a lo dispuesto en el art. 25 del R.D. 3.046/1977, de 6 de octubre, hasta la provisión en propiedad de la plaza y como máximo por plazo de un año, improrrogable.

Considerando que este último es incompatible con otros reconocidos de manera general a todos los funcionarios, lo que redundaría en perjuicio del interesado, en razón de su coeficiente retributivo, por la unanimidad de los señores asistentes se acordó rectificar o puntualizar el acuerdo adoptado en sesión de 2-11-1982, en el sentido de reconocer a Don Lorenzo Parra Huertas, solamente el complemento de dedicación exclusiva, con efectos desde la misma fecha que en el referido acuerdo se señala.

XIX.— PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVA PARA ADQUISICION DE UN INCINERADOR DE RESIDUOS PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL.

Por la unanimidad de los señores asistentes, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, mediante concurso, de un incinerador de residuos con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial, cuyo precio de adquisición no podrá exceder de 6.234.000 ptas., obrando en el expediente informe de la Intervención de fondos sobre disponibilidad de crédito para su pago.

Se acordó igualmente su exposición al público y que prosigan los trámites para su normal licitación.

XX.— JUBILACION FORZOSA POR EDAD DE D^a. MILAGROS MALDONADO MARTIN.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, por la unanimidad de los Sres. asistentes, se acordó la jubilación forzosa por edad de D^a. Milagros Maldonado Martín, Administrativo de Administración General de esta Corporación Provincial, en propiedad, con destino en el Hogar Provincial, la cual cesará en el servicio activo el día 9 de Enero de 1983, fecha en que cumplirá la edad de 70 años; agradeciéndole los servicios prestados, y declarando vacante la plaza que de esta jubilación resulta.

XXI.— INFORME DE LA SECCION DE ARQUITECTURA EN RELACION CON OBRAS EN LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A ARCHIVO

Se conoció informe emitido por el Arquitecto Provincial, Don Jesús García del Castillo Gamero, en relación con las obras previstas a realizar en las Dependencias destinadas a antiguo Archivo del Palacio provincial, a fin de transformarlas en Despachos y Archivo-Almacén, informe en el que se hace constar que estas obras no pueden iniciarse hasta que esté totalmente desalojado el archivo, pueda reconocerse el forjado de piso y determinar si está en condiciones resistentes o es preciso su refuerzo, dada la fecha acusada que presenta; se cifra el presupuesto aproximado entre 825.000 ptas y 925.000 ptas., según sea necesario o no el citado refuerzo; y en razón del tipo de obra a realizar se propone por el Servicio Técnico que, la obra se adjudique al mismo contratista que está realizando las obras de reforma de la Intervención de Fondos, Don Eloy Navas Trujillo, a los mismos precios unitarios contratados para esta obra.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con las razones que se exponen, por la unanimidad de los sres. asistentes se acordó que se inicien las obras de transformación del antiguo Archivo Provincial, como señala el Arquitecto Provincial en su informe que se adjudiquen a Don Eloy Navas Trujillo y a los mismos precios unitarios contratados para las obras de Intervención; facultándose a la Presidencia de la Corporación para el otorgamiento de este contrato.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la unanimidad de los señores asistentes se acordó que conste en acta y así se testimonie, el sentimiento de solidaridad de esta Corporación Provincial, con la pena y angustia de todas las familias afectadas por la trágica riada sufrida por las cuatro provincias catalanas, el Alto Aragón y Andorra.

— Don Anastasio López Ramírez preguntó a la Presidencia sobre la posible fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno del próximo mes de diciembre, dado que el úl-

timo viernes del mes, en que se tiene dispuesta tal celebración es 31 de diciembre.

Ante tal circunstancia, por unánime decisión del Pleno de la Corporación se acordó que la sesión plenaria correspondiente al mes de diciembre del presente año, con su mismo carácter de ordinaria, tenga lugar el jueves día 30 de dicho mes, así como que las Comisiones informativas de Obras Públicas y Hacienda, se reúnan a efectos de dictaminar los asuntos de su competencia con carácter previo a la sesión el lunes día 27 del mismo mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, finalizó la sesión siendo las catorce horas y cinco minutos, levantándose de la misma la presente acta para constancia, de todo lo cual como Secretario doy fé.

DECRETO: Cumplimentese la precedente acta, con tralsado de sus acuerdos a los interesados y dependencias en que han de surtir efectos.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Presidente en Ciudad Real a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, de lo que como Secretario certifico.

El Presidente.

El Secretario.

DILIGENCIA: Seguidamente se dá cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto que antecede. Certifico.

Ciudad Real, 7 de Diciembre 1982

El Secretario.



